
INFORME ANUAL 2012

IMSERSO



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



ÍNDICE

1. Competencias y Estructura	5
1.1. Normativa reguladora.....	7
1.2. Competencias y Estructura Orgánica	7
2. Prestaciones Económicas	11
2.1. Prestaciones económicas	13
2.2. Prestaciones sociales y económicas de la Lismi	20
3. Subvenciones	25
3.1. Subvenciones del Régimen General para ONG de personas mayores	27
3.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF.....	27
3.3. Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.....	28
3.4. Subvenciones a personas y a entidades de mayores de Ceuta y Melilla	29
3.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito del Inmerso	29
4. Centros del Inmerso	31
4.1. Centros para personas con discapacidad	33
4.2. Centros de Referencia Estatal (CRE)	36
4.3. Centros para personas mayores	52
5. Programas de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia	55
5.1. Programa para la implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD)	57
5.2. Programa de Valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia.....	68
5.3. Programa de Teleasistencia domiciliaria	75
5.4. Programa para la promoción de la accesibilidad universal y de ayudas técnicas	76
6. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo	81
6.1. Programas de Vacaciones para Mayores	83
6.2. Programa de Termalismo Social.....	93
6.3. Programa de protección de los derechos individuales de las personas mayores.....	102
6.4. Programa de promoción cultural y vida saludable. Apoyo a la jubilación flexible	103

7.	Programas de Innovación y Apoyo Técnico.....	105
7.1.	Observatorio de las personas mayores	107
7.2.	Programa de estudios, investigaciones e I+D+i.....	114
7.3.	Programa de publicaciones y documentación	115
7.4.	Programa de formación especializada.....	117
7.5.	La Gestión de la Calidad.....	120
7.6.	Cualificaciones profesionales y formación en el SAAD.....	123
8.	Cooperación Internacional.....	127
8.1.	Relaciones Internacionales	
	• Colaboración con la Unión Europea.....	129
	• Colaboración con Naciones Unidas	132
8.2.	Relaciones con Iberoamérica.....	133
	• Cooperación bilateral	133
	• Otras actividades de cooperación	134
9.	Relaciones Institucionales y Participación social.....	137
9.1.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo	139
9.2.	Órganos de Control y vigilancia de la gestión.....	141
9.3.	Órganos de participación y representación. Consejo Estatal de las Personas Mayores	145
10.	Recursos Humanos.....	147
10.1.	Efectivos de personal y evolución de las plantillas	149
10.2.	Gestión de Recursos Humanos	151
10.3.	Prevención y Salud Laboral	155
10.4.	Formación de Personal	156
10.5.	Plan de pensiones promovido por la AGE	157
11.	Servicios Generales.....	159
11.1.	Información y comunicación.....	161
11.2.	Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones	168
11.3.	Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales.....	169
11.4.	Convenios del Imsero y contratación administrativa	171
11.5.	Actuaciones en el orden jurisdiccional	174
12.	Gestión Económica y Presupuestaria.....	175
12.1.	Presupuesto de gasto y dotaciones del Imsero por programas	177
12.2.	Ejecución presupuestaria.....	180
12.3.	Evolución del presupuesto y su ejecución	182
12.4.	Gestión de Inversiones	183



1

Competencias y Estructura

1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Instituto de Mayores y Servicios Sociales son las siguientes:

- Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, que regula la remodelación de los departamentos ministeriales. (BOE nº 307, de 22.12.2011).
- Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. (BOE nº 315, de 31.12.2011)
- Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, el Imserso queda adscrito a este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (BOE nº 315, de 24.01.2012)
- Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE nº 246, de 14.10.2005).
- Orden de 17 de enero de 1980, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, Insalud e Imserso. (BOE de 22.01.1980).

- Orden de 16 de noviembre de 1981, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales y de los Consejos Generales del INSS, Insalud e Imserso. (BOE de 25.11.1981).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del Imserso y referidas a:

- Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Programas Estatales.
- Subvenciones.
- Gestión de Centros.
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Órganos de Participación.

1.2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados a tenor del artículo 59.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las Personas con Discapacidad.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad relativas a la regulación e implantación del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de referencia estatal, de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales en sus áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

La estructura orgánica del Imserso queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

■ **Servicios Centrales**

■ **De participación en el control y vigilancia de la gestión**

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

■ **De dirección**

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.

■ **De control de la gestión**

Intervención Central.

■ **Servicios Territoriales**

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

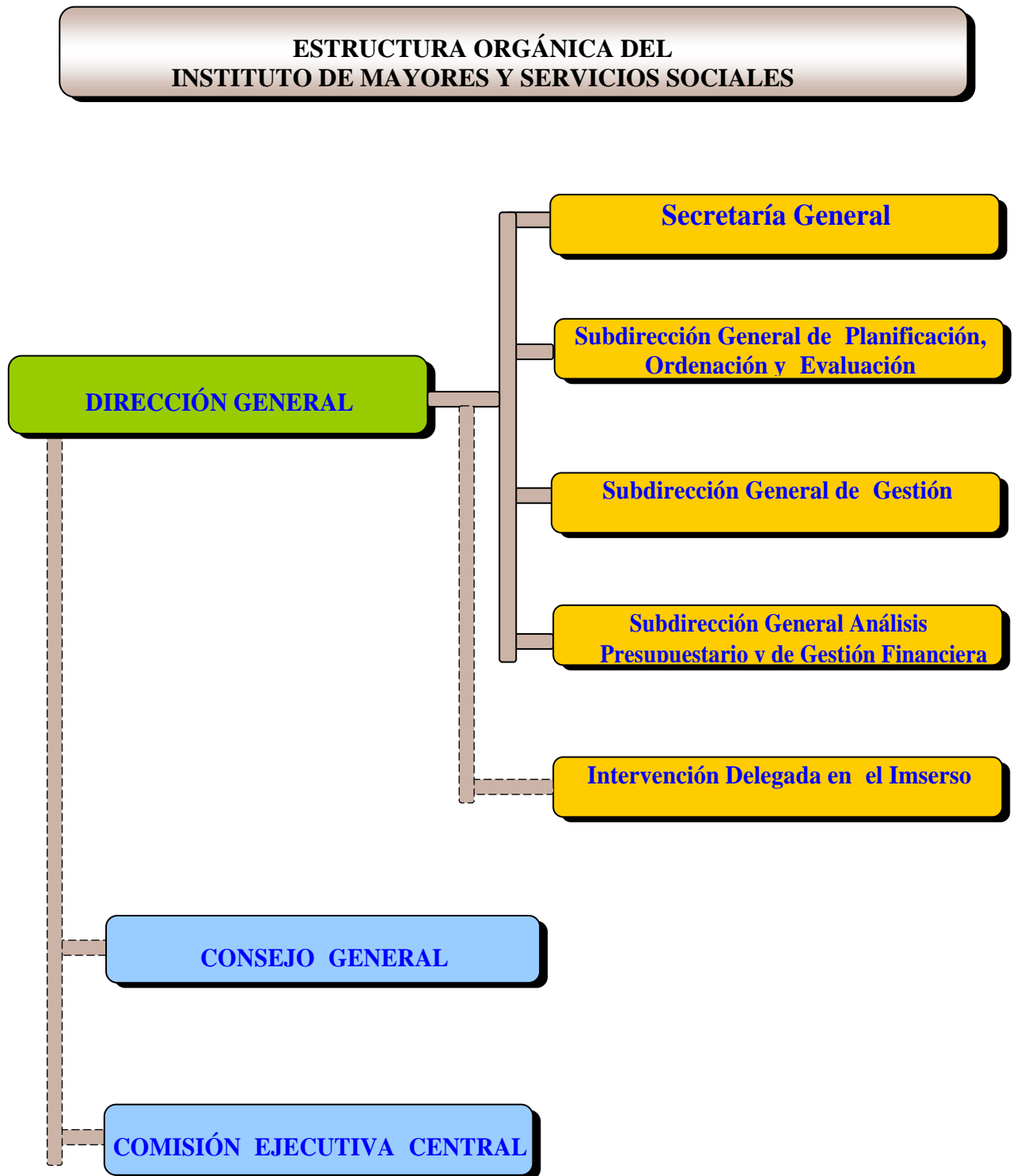
La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

■ **Otros órganos de participación**

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imserso, existen los órganos de participación del colectivo de personas mayores:

Consejo Estatal de las Personas Mayores: órgano consultivo del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que ejercerá las funciones que le atribuye el Real Decreto 117/2005, BOE (05.05.05).

• Organigrama





2

Prestaciones Económicas

2.1 PRESTACIONES ECONÓMICAS

En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2012 sobre las pensiones de la Seguridad Social no contributivas de jubilación e invalidez y las prestaciones sociales y económicas de la Ley de integración social de las personas con discapacidad (Lismi) en el Estado español.

Debe significarse que los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado son el resultado del análisis y evaluación de la información que ha sido facilitada por los distintos órganos gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del Imserso.

➤ ÁMBITO DE PROTECCIÓN

Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los

términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Financiación e importe

Las pensiones no contributivas (PNC) de jubilación e invalidez se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Imserso, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, establece en su Artículo 47 Uno, la cuantía íntegra anual de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2012.

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su anexo I, establece la cuantía anual de la pensión no contributiva para dicho año en 5.007,80 euros. El artículo 6 del citado Real Decreto-ley establece el abono a los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social y Clases Pasivas de una paga única a fin de mantener su poder adquisitivo, ya que el incremento real experimentado por el Índice de Precios al Consumo (IPC) correspondiente al periodo noviembre de 2010 - noviembre de 2011 ha resultado ser superior a la inicialmente previsto, que sirvió de base para establecer la revalorización de las pensiones en ese último año

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual 357,70 €	Cuantía anual 5.007,80 €	Cuantía anual 2.503,90 €

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía anual íntegra indicada, en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la

misma unidad económica de convivencia y de los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen dicha unidad económica de convivencia.

Competencias en la gestión.

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, y por tanto de las pensiones no contributivas, corresponden al Estado, mientras que la gestión de las mismas ha sido asumida, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del Real Decreto Legislativo. 1/1994, de 20 de junio, por las distintas Comunidades Autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 47 Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y tener como residencia habitual, una vivienda alquilada al pensionista, cuyo propietario no tenga con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal, y autoriza al Gobierno a dictar las normas necesarias para regular el procedimiento de solicitud, reconocimiento y abono de este complemento.

Por Real Decreto 1191/2012 de 3 de agosto se establecieron las normas para el reconocimiento y pago del complemento a favor de pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada para el ejercicio 2012.

Criterios de actuación, actividades y resultados de la gestión.

Se determinan en función de las competencias propias y directas del Imserso y de las convenidas con las distintas CC.AA. que intervienen y se concretan en las siguientes:

Elaboración de criterios de actuación y actividades en los Convenios de Colaboración.

Elaboración de propuestas y proyectos normativos

Asistencia Técnica y cooperación de gestión con las CC.AA. y DD.TT. del Imserso.

Coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas con el fin de mantener una mejora permanente de la gestión.

Divulgación de la actualización de importes de las PNC y límites de acumulación de recursos.

Procedimientos de mejora de control de pensiones, seguimiento de la gestión y datos de nómina, fichero técnico de pensionistas no contributivos.

Participación en diferentes actividades formativas.

Actuaciones del IMSERSO como Institución competente y Organismo de enlace en los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y en materia de Acuerdos o Convenios Internacionales.

Durante el año 2012, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

Asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas.

➤ **Resultados de la gestión de PNC en 2012**

Pensión no contributiva de Jubilación

Gestión en trámite inicial

PNC DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 2011/2012

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2011	27.062	27.302	17.571	6.859
2012	25.959	25.498	17.078	7.320

Analizando la evolución de la PNC, de jubilación durante 2012, se observa:

Solicitudes: La entrada en 2012 ha tenido una disminución del 4,08 % respecto a la habida en 2011.

Aprobadas: El número de solicitudes aprobadas registra un descenso respecto a 2011 en un

➤ **Pensión no contributiva de Invalidez**

Gestión en trámite inicial

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ/ EVOLUCIÓN 2011/12

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2011	28.359	29.155	15.525	12.795
2012	26.897	26.954	15.162	12.738

Analizando los datos globales indicados sobre la gestión de la PNC de invalidez, se observa:

Solicitudes: La entrada de solicitudes ha experimentado una disminución de un 5,16% respecto a la del año anterior.

Resoluciones: El número de expedientes resueltos, desciende en un 7,55% respecto al año anterior.

Aprobadas: El número de solicitudes aprobadas, asimismo, se reduce respecto a

3,79%. El coeficiente de cobertura (aprobadas/resueltas) del 66,98%, es algo mayor que el registrado en 2011, que se cifraba en un 65,02%.de las resueltas.

Pendientes: La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 7.320, experimentando un incremento respecto a los existentes a principios de año.

2011, en concreto en un 2,53%. Sin embargo, el coeficiente de cobertura (aprobados/resueltos) aumenta respecto al año precedente, quedando establecido en un 56,25%, frente al 53,25% de 2011.

Pendientes: La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 12.738, aunque algo menor, es similar a los existentes a principios de año.

Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más invalidez:

GESTIÓN TOTAL PNC AÑO 2012

	PENDIENTES A 31.12.11	PRESENTADAS	RESUELTAS	APROBADAS	NO	PENDIENTES
	APROBADAS				a 31.12.12	
JUBILACIÓN	6.859	25.959	25.498	17.078	8.420	7.320
INVALIDEZ	12.795	26.897	26.954	15.162	11.792	12.738
TOTAL	19.654	52.856	52.452	32.240	20.212	20.058

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de invalidez frente a la de jubilación, así como un aumento en la bolsa global de expedientes pendientes.

➤ **Seguimiento y control de pensionistas**

- *Revisiones pensión no contributivas de jubilación*

A través de las distintas revisiones (anual, y de oficio e instancia de parte) se comprueba la

permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho y de la cuantía percibida, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse el abono de atrasos o la obligación de reintegrar cantidades percibidas indebidamente.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Ges-

toras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2012.

PNC DE JUBILACIÓN: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2012

SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
119.244	25.089	21.963	1.447	167.743

Del total de las revisiones efectuadas, el **82,74%** se encuadran dentro del proceso de revisión anual, alto porcentaje que se motiva en el carácter reglamentario de estas revisiones que afectan a la totalidad de los pensionistas. En relación con dicho carácter, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual, es que el **83,08 %** de las revisiones efectuadas, han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas.

5.293 personas, siendo la causa más destacada, con una participación del **76,13%**, la que se motiva en superar los recursos económicos, desglosándose en: superar los recursos personales con el **30,13 %** y que la unidad económica supere el límite de acumulación de recursos, con un **46 %** del total de las resoluciones emitidas en el proceso de revisión anual.

Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan con el **28,91 %**, de los resultados obtenidos de este proceso de revisión. No obstante, el peso de estos resultados en el proceso de revisión anual es menor, destacando que se ha extinguido el derecho a la pensión a

El efecto más destacado en las revisiones de oficio y a instancia de parte es que el **57,58 %** de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva. Las causas de extinción más frecuentes son aquellas que se motivan en el incumplimiento del requisito de carencia de rentas, que en conjunto, personales y de la unidad económica de convivencia, suponen el **48,02 %** del total de extinciones, seguida por la del fallecimiento del titular, que supone el **44,01 %** de las bajas.

- Revisiones pensión no contributiva de Invalidez

El procedimiento aplicado es el mismo que en las PNC de jubilación.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2012.

PNC DE INVALIDEZ: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2012

SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC		COMPAT. PNC Art. 147	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
			Art. 144.1	Pago			
137.763	26.327	17.438	1.225	2.854	1.588	1.099	188.294

Del total de revisiones, el **78,44 %** se han efectuado a través del procedimiento de revisión anual. El efecto que más destaca, en este proceso de revisión anual, es que el **87,18%** de las revi-

siones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan, en torno al **13 %**, de los resultados

obtenidos. Cabe señalar que en el estudio realizado por las distintas causas de extinción, las causas primordiales son por superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, al representar el **74,59%** del total de causas, seguido por las contempladas como “otras” con un **18,02%** de los casos.

El número de resoluciones emitidas en procesos de revisión en el año 2012 asciende a **40.588**. El efecto más destacado en este proceso de revisión es que el **33,42%** de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva. La causa de extinción más frecuente es la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto supone el **37,37%** de las extinciones. No obstante, individualmente la primera causa de extinción se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el **36,67%** del total.

➤ **Fichero Técnico de PNC. y Fichero de prestaciones Lisimi. Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)**

El Instituto tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se integra con los ficheros que mensualmente son remitidos por todos los órganos gestores de las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del Inserso de Ceuta y Melilla sobre los

datos de los pensionistas y sus percepciones. El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones.

A estos efectos, se ha continuado e incrementado el "Programa de Cruces" con otros ficheros públicos, procesándose la información sobre concurrencias con prestaciones públicas. Este programa de cruces, junto con las actuaciones de Revisión Anual y las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de parte, ha permitido efectuar gran parte de las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas, e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Durante al año 2012 se han ejecutado un total de 44 cruces (15 de Prestaciones Lisimi y 29 de PNC) con los ficheros técnicos correspondientes.

Nóminas y perfil de los pensionistas de jubilación.

Estos datos se detallan en el cuadro adjunto_

PNC DE JUBILACIÓN

EVOLUCIÓN Nº DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
2011	253.259	1.198.528.621,70
2012	250.382	1.207.781.008.51

➤ *Perfil de los beneficiarios*

A continuación figuran los datos porcentuales que permiten definir el **perfil del beneficiario** a diciembre de 2012.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

PNC DE JUBILACIÓN		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
		18,34%	81,66%	100,00 %
EDAD	65-69	23,45%	76,55%	20,78%
	70-74	19,15%	80,85%	22,10%
	75-79	17,21%	82,79%	24,35%
	80-84	18,10%	81,90%	21,44%
	>84	15,97%	84,03%	11,32%
	No consta	9,09%	90,91%	0,01%
ESTADO CIVIL	Solteros	32,71%	67,29%	19,21%
	Casados	15,05%	84,95%	58,19%
	Viudos	12,57%	87,43%	8,46%
	Otros	20,38%	79,62%	14,14%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			34,68%
	Con un conviviente			16,58%
	Con dos convivientes			28,86%
	Con tres o más conviv.			19,88%

Nóminas y perfil de los pensionistas de invalidez.

Los datos se reflejan en el cuadro siguiente:

Nóminas: número de pensiones e importes:

PNC DE INVALIDEZ		
EVOLUCIÓN N° DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
2011	194.704	1.032.928.211, 15
2012	194.896	1.047.995.421,96

Perfil de los beneficiarios

El perfil del beneficiario de una pensión no contributiva de invalidez a diciembre de 2012 se refleja en los datos porcentuales siguientes, debiendo tenerse en cuenta que están incluidos los 57.589 beneficiarios que, siendo originalmente

de invalidez pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años.

PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
		40,34%	59,66%	100,00%
EDAD	18-24	58,62%	41,38%	3,21%
	25-29	57,76%	42,24%	3,98%
	30-34	57,20%	42,80%	5,80%
	35-39	53,99%	46,01%	8,46%
	40-44	51,75%	48,25%	10,91%
	45-49	47,40%	52,60%	12,57%
	50-54	41,74%	58,26%	11,63%
	55-59	35,14%	64,86%	10,30%
	60-64	29,46%	70,54%	10,18%
	Más de 65	22,66%	77,34%	22,97%

PRESTACIONES ECONÓMICAS

ESTADO CIVIL	Solteros	57,79%	42,21%	54,43%
	Casados	18,34%	81,66%	31,66%
	Viudos	16,55%	83,45%	2,09%
	Otros	23,12%	76,88%	11,82%
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	34,64%	65,36%	34,63%
	Psíquica	48,72%	51,28%	37,13%
	Sensorial	31,27%	68,73%	7,23%
	Otras	38,07%	61,93%	21,00%
GRADO DE DISCAPACIDAD	65%-74%	39,33%	60,67%	76,90%
	75% y más	44,22%	55,78%	21,23%
	No consta	37,91%	62,09%	1,87%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			32,75%
	Con un conviviente			17,85%
	Con dos convivientes			24,95%
	Con tres/más conviv.			24,44%

- Recuperación de recursos efectuados en el año 2012.

Se recogen los recursos recuperados al presupuesto del Imsero por pensiones de jubilación e invalidez, en los dos últimos años, a nivel nacional, excluidos el País Vasco y Navarra.

Los pensionistas están obligados a comunicar al Órgano Gestor de la Comunidad Autónoma, las variaciones que se produzcan en su situación personal y familiar, que puedan tener incidencia en la conservación del derecho a la pensión o en su cuantía. Además se efectúan controles, por este Instituto, mediante cruces de datos: con concurrencia con otras prestaciones del Sistema de Seguridad Social (mensual), con duplicidad en nóminas de pensiones no contributivas (mensual) y con cuentas de cotización de la TGSS (cuatrimestral). Esta información se traslada a los órganos gestores de las Comunidades Auto-

nomas. El reintegro al presupuesto del Instituto de las cantidades percibidas indebidamente se realiza: a través de las deducciones en nómina, por los importes traspasados mensualmente por la TGSS de los reintegros de las deudas y por deducciones, por pagos superpuestos, en otras prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

La incidencia es del **8,03%** en relación al número de pensionistas a diciembre 2012 y supone un **1,88%** del importe anual de las pensiones no contributivas. El **20,81%** del importe recuperado corresponde a retrocesiones por fallecimiento de los beneficiarios de pensión no contributiva. Mensualmente se traslada a las Comunidades Autónomas la información del cruce de fallecidos. Esta cuantía supone el **0,39%** del importe anual de las pensiones no contributivas, que pone de manifiesto el control de la vivencia de los pensionistas no contributivos.

RECUPERACIÓN RECURSOS PNC JUBILACIÓN/INVALIDEZ

PERCEPCIONES IMPROCEDENTES

	DEDUCC. EN NÓMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE TASS Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. Y Reclam. a EE.FF.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS IMSERO/INSS/ISM	TOTAL IMPORTES € RECUPERADOS	Nº DE CASOS CONTROL
		Reintegros	Retrocesiones			
		Importe euros	Importe euros			
2011	5.558.229,89	21.925.144,65	8.983.458,94	5.856.671,42	42.323.504,90	35.665
2012	6.542.485,45	20.984.645,97	8.841.043,08	6.107.469,94	42.475.644,44	35.793
TOTAL	12.100.715,34	42.909.790,62	17.824.502,02	11.964.141,36	84.799.149,34	-

2.2 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de integración social de las personas con discapacidad (Lismi) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho y compatibles entre sí, que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP).

- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que estableció en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprimió los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que mantengan las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

➤ *Financiación e importe*

La cuantía de los subsidios se fija anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se financian con cargo a las correspondientes asignaciones que figuran en el presupuesto del Inmerso, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco.

LISMI - CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2012

SUBSIDIO	Cuantía mensual	Nº pagas año	Cuantía anual
SGIM	149,86 euros.	14	2.098,04 euros
SATP	58,45 euros	14	818,30 euros
SMGT	61,40 euros	12	736,80 euros

➤ **Gestión inicial**

Los datos de gestión correspondientes al año 2012 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF).

Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, al estar suprimidos ambos subsidios por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la Revisión Anual y de las Revisiones de Oficio y a Instancia de parte, a efectos de determinar la permanencia de los requisitos para el derecho a los mismos.

GESTIÓN PRESTACIONES LISMI 2012

	Pendientes a 31.12.11	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas	Pendientes a 31.12.12
SMGT	68	284	296	88	56
ASPF	68	445	452	213	61
TOTAL	136	729	748	301	117

La evolución de los datos de gestión de las prestaciones Lismi muestra el carácter residual de estas prestaciones, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, con un claro

descenso en solicitudes y resoluciones en los últimos años, si bien en el año 2012 se registra un aumento respecto al del año 2011.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS
2011	677	653	260
2012	729	748	301

➤ *Fichero de la Lismi*

El Insserso tiene constituido un Fichero de Prestaciones Lismi que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones con residencia en todo el territorio español, salvo los relativos a País Vasco y Navarra.

La función principal de dicho fichero, que se actualiza a tiempo real, se concreta en que en base a los datos contenidos en el mismo se elabora la nómina de pago de estas prestaciones y constituye la base para la edición de la nómina a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco); su explotación es análoga a la del Fichero Técnico de pensionistas no contributivos en cuanto a las actuaciones de seguimiento y control de los beneficiarios y por tanto del Programa de Cruces con otros ficheros públicos, que junto con la revisión anual y las restantes revisiones de oficio e instancia de parte permiten efectuar las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas en PNC e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

➤ **Revisiones**

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones Lismi. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del pago, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos; de la información recabada por los gestores de las prestaciones; de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

➤ **Revisión Anual 2012**

En el año 2012 se ha contado con información de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de las provincias de Valencia, Álava y de Guipúzcoa.

PRESTACIONES LISMI: RESUMEN REVISIÓN ANUAL 2012

DECLARACIONES		SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL				
TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN VARIACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN SGIM*	TOTAL EFECTUADAS
17.964	17.786	15.688	29	1.431	18	17.166

(*) Se recoge el número de suspensiones por inicio de actividad laboral en aplicación de la Disposición Adicional undécima de TRLGSS.

De esta manera, en el proceso de revisión anual correspondiente a 2012, se han efectuado 17.166 revisiones. Como resultado de esta revisión se ha extinguido y suspendido el derecho a 1.449 beneficiarios, modificando su cuantía a 29. Estos beneficiarios percibían un total de 1.552 prestaciones.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

PRESTACIONES LISMI: REVISIÓN ANUAL 2012					
CAUSAS DE EXTINCIÓN SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR SUBSIDIOS					
CAUSA	SGIM	SATP	SMGT	ASPF	TOTAL
FALLECIMIENTO	267	31	48	375	721
RECURSOS PROPIOS	125	10	35	-	170
RECURSOS FAMILIARES	-	-	24	-	24
PRESTACIÓN INCOMPTBLE.	386	31	2	56	475
INGRESO CENTRO	-	13	3	-	16
PÉRDIDA DE RESIDENCIA	9	1	3	-	13
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	16	1	4	4	25
OTRAS	72	1	29	6	108
TOTAL CAUSAS	875	88	148	441	1.552

(*) Suspensiones del derecho previstas en la Disposición Adicional Undécima del TRLGSS.

Las causas de extinción del derecho han sido además del fallecimiento del beneficiario, el que es pase a ser titular de una prestación de superior cuantía de análoga naturaleza y finalidad, siendo más acusado en el SGIM, en el que esta causa representa al **45,50 %** del total.

Revisiones de oficio y a instancia de parte

Las resoluciones emitidas como consecuencia de los procedimientos de revisión iniciados han ascendido durante el año 2012 a **3.365**, de las que, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, el **91,95%** han declarado la extinción del derecho a alguna de las prestaciones.

PRESTACIONES LISMI: REVISIONES DE OFICIO E INSTANCIA DE PARTE EN 2012

VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		TOTAL EFECTUADAS
		Actividad Laboral	Pago	
67	3.094	27	177	3.365

Nóminas: importes, pensionistas

El número de beneficiarios, que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, circunstancia que se mantiene en los dos últimos años, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro siguiente sobre la evolución del número

de beneficiarios y de las prestaciones de naturaleza económica.

	Número de Beneficiarios	Número de Prestaciones			
		SGIM.	SATP.	SMGT.	TOTAL
2011	29.743	17.608	1.907	1.802	21.317
2012	26.210	15.074	1.601	1.641	18.316

PRESTACIONES ECONÓMICAS

AÑOS	Importe de las Nóminas		
	SGIM	SATP	SMGT
2011	39.464.541,10	1.698.558,64	1.421.894,88
2012	33.698.569,77	1.412.132,51	1.304.356,20

Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

El perfil tipo del beneficiario de las prestaciones Lisimi se obtiene analizando los siguientes datos:

PRESTACIONES LISMI		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
SEXO		5.799		19.789		25.588	
EDAD	0-34	518	8,93%	419	2,12%	937	3,66%
	35-54	1.529	26,37%	1.803	9,11%	3.332	13,02%
	55-64	800	13,80%	2.149	10,86%	2.949	11,52%
	65-69	364	6,28%	1.587	8,02%	1.951	7,62%
	70-74	361	6,23%	2.066	10,44%	2.427	9,48%
	75-79	470	8,10%	3.252	16,43%	3.722	14,55%
	80 y más	1.757	30,30%	8.513	43,02%	10.270	40,14%
TIPO DE DISCAPACIDAD	Físicos	3.423	59,03%	14.391	72,72%	17.814	69,62%
	Psíquicos	1.998	34,45%	3.140	15,87%	5.138	20,08%
	Sensoriales	378	6,52%	2.258	11,41%	2.636	10,30%

Recuperación de Recursos

El cuadro recoge los recursos recuperados al presupuesto del Imsero por prestaciones de Lisimi, en los dos últimos años, en el ámbito nacional, excluidos el País Vasco y Navarra.

La incidencia está entorno al **4,08%** del número de beneficiarios y supone un **2,38%** del importe total anual pagado.

El **25,87%** del importe recuperado corresponde a retrocesiones por fallecimiento de los beneficiarios de prestaciones Lisimi. Su cuantía supone el **0,61%** del importe abonado por estas prestaciones, poniendo de manifiesto el control de la vivencia de sus preceptores.

RECUPERACIÓN RECURSOS LISMI POR PERCEPCIONES INDEBIDAS

	DEDUCC. EN NÓMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE TASS Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. Y Reclam. a EE.FF.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS IMSERO/INSS/ISM	TOTAL IMPORTES € RECUPERADOS	Nº DE CASOS CONTROL
		Reintegros	Retrocesiones			
		Importe euros	Importe euros			
2011	482.370,55	268.691,82	246.531,48	174.413,17	1.172.007,02	1541
2012	381.235,09	189.760,90	225.049,93	100.849,18	896.895,10	1.179
TOTAL	863.605,64	458.452,72	471.581,41	275.262,35	2.068.902,12	



3

Subvenciones

En este capítulo se engloban los distintos tipos de subvenciones:

3.1. SUBVENCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL PARA ONG DE PERSONAS MAYORES

Las subvenciones del Régimen General, con cargo al Imserso, destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal sin fines de lucro, reguladas por la Orden TAS/980/2007 de 2 de abril (BOE del 14), están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores. Las actuaciones subvencionables se publicaron en la Resolución de convocatoria del Imserso de fecha 28/06/2012 (BOE del 10 de julio).

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin

de lucro, de implantación estatal, que se dedican, de acuerdo

Con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

La actuación objeto de financiación con cargo a la convocatoria es la siguiente:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades.

El Imserso ha gestionado durante este año un presupuesto de 2.041.740 €, con lo cual se han subvencionado a 34 entidades y 34 actuaciones, de un total de 64 entidades solicitantes.

Los datos de gestión, y la distribución de la subvención por tipo de actuación se reflejan en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR ACTUACIONES

PROGRAMA	CUANTÍA	%
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	2.041.740 €	100
TOTAL	2.041.740 €	100

3.2. SUBVENCIONES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF.

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/ o marginación. Convocadas por Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio (BOE del 6).

Los programas objeto de financiación con cargo a esa convocatoria en el área de personas mayores son:

- Programas de atención personal, atención nocturna, respiro familiar y apoyo a familias y adaptación de la vivienda.

- Programas de promoción y adecuación de plazas para personas mayores con dependencia en residencias de personas mayores.
- Programas de atención diurna y nocturna.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del anterior Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad). El Imserso, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

En la convocatoria de 2012, el número de entidades solicitantes fue de 78, habiéndose realizado la propuesta de subvención a 42 entidades, una vez efectuados los informes básicos de valoración de los 128 programas presentados.

SUBVENCIONES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF 2012

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria del IRPF	
	Nº PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal, atención nocturna, servicios de respiro y apoyo a familias y adaptación de la vivienda.	34	19.429.066,00€
Programas de promoción y adecuación de plazas para personas mayores con dependencia en Residencias de personas mayores.	28	29.820.921,97€
Programas de atención diurna y nocturna	13	7.120.765,00€
TOTAL	75	56.370.752,97€

3.3. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estas subvenciones se rigen por la Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen sus bases reguladoras, siendo su objeto la promoción y apoyo al movimiento asociativo facilitando la ejecución de actividades de turismo y termalismo para personas con discapacidad, así como su integración social. Por Resolución del Imserso de 25 de marzo de 2011, se convocaron estas subvenciones para el citado ejercicio.

El presupuesto total subvencionado ascendió a 3.000.000 euros, cuantía inferior a la ofertada en el año anterior en un 40,40%, debido a la situación de desequilibrio presupuestario del sector público, que conlleva la necesidad de moderar el gasto, concurriendo a la convocatoria 16 entidades, de las que 9 recibieron subvención. Resulta destacable que la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Feaps, recibió 1.372.895,00 euros y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica Cocemfe, recibió 705.514,00 euros.

En la presente convocatoria se ha continuado la organización de turnos de viaje específicos para los residentes en los centros residenciales para personas con discapacidad del Imserso. Con esta medida han podido disfrutar de vacaciones

determinados usuarios que no habían abandonado el centro desde su institucionalización.

Los turnos de vacaciones de usuarios de los centros del Imserso se han desarrollado junto con otros turnos de viaje organizados por las Entidades Ejecutantes, lográndose así la plena integración de los residentes de nuestros centros.

En la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2012 se han celebrado hasta el 31 de diciembre de 2012, 206 turnos de viaje, con un total de 5.547 personas participantes en actuaciones de vacaciones y turismo de naturaleza; y 3 turnos de termalismo social, con 93 participantes, lo que se totaliza en 5.640 viajeros.

Esta convocatoria se ejecuta hasta junio del año 2013, por lo que se estima que la cifra total de participantes, no alcanzará o superará el número de viajeros del ejercicio 2011/2012, que se cerró el 26 de julio de 2012 con 13.540 participantes.

3.4. SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES Y A ENTIDADES DE MAYORES DE CEUTA Y DE MELILLA.

Estas subvenciones se encuentran amparadas por la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio (BOE del 9 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras, siendo su objeto la promoción y apoyo al movimiento asociativo facilitando la ejecución de actividades de turismo y termalismo para personas con discapacidad, así como su

integración social. Por Resolución del Imserso de 19 de junio de 2012 (BOE del 3 de julio), por la que se convocan las referidas subvenciones.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades No Gubernamentales de mayores.

El Imserso ha gestionado para este fin un presupuesto global para ambas Ciudades de 175.820 €

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones se destinan a:

Personas físicas: Personas mayores de 60 años, que reúnan los requisitos establecidos en la citada Orden de bases. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- Rehabilitación.
- Asistencia especializada.

Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayudas:

- Mantenimiento de Centros y Servicios.
- Promoción y sostenimiento de actividades.

CUANTÍAS CONCEDIDAS	2011
<u>PERSONAS FÍSICAS</u>	
Nº de beneficiarios	246
Cuantías aplicadas	155.899,85 €
<u>ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES</u>	
Nº de Entidades subvencionadas	3
Cuantías aplicadas	15.890, 00 €

3.5 SUBVENCIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL IMSERSO

La Orden TAS1655/2007, de 1 de junio (BOE 138, del día 9) establece las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, a través de las Direcciones Territoriales del Instituto y para los residentes en los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al Imserso, que gestiona la Dirección General. La convocatoria de año 2012 se efectuó por Resolución del Imserso de 11 de junio de 2012 (BOE 154, de 28 de junio).

El objeto de las subvenciones es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades,

las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, a través de los siguientes tipos:

Subvenciones individuales:

- Subvenciones para la rehabilitación.
- Subvenciones para la asistencia especializada.
- Subvenciones complementarias.
- Subvenciones para actividades profesionales.

Subvenciones para entidades y organizaciones no gubernamentales:

Subvenciones a las Ciudades de Ceuta y de Melilla:

- Mantenimiento de centros y servicios.

SUBVENCIONES

- Eliminación de barreras arquitectónicas

cuya titularidad corresponda al Imserso, no previstas en los conceptos anteriores, y aquellas que estando previstas

Subvenciones de carácter excepcional o extraordinario:

Subvenciones individuales para residentes en Ceuta y Melilla, así como para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad,

Gestión año 2012

En el cuadro siguiente se ofrecen los datos de la gestión de estas subvenciones

Transferencias corrientes	Crédito Total	Cuantías Aplicadas
	Euros	Euros
CC.AA. de Ceuta y Melilla	67.320,00	67.320,00
Subvenciones Individuales	118.910,00	107.267,73
Instituciones sin fin de lucro	38.920,00	38.920,00
A beneficiarios de Centros del Imserso	48.710,00	48.710,00
TOTAL	273.860,00	262.217,73

Se han concedido 247 subvenciones individuales, incluidas 41 subvenciones, de carácter excepcional o extraordinario para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso.

Las subvenciones para los residentes en los centros estatales del Imserso, por un total de 48.710 euros, figuran en el presupuesto de este Instituto para 2012, en los programas, 31.31 "Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad, por 25.8500 euros y 31.34 "Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por 22.860 euros.

Detalle del importe concedido por centros y programas.

Programa 31.31

CENTRO	Importe
CRMF San Fernando (Cádiz)	4.460 euros
CPAP. Bergondo (A Coruña)	3.956 euros.
CRMF Albacete	10.686 euros
CRMF Salamanca	4.848 euros
CRMF Madrid	1.900 euros.

Programa 31.34.

CENTRO	Importe.
CAMF Alcuéscar (Cáceres)	2.011 euros.
CAMF Ferrol (A Coruña)	1.498 euros
CAMF Guadalajara	12.842 euros
CRE de S. Andrés (León)	6.509 euros



4

Centros del Inmerso

4. CENTROS DEL IMSERSO.

El Imserso dispone de una amplia red de centros para personas con discapacidad y para personas mayores

4.1. CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Centros Base**

El Imserso cuenta con los Centros Base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio

- **Centros de Recuperación de personas con discapacidad física. (CRMF).**

Son centros de ámbito estatal que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

El Instituto gestiona seis CRMF con 613 plazas, 456 de internado y 157 de Centro de Día cuya denominación y ubicación se refleja en el siguiente cuadro:

CENTROS DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS	INDICES DE OCUPACIÓN
CPAP de Bergondo (A Coruña)	Residencia 84	90,00%
	Centro de Día 30	75,00%
CRMF de Albacete	Residencia 80	77,50 %
	Centro de Día 20	85,00 %
CRMF de Lardero (La Rioja)	Residencia 85	79,00%
	Centro de Día 20	115,00 %
CRMF de Salamanca	Residencia 70	83,00 %
	Centro de Día 20	100,00 %
CRMF de San Fernando (Cádiz)	Residencia 78	100,00 %
	Centro de Día 30	93,30 %
CRMF de Madrid	Residencia 59	85,00 %
	Centro de Día 35	110,00 %

Formación Profesional Ocupacional

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación aprobado para el período 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Social europeo.

La Formación Profesional Ocupacional se realiza tanto en los Centros Base como en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF).

El Fondo Social Europeo cofinancian, como hemos mencionado anteriormente, estas actividades formativas dirigidas a la obtención de un empleo. Además de

CENTROS DEL IMSERSO

cofinanciar los Servicios de Empleo existentes en los Centros que tienen como objetivo realizar labores de intermediación laboral entre las empresas y los usuarios de los Centros Imserso.

Durante el año 2012 a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla han recibido FPO un total de 202 personas, en 18 cursos y con un coste total **250.903 €**

En los CRMF, se han formado un total de 835 alumnos y se han impartido 89 cursos presenciales con un coste total de **1.916.635 €** El coste incluye, además de los gastos del profesorado, y organización los correspondientes a los servicios de integración laboral.

CIUD. AUT.	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
Ceuta	77	10	116.476 €
Melilla	125	8	134.427 €
Total	202	18	250.903 €

CRMF	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
Albacete	153	12	212.110€
Bergondo (A Coruña)	149	15	377.806€
Lardero (La Rioja)	130	14	403.263€
Madrid	104	20	296.648€
Salamanca	172	16	357.851€
San Fernando (Cádiz)	127	12	268.957€
Total	835	89	1.916.635€

Otras actuaciones llevadas a cabo:

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo.

Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.

Inserción laboral: Servicios de Integración Laboral (SIL) cuyos profesionales realizan:

- ✓ Creación y mantenimiento de bolsas de empleo para alumnos y exalumnos de los centros.
- ✓ Asesorar y preparar a los candidatos para las entrevistas de trabajo.

- ✓ Orientación y selección de alumnos e acuerdo con los requisitos exigidos en las ofertas de empleo.
- ✓ Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral
- ✓ Visitas a empresas, organismos e instituciones públicas.
- ✓ Información y asesoramiento a empresas sobre los incentivos y bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad.
- ✓ Convenios de colaboración para la realización de prácticas formativas en diversas empresas.
- ✓ Colaboración con diferentes instituciones, asociaciones, organismos oficiales, etc., con el fin de mantener un foro de trabajo para conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- ✓ Seguimiento de las contrataciones.
- ✓ Servicios de asesoramiento permanente a los empresarios.
- ✓ Difusión y divulgación

Formación de profesionales relacionados con la discapacidad

Durante el año 2012 se ha llevado a cabo:

- Celebración del V Encuentro Internacional de Tecnología de Bajo Coste, organizadas por el CRMF de Albacete. Este encuentro es una acción formativa de opciones múltiples, de carácter esencialmente práctico, con una oferta variada de talleres y cuyo objeto es promover la difusión de la idea de Bajo coste. Se trata de conocer recursos de libre acceso y facilitar el contacto entre profesionales que desarrollan estos conceptos, así como de usuarios y redes de apoyo que trabajan en su entorno. (Julio de 2012)

- Asistencia de representantes del CRMF de San Fernando a la Jornada “Nosotros te apoyamos a emprender”, organizada por el Centro CADE (Centro de apoyo al Desarrollo Empresarial, el día 10 de octubre de 2012.

Sensibilización, estudios y seminarios

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad a la hora de integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales de cara a su contratación. Dentro de este apartado, durante el año 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ Participación del CPAP de Bergondo en la Feria Anual Incoart, durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2012.
- ✓ VI Jornada de Personas con Discapacidad Auditiva, organizada por el CRMF de Salamanca el día 18 de octubre de 2012.
- ✓ XI Premio Hermes, CRMF de Salamanca. Día 15 de noviembre de 2012.
- ✓ Celebración del Día Internacional de la Discapacidad el día 3 de diciembre de

2012. En este día se celebran diversos actos en todos los centros del Imserso.

Todas estas actuaciones tienen en consideración las cuatro prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- ✓ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Sociedad de la Información.
- ✓ Protección del medio ambiente.
- ✓ Desarrollo local.

Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El Imserso gestiona 5 CAMF con un total de 609 plazas, 560 de residencia y 49 de centro de día.

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS
CAMF de Alcuéscar (Cáceres)	Residencia 116
	Centro de Día 2
CAMF de Guadalajara	Residencia 122
	Centro de Día
CAMF de Leganés (Madrid)	Residencia 112
	Centro de Día 25
CRMF de Ferrol (A Coruña)	Residencia 110
	Centro de Día 10
CAMF de Pozoblanco (Córdoba)	Residencia 108.
	Centro de Día 1

• 4.2. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

Naturaleza y finalidad

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia tienen la consideración de Centros de Referencia Estatal, los centros de servicios sociales de titularidad pública y carácter singular, creados y gestionados bien directamente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en colaboración con otra Administración o Entidad pública o privada, con el fin de promover por finalidad promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos (centros, servicios, programas, métodos, etc.) dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

A tal fin, los Centros de Referencia Estatal, los Centros de Referencia Estatal, que podrán disponer de servicios de atención directa o dedicarse exclusivamente a la gestión del conocimiento sobre una materia concreta, podrán desarrollar cometidos de:

- Centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados en una materia o en un sector determinado de personas dependientes.
- Centro de alta especialización en el desarrollo de buenas prácticas en materia de

prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas mayores y/o personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia.

Funciones de referencia

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre las personas con dependencia o la materia en la están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación de profesionales y personal cuidador.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en atención socio sanitaria a las personas en situación de dependencia de su especialización.
- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas de su especialización de acuerdo con el catálogo de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Colaboración con familias, grupos y asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica en materias de su especialización a otras Administraciones y

entidades públicas relacionadas con el sector, a profesionales, iniciativa social con o sin fin de lucro, asociaciones o a cualquier otra institución que trabaje en el sector

- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Los Centros de Referencia Estatales en funcionamiento son:

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat)

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), creado por Orden Ministerial de 7 de abril de 1989, es un Centro

de Referencia del Imserso dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos con apoyo activo a personas mayores, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, a través de la **accesibilidad universal**, el **diseño para todos** y los **productos de apoyo**. Si bien su ámbito es estatal, cuenta con **Delegaciones** y una amplia red de Centros de asesoramiento e información.

El centro cuenta con el certificado de calidad en Servicios UNE EN ISO 9001 y con el certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001,2. Sus Objetivos se dirigen, además de las personas ya mencionadas, a personas con limitaciones temporales, profesionales, investigadores, empresarios, diseñadores y todas aquellas personas y entidades relacionadas con los campos de la accesibilidad, el diseño y las tecnologías y productos de apoyo.

SERVICIOS DE REFERENCIA	
ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	
Informaciones atendidas	1.399
Asesoramientos técnicos	921
Dictámenes técnicos	173
Visitas a la exposición y stand	5.067
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	
Documentos recibidos y clasificados	948
Préstamos	84
Consultas en sala	155
Información y documentación atendidas	1.012
Publicaciones en revistas especializadas	50
ÁREA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS	
Informaciones	348
Asesoramientos técnicos	446
Dictámenes técnicos	69
ÁREA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Informaciones	332
Asesoramientos	116
Dictámenes técnicos	877
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Actividades formativas realizadas por el Centro	85
Participaciones en proyectos nacionales-internacionales	36
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales-internacionales	24
Conferencias nacionales-internacionales impartidas	24
INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Participación en redes, foros y grupos de trabajo nacionales	186
Participación en organismos y/o foros internacionales	38
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	94

CENTROS DEL IMSERSO

Reuniones con Instituciones/Empresas	219
Convenios de colaboración vigentes	4
INDICADORES DE ESTUDIOS-INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Actuaciones más relevantes en relación a la accesibilidad integral: nacionales-internacionales	26
Acciones más relevantes en relación a los productos de apoyo (Ayudas técnicas). Nacionales-internacionales	25
Acciones más relevantes en relación al "Diseño para todos". Nacionales-internacionales	10
Acciones más relevantes en I+D+I. Nacionales-internacionales	9

ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA ACCESIBILIDAD INTEGRAL

Estudios para la mejora de la accesibilidad universal.
Desarrollo Proyecto de Establecimientos Accesibles y Amigables con las personas mayores.
Participación en Comité de Normalización AEN/CTN 41
Impartición de la asignatura Accesibilidad, en el Instituto Europeo de Diseño.
Presidencia del Comité Nacional y del Comité Internacional Accesibilidad en entornos construidos.
Vicepresidencia del Comité europeo sobre Accesibilidad Electrónica en Compras Públicas.
Colaboración en Manual de Accesibilidad en Instalaciones Deportivas.
Coordinación de la Jornada Nuevos modelos de viviendas.
Aportaciones legislativas en la Accesibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Desarrollo del Proyectos Accesibilidad y Habitabilidad en Viviendas.
Formación en Accesibilidad integral en colaboración con Universidad Politécnica de Valencia, IMAP Madrid, Centro de Estudios Granada, Escuela de Turismo Santander, Universidad de Alicante, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Salamanca, Colegio de Arquitectos de Madrid, Universidad Menéndez Pelayo, Santander.
Elaboración de Video explicativo sobre vivienda inteligente accesible, en colaboración con DomoHogar.
Participación en Grupo de Trabajo de Accesibilidad Cognitiva en el Transporte.
Participación en Red Hogar Digital.
Participación como miembro del Jurado Premio Nacional del Access City Award.
Demostración de vivienda domótica accesible.
Colaboración en Premios de Accesibilidad Schindler
Desarrollo de norma de accesibilidad al patrimonio.
Participación en manual accesibilidad en instalaciones deportivas.
Documento accesibilidad en videojuegos.
Grupo de trabajo de señalización y Participación en Master de Hogar Digital.

ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DE APOYO

Elaboración del documento "Mi comunicador en Pictogramas".
Curso a distancia Prosa (Productos de Apoyo para la Autonomía Personal) con la UNED.
Elaboración de la Guía de Productos de Apoyo para la Autonomía Personal
Elaboración y Coordinación del Catálogo Informativo de Productos de Apoyo.
Revisión de la traducción de la Norma UNE EN ISO 9999 Productos de Apoyo.
Presidencia del Comité AEN CTN 153 sobre Productos de Apoyo.
Participación en la Red Europea de Información en Productos de Apoyo.
Elaboración del Cuaderno de Apoyo a la Comunicación en entornos hospitalarios.
Elaboración del Proyecto "Yo te cuento ... cuenta conmigo"
Elaboración del Doc. Productos de Apoyo. para facilitar la entrada y salida en vehículos a personas mayores.
Participación en el Proyecto ETNA sobre productos de apoyo y tecnología de la información y comunicación.
Participación en el Catálogo de productos para enfermedad mental.
Coordinación de la Red de Centros de Información en Productos de Apoyo.

o

ACTUACIONES EN RELACIÓN AI DISEÑO PARA TODOS
Exposición permanente sobre Diseño para Todos.
Colaboración con Premios Diseño para Todos La Salle y 3M
Formación en el Instituto Europeo de Diseño.
Elaboración de App en Apple Store sobre Diseño para Todos.
Miembro del Comité Consultor de Innovación en Diseño para Todos.
Presentación de Avances en Diseño para Todos en España en la Universidad de Toronto (Canadá).
Participación en el Comité AEN CTN 170 sobre Diseño para Todos.
Participación en el Club de Amigos de la Tecnología Social CATS.
Postgrado de Accesibilidad y Diseño para Todos.

ACTUACIONES EN RELACIÓN A I+D+I
Participación en Congreso Envejecimiento. La investigación en España y Europa "TIC y mayores".
Participación en proyecto TECSOS sobre Teleasistencia móvil.
Participación en proyecto Medicamento Accesible.
Participación en Proyecto Mobil TAC sobre Accesibilidad en Móviles para personas con discapacidad física (I+D+I Imserso)
Participación en Proyecto TAMOV con Vía Libre (I+D+I Imserso)
Patrón de Centac, Centro Nacional de Tecnologías Accesibles y asesor de CESyA, Centro de Subtitulado y Audiodescripción.
Socio nacional de proyecto europeo ETNA, Red Temática Europea sobre Productos de Apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Convenio para el Proyecto Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.
Representante Nacional de Asociación para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa.
Demostración de Domótica Accesible.
Participación en Proyecto Selena de traducción en pictogramas al castellano.
Colaboración en estudio de prospectiva tecnológica sobre TIC y envejecimiento, coordinado por Fenin.
Participación en Congreso de Alzheimer y coordinación TIC y Alzheimer.
Congreso y Web de Tecnologías de Bajo Coste con Delegación de Albacete (finalista premios Fundetec 2011).
Colaboración con Costa Rica, a través de Riicotec, para desarrollar Observatorio sobre discapacidad.
Participar en el Observatorio Europeo sobre Servicios para Personas Mayores en Berlín (Alemania)
Presentación de Proyecto Optcae (Oportunidades Empresariales en TIC para personas mayores) y Estac (Accesibilidad en Infraestructuras) aprobados dentro del Plan de Trabajo del Año Europeo para el Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.
Participación en el Comité Consultivo sobre "Innovación en residencias para personas mayores".
Colaboración en el Grupo de Expertos Capacidades y Oportunidades en Innovación TIC para Alzheimer con el Instituto de Salud Carlos III.

CENTROS DEL IMSERSO

Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral. (Ceadac)

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral es un centro de referencia socio sanitario público dedicado a la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida y no progresiva. Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario y tienen un tiempo determinado.

Los usuarios pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

El Ceadac fue creado por Orden TAS, 55/2002 BOE 17 de enero de 2002, y fue inaugurado el día 13 de julio de 2002, dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Total	120	107
Total usuarios atendidos		218

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA

INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Solicitudes evaluadas	166
Preadmisiones realizadas	139
Consultas externas valoradas	14
Revisiones realizadas	42
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados Revisados	125
Altas producidas	133

ACTIVIDAD CLÍNICA

SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS

Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)	30347
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)	15089
Sesiones de Rehabilitación Cognitiva (Neuropsicología)	21535
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)	27688
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)	600

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS

Participantes en el programa de deporte	208
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre	116
Participantes en el taller de informática	76
Participantes en el taller de horticultura	20

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS

Participantes en el programa de formación de familias (Psicólogo Clínico)	302
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)	428
Asesoramiento y orientación recursos sociales. (Trab.Social)	1033
Atención especializada a familiares (C. equipo Terapeutas.)	28

INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

Información y asesoramiento	10
Inserción ocupacional / laboral	15

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

Actividades fuera del centro	3
Eventos culturales y otros	2
Actividades de ocio en el centro	2

SERVICIOS DE REFERENCIA	
INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
CENTRO DE RECURSOS :FONDO BIBLIOGRÁFICO	
Documentos existentes	200
Documentos integrados	8
Acceso electrónico a revistas	10
PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN	
Elaboración de bibliografías sobre el daño cerebral	6
Peticiones externas de artículos en revistas	3
Consulta directa de artículos especializados	1
Consulta y préstamo del propio fondo	45
Visitas al centro de recursos	225
INFORMACIÓN VÍA MAIL	
Correos recibidos en info@ceadac.es	542
Correos recibidos en centro.recursos@ceadac.es	614
INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Proyectos desarrollados por el Centro	11
Participaciones en proyectos nacionales-internacionales	7
Documentos-artículos publicados	2
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Actividades formativas realizadas en el Centro	51
Ponencias y comunicaciones profesionales	18
Asistencia a Congresos y jornadas nac. /intern.	27
Personas en prácticas, estadías o pasantías	82
INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales	5
Participación en Organismos y/o foros internacionales	2
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	24
Reuniones con Instituciones/empresas	20
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	9
Convenios de colaboración vigentes	22

- *Centro de Referencia Estatal de atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. San Andrés del Rabanedo. (León).*

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en San Andrés del Rabanedo (León), ha sido creado por **Orden TAS/3460/2007**, de 28 de noviembre.

Como CRE responde a la necesidad de impulsar la calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. El Centro

constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, desarrollándose además en él metodologías y prácticas innovadoras, y apoyo al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Este Centro presta una atención directa, de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, con servicios en régimen de internado o de atención diurna, desde un enfoque socio-sanitario y de rehabilitación intensiva, contando para ello con un amplio equipo multidisciplinar con experiencia

CENTROS DEL IMSERSO

demostrada en las distintas áreas de intervención.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN	
PLAZAS DISPONIBLES	Nº
Residencia	76
Centro de Día	26
Residencia módulo Familiar	04

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA		
INDICADORES DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL/PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL		
	Usuarios	Sesiones
Fisioterapia	100	4549
Terapia ocupacional	100	5191
Logopedia	48	1282
Psicólogo clínico	100	1595
Memoria	100	122
Taller didáctico cultural	100	2522
Excursiones culturales	70	50
Manualidades, salidas ocio	70	286
Educador social	100	4852
Trabajador Social	100	3970
Deporte	57	6760
Médico	100	3624
Taller Audiovisual	50	872
INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD		
Actividades deportivas:	Actividades	Usuarios /Participantes
Deporte adaptado:		
Equinoterapia	339	12
Boccia/Competición	2234	54
Boccia/Recreativa	364	30
Boccia/Campeonatos	1674	26
Boccia/entrenamientos de competición	60	3
Slalom	56	18
Lucha	499	12
Aerobic	600	30
Deportes recreativos	48	45
Gymcana	90	8
Descenso del Sella	40	10
Centro de Estudios Deporte Inklusivo (CEDI) UPM	88	8
Salidas	150	14
Semana CRE deporte		20

SERVICIOS DE REFERENCIA	
INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Revistas	4
Proyectos desarrollados por el centro	5
Participaciones en proyectos nacionales e internacionales	1
Asistencia a congresos nacionales e internacionales	32
Documentos-artículos publicados	2
PUBLICACIONES	
Revista rehabilitación (Elsevier)	<ul style="list-style-type: none"> • Revista de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física
Medicina (Elsevier).	<ul style="list-style-type: none"> • Revista que aporta la actualización sistematizada y continuada de los principales problemas de salud....
Revista “Enfermería Clínica “ y Revista Informativa de la Asociación profesional Española de Terapeutas Ocupacionales “	<ul style="list-style-type: none"> • Ésta última es una revista Informativa de la Apeto.
Cuestiones de Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> • Medio de comunicación para la divulgación y el intercambio de conocimiento científico en el área disciplinar de la Fisioterapia en sus aspectos: clínico-asistencial,
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Fundación Centac	<p>La Fundación Centac tiene como fin principal promover, a través de la accesibilidad a las tecnologías, servicios, dispositivos, sistemas y redes de la Sociedad Interactiva, la integración social, de forma que se facilite la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad Interactiva. Dicha promoción de la accesibilidad y el diseño para todos significa, además, ir más allá de los productos y servicios destinados a la accesibilidad de las personas con discapacidad, para abrirse a todos los ciudadanos, buscando con ello la mayor calidad, versatilidad y utilidad general de cualquier innovación o desarrollo.</p>

<p>Proyectos de investigación en el área TIC</p>	<p>“LOS EFECTOS/IMPACTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, RELACIONALES Y COMUNICATIVAS”.</p> <p>El objetivo de este estudio es establecer la incidencia, desde tres áreas neuropsicológica, psicológica y de logopedia. Se realiza una valoración en todas ellas; desde neuropsicología valoración de todas las funciones cognitivas superiores; desde logopedia valorar la comprensión y expresión del lenguaje, habilidades comunicativas. Desde psicología: la calidad de vida, autoestima, salud general, inteligencia emocional, bienestar psicológico y un test de personalidad.</p> <p>“PROGRAMA NEUROPSICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS BAJO SOPORTE TIC COMO PREPARACIÓN AL ALTA”</p> <p>El Servicio de Psicología y Neuropsicología del CRE, posibilita el apoyo psicológico y otras actividades relacionadas con la provisión de cuidados de salud de los usuarios para ello utiliza la tecnología de las telecomunicaciones para mantener y fomentar el contacto de esta área con los usuarios dados de alta, tanto si van a residir en domicilios particulares como en otros centros.</p>
<p>Proyectos de investigación en el área TIC</p>	<p>PROYECTO FUNDACION CSIC Brain Computer Interface for cognitive training and domotic assistance against the effects of ageing</p> <p>La Fundación General CSIC (FGCSIC) abrió el plazo de recepción de solicitudes de proyectos de la convocatoria 2011 de Proyectos Cero en Envejecimiento. Tras la evaluación por parte de la Comisión de expertos externos, a petición de la FGCSIC, de las diferentes solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria, la Comisión de Selección de Proyectos Cero en Envejecimiento 2011 de la FGCSIC ha seleccionado y la FGCSIC acuerda adjudicar la financiación posteriormente definida, de acuerdo con la Convocatoria, al Proyecto de Investigación titulado: por la Universidad de Valladolid, la Escuela de Ingenieros en Telecomunicaciones, liderado por Roberto Hornero Sánchez. Una fase de este proyecto de realizará en el CRE de San Andrés del Rabanedo para testar las aplicaciones domóticas.</p>

<p>Proyectos de investigación en el área TIC</p>	<p>HERRAMIENTA PARA TRASTORNOS EN LA COMUNICACIÓN</p> <p>La producción del lenguaje y del habla depende de sistemas cerebrales complejos que van desde la inervación de los músculos, coordinación de los movimientos de los pulmones, cuerdas vocales y mandíbula hasta los labios. Para procesar el lenguaje necesitamos la transformación perceptual en la corteza visual y auditiva; procesos de control motor mediados por la corteza motora, ganglios basales y cerebelo. También los procesos de memoria que implican estructuras del hipocampo medial temporal así como estructuras del lóbulo frontal unidas a los lóbulos parietales que permiten los cambios de atención. De esta forma nos damos cuenta de que en el procesamiento del lenguaje existe una implicación cerebral muy extensa.</p> <p>El interés que tiene esta herramienta es la incorporación a tecnologías accesibles como un tablet PC (de fácil manejo y bajo peso) donde el usuario puede manejar por categorías imágenes reales con el nombre escrito debajo para facilitar su verbalización. Este diseño facilita el uso del vocabulario que la persona con déficits comunicativos es incapaz de “encontrar en su cerebro”. Por medio de la selección de la categoría y un barrido, el usuario puede acceder a un panel donde se visualizan nombres por ejemplo de verbos, de comidas, de transportes, etc., para hacer uso del lenguaje con un soporte tecnológico donde puedan guardar gran cantidad de paneles.</p> <p>ESTUDIO DEL EFECTO NEUROPROTECTOR DEL ANTIOXIDANTE VERBASCÓSIDO EN ENFERMOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE MEDIANTE EL ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE ESTRÉS OXIDATIVO</p> <p>La esclerosis múltiple es una enfermedad crónica del sistema nervioso central responsable de la mayoría de los casos de discapacidad en adultos jóvenes. Las posibilidades de tratamiento son muy escasas y se limitan fundamentalmente al control de las recaídas y al manejo de los síntomas. Por esta razón se cree que hasta el 70% de las personas que padecen esclerosis múltiple ha seguido alguna vez tratamientos complementarios. Entre las terapias alternativas investigadas hasta el momento se encuentran las dietas pobres en grasas y la utilización de suplementos de ácidos grasos omega-3 y de otros antioxidantes (ácido lipoico, vitamina D) como agentes potencialmente antiinflamatorios y neuroprotectores (Yadab et al. 2010). La investigación de la efectividad de la suplementación con antioxidantes en la dieta de personas con esclerosis múltiple es muy limitada hasta la fecha. Sin embargo es necesario desarrollar terapias de este tipo, especialmente en las formas progresivas de la enfermedad, con el fin de detener la aparición de síntomas y el avance de la discapacidad.</p>
---	--

CENTROS DEL IMSERSO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	
Cursos celebrados en el Centro	5
Ponencias y comunicaciones profesionales Centro	4
Asistencia Congresos y jornadas nacionales-internacionales	45
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Prácticas en alternancia	Centro de Orientación en el empleo
Prácticas de terapia ocupacional	Universidad de Burgos
Formación en centros de trabajo	IES de León
Auxiliares de enfermería	IES Giner de los Ríos
Formación en campo de fisioterapia	Escuela Uni. Fisioterapia Gimbernat Cantabria.
Prácticum de Licenciado en Psicopedagogía	Facultad de Educación de la ULE

- *Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias. (Salamanca)*

El Imserso ha puesto en marcha el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con Alzheimer y sus familias. Su creación se regula por la *Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.*

El Centro es un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención socio sanitaria de

los afectados, con un enfoque de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad. Potenciará una adecuada atención socio sanitaria, a través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional.

Cuenta además, con un Servicio de Intervención Directa, organizado en pequeñas Unidades, que ofrecerá programas de Intervención Integral para las familias, una Unidad Residencial y un Centro de Día y Noche para la atención de las personas con Alzheimer, como modelo de convivencia, que facilite la aplicación y evaluación de nuevos protocolos o métodos de atención.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	Total	Ocupación
Centro de Día	20	112,84%
Centro de noche	4	110%
Módulo de respiro y estancias cortas	26	92,31%
Módulo de evaluación y análisis psicosocial	13	92,31%
Residencia módulo familia y ONG	14	100%

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA		
INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN		
Nº de usuarios valorados-revisados		126
Nº de Programas individuales elaborados-revisados		70 nuevos/ 256 Revisados
Nº de usuarios en gestión de casos		270
INDICADORES DE CUIDADOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA		
Nº de controles médicos efectuados (Atenc. Primaria)		1567
Nº de cuidados de enfermería		108.214
Nº de vacunaciones		59
Nº de consultas a especialistas externos		118
Nº de acciones preventivas		59
INDICADORES DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL		
Actuaciones	Total usuarios	Total sesiones
Estimulación multisensorial	17	711
Fisioterapia	113	4638
Logopedia	101	882
Neuropsicología	55	565
Terapia ocupacional	93	3059
Psicoterapia	196	708
Coordinador Médico	126	388
Geriatría	126	2063
Neurología	126	565
INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD		
Excursiones/visitas externas	13 actividades	162 Participantes
Eventos culturales	5	653
Actividades de ocio	1	190
Otras	5	440
INDICADORES DE APOYO SOCIAL Y DE REINSERCIÓN COMUNITARIA		
Informaciones personalizadas		884
Informaciones telefónicas		1621
Actuaciones de acogida (Altas)		70
Planificación de bajas		59
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA		
Cursos celebrados en el Centro		5
Ponencias y comunicaciones profesionales Centro		4
Asistencia Congresos y jornadas nacionales-internacionales		45
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL		
Prácticas en alternancia	Centro de Orientación en el empleo	
Prácticas de terapia ocupacional	Universidad de Burgos	
Formación en centros de trabajo FCT	IES de León	
Auxiliares de enfermería	IES Giner de los Ríos	
Formación en campo de fisioterapia	Escuela Universitaria de fisioterapia Gimbernat-Cantabria.	
Prácticum de Licenciado en Psicopedagogía	Facultad de Educación de la ULE	
Seguimiento de casos (Seguimiento de Bajas)		256
INDICADORES DE APOYO A FAMILIAS, CUIDADORES Y ONG		
Información y asesoramiento a familias		235
Formación y entrenamiento (Form. Cuidadores)		566

CENTROS DEL IMSERSO

Programa de respiro/ estancias breves	53 Usuarios
Actuaciones con ONG (Visitas, Charlas, etc...)	13 Actuaciones/ 132 Participantes
Otras	440 Participantes

SERVICIOS DE REFERENCIA		
INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
Informaciones presenciales		943
Informaciones on-line telefónicas		2872
Registros en la Web		2043
Documentos nuevos incorporados y clasificados		391
Préstamos y consultas de libros		633
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA		
Actividades formativas realizadas en el Centro		23
Ponencias y comunicaciones profesionales Centro		28
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales/internacionales		14
Personas en prácticas, estadias o pasantías		182
INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL		
Participación redes, foros y grupos de trabajo nacionales		4
Participación en Organismos y/o foros internacionales		3
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros		55
Reuniones con Instituciones/empresas		127
Asesoramiento y asistencias técnicas en el trimestre		9
Convenios de colaboración vigentes		32
INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
Estudios y terapias no farmacológicas:		
Danzamovimiento	550 sesiones	85 participantes
Musicoterapia	393 sesiones	101 participantes
Gradior	149 sesiones	15 participantes
Reeducación Psicomotriz	573 sesiones	76 participantes
Proyectos I+D+I:		3
Análisis de EEG En Musicoterapia (2010)		Universidad de Valladolid
Sistema de estimulación cognitiva multiparticipante con interacción intergeneracional Cognigen (2011).		CTIC-Centro Tecnológico
Herramientas tecnológicas para la enfermedad de Alzheimer HEAD (2011)		Universidad Politécnica de Valencia.
Herramientas de Gestión		2254 actuaciones
Dictámenes e informes técnicos elaborados		19 dictámenes
Documentos-artículos publicados		18 publicaciones
Proyectos y colaboraciones		12 proyectos
Participaciones en proyectos Internacionales		1 proyecto

• Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias. Burgos.

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos (Creer), dependiente del Imsero, se configura como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención a personas con enfermedades raras, y de alta especialización en servicios de apoyo a familias y cuidadores y en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y participación social de las personas con dichas enfermedades.

Este Centro pondrá a disposición de las personas con enfermedades raras y sus familias una serie de servicios que se llevarán a cabo durante todo el año mediante estancias breves, incluso durante el verano y los fines de semana, donde estas personas puedan ser informadas y entrenadas, participar y compartir impresiones con otras personas enfermas y sus familias así como con los profesionales y expertos. También organizará programas de Respiro Familiar y una Escuela de Padres donde las personas con problemas similares, puedan participar en actividades formativas, educativas y de ocio que les estimulen y les permita salir de la rutina diaria. Además, se establecerán programas dirigidos a ONG con el objeto de prestarles asesoramiento técnico y establecer cauces de colaboración en el desarrollo de los restantes programas. Se inauguró en el año 2009.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN.		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Usuarios centro día	20	20
Usuarios encuentro de familia	2592	3480 (74,48%)
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA		
INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN		
Solicitudes evaluadas		44
Preadmisiones realizadas		44
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados-revisados		44
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL		
SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS		
Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)		1283
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia))		409
Sesiones de enfermería		3076
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)		565
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)		337
Consultas medicas efectuadas		357
Atención en Dpto. educativo		274
PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS		
Participantes en el programa de rehabilitación		576
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre		180
Participantes en el taller de informática		328
Participantes en el taller educativos		1090
ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS		
Participantes en el programa de formación de familias(Psicólogo clínico)		418
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)		418
Asesoramiento y orientación recursos sociales (Trabajador social)		533
INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL		
Información y asesoramiento		6
Inserción ocupacional / laboral		2

CENTROS DEL IMSERSO

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD	
ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO	
Excursiones/visitas externas	8
Eventos culturales	8
ACTIVIDADES EN EL CENTRO	
Actividades de ocio	16

SERVICIOS DE REFERENCIA	
INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
CENTRO DE RECURSOS :FONDO BIBLIOGRÁFICO	
Documentos existentes	1.508
Documentos integrados	489
DVD adquiridos	81
Acceso electrónico a revistas	2
PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN	
Elaboración de bibliografías sobre enfermedades raras	1
Consulta y préstamo del propio fondo	228
Búsqueda de información en el aula tecnológica	274
INFORMACIÓN VÍA MAIL	
Correos recibidos en info@creenfermedadesraras.es	155
INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Proyectos desarrollados por el Centro	2
Participaciones en proyectos nacionales-internacionales	2
Documentos-artículos publicados	13
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Actividades formativas realizadas en el Centro	52
Ponencias y comunicaciones profesionales	5
Asistencia a Congresos y jornadas nac. / internado	4
Personas en prácticas, estadias o pasantías	6
INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales	1
Participación en Organismos y/o foros internacionales	1
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	10
Reuniones con Instituciones/empresas	12
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	80
Convenios de colaboración vigentes	17

- **Centros de Referencia Estatal de próximo funcionamiento.**

Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave. Valencia.

La finalidad de este Centro consiste en promover en todos los territorios del Estado la mejora de la atención socio-sanitaria y de la calidad de vida de las personas con *Trastorno Mental Grave* y de sus familias

Los Servicios de Referencia de este centro, se plantean como un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, estudio y conocimiento de los mejores sistemas de atención social y sanitaria para las personas con trastorno mental grave. Los Servicios de Atención Directa ofrecerán asistencia personalizada, servicios de rehabilitación psicosocial y laboral, y servicios de apoyo a las familias de los afectados.

Este centro se ubica en la ciudad de Valencia.

Centro de Referencia Estatal para personas mayores en situación de dependencia. León.

Por sus características sociodemográficas y urbanas la Ciudad de León es un escenario de prueba idóneo a efectos de pilotar un modelo de recurso basado en la gestión del conocimiento y la excelencia que sirva de ejemplo de buenas prácticas en la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El CRE León será un recurso socio-terapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, prestará atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. Pondrá a disposición de los usuarios los correspondientes servicios básicos (transporte, y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria), servicios terapéuticos (cuidados de promoción de la salud, atención social, atención psicológica y terapia ocupacional) y otros servicios complementarios (podología, cafetería, gimnasio...).

- **Centros de Referencia Estatal en construcción.**

Centro de Referencia Estatal de atención comunitaria a personas mayores. Soria.

El Centro de Referencia de Soria es un recurso social comunitario que se define como centro socio-terapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona en situación de dependencia, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. La finalidad que guía este recurso es mejorar la calidad de vida de la persona en situación de dependencia, así como de su entorno de cuidados familiares, a través de una intervención dirigida por una parte a proporcionar una atención integral a la persona dependiente y, por otra, a ofrecer el

necesario apoyo a la familia que les permita mantener sus modos de vida habituales en condiciones de dignidad.

Centro de Referencia Estatal para Personas con graves Discapacidades Neurológicas.” Stephen Hawking”. Langreo (Asturias)

El Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, ubicado en Langreo (Asturias), va dirigido a la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia de personas con discapacidades de origen neurológico, dando prioridad a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica.

Como centro de referencia, contará con servicios dirigidos al fomento y desarrollo de estudios e investigaciones, a la formación especializada y a la difusión de información y conocimientos relativos a las personas con discapacidades de origen neurológico, dando prioridad a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica, colaborando con las distintas Administraciones, así como con las ONG del sector.

Como centro de intervención directa, ofrecerá atención especializada a las personas con discapacidades ocasionadas por trastornos neurológicos, a sus familias y a personas cuidadoras, además de promover programas de autonomía personal y de prevención de la dependencia.

4.3. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

■ Centros residenciales

Los Centros Residenciales son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Según su dependencia, son Centros Residenciales “propios” los que gestiona directamente el Imserso y Centros Residenciales “concertados” aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas, con los que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha suscrito programas de actuación concertada.

Durante el año 2012 el Imserso gestiona 2 conciertos de plazas residenciales para personas mayores dependientes, con distintas Entidades ajenas y una Residencia propia, el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El referido Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, dispone de 237 plazas, de las cuales, para personas mayores dependientes, 160 son de estancia permanente, 7 de estancia temporal y 30 de estancia diurna. Para personas con autonomía personal dispone de 40 plazas, de estancia permanente. El índice de ocupación anual, durante 2012, ha sido del 72,02%.

El Imserso, además del Centro Polivalente de Servicios Sociales para Personas Mayores, de gestión propia, cuenta con plazas concertadas con Centros Residenciales pertenecientes a Entidades ajenas, en el ámbito territorial de sus competencias. Dichas plazas estén destinadas a personas mayores dependientes. Estos Centros Residenciales se encuentran ubicados en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla:

Ciudad Autónoma de Ceuta: Centro “San Vicente de Paúl”, de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, con un total de 24 plazas concertadas, para personas mayores dependientes. El índice de ocupación alcanzado en el año 2012 es del 64,93%.

Ciudad Autónoma de Melilla: Centro Asistencial, para personas mayores dependientes, con un total de 90 plazas concertadas (85 permanentes y 5 temporales). El índice de ocupación anual en 2012 ha sido del 92,54%: en plazas permanentes (85): 93,85% y en temporales (5): 70,32%.

Todo ello ha conllevado un proceso de valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 177 solicitantes de ingreso en las residencias dependientes del Imserso, recibidas durante 2012. Del total de solicitudes recibidas, 62 para ingreso permanente en centro residencial (13 para no dependientes en el Centro Polivalente de Servicios para personas mayores de Melilla, 49 para el Centro Asistencial de Melilla y 115 solicitudes para ingreso temporal (77 Centro Polivalente y 38 Centro Asistencia de Melilla).

El número de solicitudes de ingreso pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 48.

Durante el año 2012, se han emitido 136 Resoluciones de Ingreso (115 temporales y 21 permanentes), distribuidas por Centros de la forma siguiente: en el Centro Polivalente de Servicios para personas mayores de Melilla 77 temporales y en el Centro Asistencia de Melilla 59 resoluciones de ingreso (38 temporales y 21 permanentes). Por tanto a fecha 31 de diciembre de 2012, una vez depuradas las listas espera por renunciadas o fallecimientos, se mantenían en lista de espera, por no disponer de plazas vacantes, 42 solicitudes de ingreso.

■ Centros Sociales de Mayores.

Son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales tales como información, biblioteca, cafetería, peluquería, podología, prevención sanitaria, participación en actividades socioculturales, actividades recreativas y de ocio y tiempo libre y comedor. En los Centros Sociales se

persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos Centros Sociales de Mayores con Unidades de Estancias Diurnas para personas mayores dependientes en las Ciudades de Ceuta y Melilla., con 20 y 24 plazas disponibles, respectivamente.

5

**Programas de Promoción
de la Autonomía Personal
y de Atención a las
personas en Situación de
Dependencia**

5.1. PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, para lo que establece el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD como órgano de Coordinación y Cooperación para la articulación del Sistema.

Actuaciones realizadas para la implantación de la ley

La actuación más relevante llevada a efecto en el seno del Consejo Territorial, en el año 2012, en sesiones celebradas los días 12 de abril y 10 de julio, ha sido la adopción de los acuerdos para las mejoras necesarias en este ámbito, que permitan mantener la sostenibilidad y financiación del Sistema y mejorar la eficiencia en la gestión como garantía del cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

De acuerdo con lo anterior, el Pleno del Consejo Territorial en sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, aprobó el avance de la evaluación de la Ley, transcurridos los cinco años primeros de aplicación de la misma, adoptando el acuerdo de acometer las mejoras en el Sistema.

Posteriormente, el Consejo Territorial en sesión de 10 de julio de 2012, acordó la aprobación de la Evaluación de Resultados prevista en la disposición final primera de la Ley, aprobó diversas Propuestas de Mejora, y adoptó los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En este mismo sentido de actuaciones realizadas en materia de dependencia, mencionar la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que ha introducido modificaciones en el texto de la Ley y medidas para corregir la sostenibilidad y evolución del Sistema.

En virtud de los anteriores acuerdos del Consejo Territorial se ha publicado la siguiente Resolución:

- Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 10 de julio del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (BOE 3 de agosto de 2012).

Órganos colegiados del SAAD

El Consejo Territorial del SAAD.

Durante el año 2012, el Pleno del Consejo Territorial ha celebrado dos sesiones: el 12 de abril y el 10 de julio.

Reunión del Pleno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 12 de abril de 2012. Se han tratado los siguientes asuntos:

Se ha debatido y acordado:

- El Proyecto de Real Decreto sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para el ejercicio 2012.
- Las memorias de Actividades de 2010 y 2011 del Consejo Territorial para el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Asimismo se ha debatido e informado:

- El Proyecto de Real Decreto por el que se determina el nivel mínimo de protección

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2012.

- El Proyecto de Real Decreto de modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Propuestas formuladas

- Avance sobre la evaluación de resultados de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, prevista en su disposición final primera, punto 3.
- Propuestas de mejora del Sistema de Atención a la Dependencia.

Otros asuntos de interés

- Información sobre las medidas en materia de dependencia reguladas en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- El Sistema de información para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Información sobre la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional, sobre el Acuerdo adoptado por este Consejo en su reunión del 27 de septiembre de 2008.
- Actuaciones de futuro de los Centros de Referencia Estatal.

Reunión del Pleno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012. Se han tratado los siguientes asuntos:

Se ha debatido y acordado:

- Evaluación definitiva de los resultados de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Acuerdo para la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Asimismo se ha debatido e informado:

- El Proyecto de Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Comisión Delegada ha celebrado un total de tres sesiones: el 16 de febrero, el 22 de marzo y el 4 de julio. En éstas se ha procedido a analizar las propuestas y proyectos de los precitados Acuerdos adoptados en el Pleno del Consejo territorial y las observaciones y aportaciones planteadas por los miembros de la Comisión

Creación del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que, una vez constituido establece que en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, aprobará sus normas de funcionamiento interno. Quedan así suprimidas la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el objeto de simplificar las relaciones de coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Comité Consultivo del SAAD

El Comité Consultivo en sesión plenaria se ha reunido en dos sesiones: el 16 de febrero y el 6 de julio. Las actuaciones realizadas en base al cumplimiento de las funciones contempladas en su Reglamento se refieren a informes, asesoramientos y formulación de propuestas en materias de interés para el SAAD.

Otros Órganos Consultivos del SAAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley, se atribuyen al Consejo Estatal de

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Personas Mayores, al Consejo Nacional de la Discapacidad y al Consejo Estatal de ONG de Acción Social, las funciones de informar, asesorar y formular propuestas sobre materias que resulten de especial interés para el funcionamiento del Sistema.

Estos Órganos han sido convocados oportunamente, como es preceptivo, para informar sobre las normas que han constituido el desarrollo reglamentario de la Ley en este año.

Colaboración Financiera de la Administración General del Estado

El artículo 7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece tres niveles diferentes de protección por parte del Sistema: un nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado ; un nivel de protección acordado entre la AGE y las distintas Comunidades Autónomas; y un nivel de protección adicional que pueda establecer cada Comunidad.

Nivel mínimo de protección

De conformidad con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en su Disposición Final primera, en el año 2011 se encuentran ya incorporadas al Sistema todas aquellas personas cuya situación de dependencia haya sido valorada en el Grado III, Gran Dependencia, niveles 2 y 1, en el Grado II, Dependencia Severa, niveles 2 y 1; y parte del colectivo de personas valoradas con un Grado I Dependencia Moderada Nivel 2.

Además, y de conformidad con lo establecido a los efectos de la valoración de la situación de dependencia en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se incorporarán asimismo al Sistema las personas que sean valoradas con un Grado III o un Grado II.

A través del Real Decreto 569/2011, de 20 de abril, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2011, se han fijado las cuantías por persona beneficiaria del nivel mínimo de protección

garantizado por la Administración General del Estado, con arreglo al siguiente detalle:

Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2012

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia, nivel 2	266,57
Grado III Gran Dependencia, nivel 1	181,26
Grado II Dependencia Severa, nivel 2	103,02
Grado II Dependencia Severa, nivel 1	70,70
Grado I Dependencia Moderada, nivel 2	60,00

No obstante, posteriormente tales cuantías fueron objeto de modificación, a través del citado Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, fijándose las mismas en las siguientes cantidades:

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia, nivel 2	231,28
Grado III Gran Dependencia, nivel 1	157,26
Grado III Gran Dependencia	177,86
Grado II Dependencia Severa, nivel 2	89,38
Grado II Dependencia Severa, nivel 1	61,34
Grado II Dependencia Severa	82,84
Grado I Dependencia Moderada, nivel 2	52,06
Grado I Dependencia Moderada	44,33

De esta manera, a lo largo del ejercicio 2012 la Administración General del Estado ha librado a las diferentes Comunidades Autónomas las correspondientes cantidades, calculadas las mismas

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existentes en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de Nivel Mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2012, han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL €
Andalucía	345.892.408,71 €
Aragón	41.041.370,81 €
Asturias (Principado de)	26.347.842,38 €
Balears (Illes)	18.762.188,15 €
Canarias	28.867.225,94 €
Cantabria	19.458.152,89 €
Castilla y León	103.176.153,89 €
Castilla-La Mancha	67.171.409,43 €
Cataluña	243.543.171,76 €
Comunitat Valenciana	82.549.700,62 €
Extremadura	36.417.845,72 €
Galicia	78.937.818,06 €
Madrid (Comunidad de)	141.977.218,65 €
Murcia (Región de)	54.143.208,72 €
Navarra	12.569.027,71 €
País Vasco	92.006.000,00 €
Rioja (La)	13.420.430,30 €
TOTAL	1.406.281.173,74 €

Nivel acordado de protección.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, procedió a suspender los preceptos de la Ley 39/2016, de 14 de diciembre, relativos al nivel acordado de protección. En concreto, se suspendieron el artículo 7.2, el artículo 8.2.a), el artículo 10, el artículo 32.3, párrafo primero, y la Disposición Transitoria primera de la Ley.

De esta forma, no se consignó cantidad alguna en los presupuestos de este Instituto destinados a la financiación de este nivel de protección, por lo que no existió reparto de los mismos, ni consecuentemente suscripción de convenios que instrumentalizasen estas transferencias de crédito a las comunidades autónomas.

EL SISTEMA DE INFORMACION DEL SAAD.

El ejercicio 2012, al igual que ocurrió con el 2011 ha supuesto para el Sisaad una época de ajustes económicos y normativos que han impactado sustancialmente en el Sistema. Por una parte la situación económica ha impedido la materialización de ciertas adquisiciones y contrataciones necesarias para un óptimo desarrollo del sistema informático, por otra los cambios normativos tales como el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad o acuerdos del Consejo Territorial como el de 10 de julio de 2012 (publicado en Resolución de 13 de julio de 2012) han exigido la modificación sustancial del Sisaad. A lo anterior habría que añadir el continuo proceso de mejora de lo realizado en ejercicios anteriores.

En la línea de años anteriores, desde el Área de Estadísticas y Evaluación de Sistemas, a través de la Unidad de Asistencia Técnica y de la Oficina Técnica, se ha continuado con la realización de reuniones de periodicidad semanal, en las que se efectúa el seguimiento de los desarrollos perfectivos y evolutivos del Sisaad.

Siendo una de las prioridades de los responsables del aplicativo el mejorar la calidad de los datos introducidos en el sistema, se han desarrollado una serie de iniciativas tendentes a conseguir este objetivo y que han consistido en la apertura de tickets de servicio indicando a las Comunidades Autónomas (CCAA en adelante) afectadas los errores detectados en sus datos, así mismo se han mantenido conversaciones con estas tendentes a convenir con ellas las metodologías a seguir para mejorar la calidad de la información.

Se elaboran periódicamente diversos informes de gestión para la Dirección General del Inmerso así como para la Subdirección.

En línea con el plan de comunicación con las Comunidades Autónomas se han realizado, en las sedes de las Comunidades Autónomas usuarias del Sisaad, reuniones bilaterales de acuerdo con las necesidades de los propios usuarios. En total se han realizado siete visitas.

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Además de estas asistencias in situ, se ha realizado un encuentro con los administradores de las Comunidades Autónomas en la sede del Imserso.

Se han mejorado los protocolos elaborados para desarrollar las actuaciones por parte del personal implicado en el Sisaad.

Se han revisado y actualizado las pildoras formativas y manuales ya existentes y se han elaborado manuales sobre los nuevos módulos introducidos.

En total se han llevado a cabo cuatro actualizaciones del aplicativo y 3 del entorno estadístico.

- La utilización del Sisaad por parte de las CCAA continúa en línea con años anteriores presentando una media de conexiones de 648 usuarios/día. En lo que respecta a la apertura de tickets de servicio se han abierto en 2012 un total de 7.987, de los cuales han sido 464 consultas, 2.130 incidencias, 5.022 peticiones, 13 sugerencias y 349 traslados.

Periódicamente se llevan a cabo los cruces con las bases de datos de otros Organismos (Mº de Interior, Mº de Justicia, Agencia Tributaria, etc.).

Además durante el año se ha trabajado en otros desarrollos y se han realizado otras actuaciones entre los que destacan:

- Nuevo módulo y nuevos servicios web de traslados de expedientes.
- Nuevas funcionalidades para ajustarse al RD 174/2011, de 11 de febrero.
- Actualización y ajustes de la liquidación atendiendo a lo dispuesto en el RD 20/2011, de 30 de diciembre.
- Configuración de nuevas políticas de salvaguardia.
- Puesta en marcha del acceso al aplicativo mediante el uso de certificado digital o DNI electrónico.
- Modificaciones por el nuevo instrumento de valoración.
- Nuevo módulo de herederos.
- Mejoras y nuevas funcionalidades en el entorno estadístico.

- Extracciones masivas de información para distintas CCAA.
- Puesta en marcha del envío de informes por correo electrónico para distintas CCAA.
- Reconfiguración y pruebas de volcado de datos a partir de cinta en el entorno del Sisaad en las máquinas instaladas en la sede del Ceapat.
- Nuevo servicio SFTP del Imserso para las CCAA.
- Volcado de información para el INSS.
- Elaboración y puesta en marcha de cambios en el aplicativo para ajustarse al RD-ley 20/2012, de 13 de julio.
- Extracción de información para la elaboración de los certificados a firmar por los responsables de Dependencia de las CCAA..

Estadísticas del SAAD

En la relación con la confección de las estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), las mismas se han venido elaborando a partir de la información que las propias comunidades autónomas han incorporado al Sistema de Información, ya sea porque utilizan el aplicativo como herramienta de gestión, o bien porque remiten la información a través de los correspondientes servicios web (web services).

A partir de dicha información se han elaborado estadísticas diarias, que permiten analizar la evolución de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc..).

Y además, durante todos los meses se han publicado en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas mensuales de gestión del SAAD http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/index.htm. En dicha publicación se recogen los datos más significativos del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, número de prestaciones...), y se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones, analizándose asimismo las

diferentes tipologías de prestaciones reconocidas en el Sistema. Además, se recoge información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social acerca del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia.

Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2012.

Un análisis de las cifras más importantes del Sistema nos muestra cómo el crecimiento experimentado a lo largo de este año ha sido bastante moderado, presentándose unas cifras que no varían sustancialmente de las existentes a fecha de uno de enero de 2012.

En este sentido, debe tenerse en consideración que nos encontramos ante un sistema de protección con seis años de implantación, desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, de modo que el gran número de personas ya se ha incorporado paulatinamente al Sistema, lo que motivó que el mayor crecimiento se pueda apreciar en los primeros años del Sistema.

En una dirección similar, no hay que olvidar que, como todo sistema de protección, el SAAD se trata de un sistema dinámico y vivo, en el sentido de que todos los meses se producen nuevas y constantes altas en el Sistema (nuevas solicitudes, nuevas resoluciones de valoración), así como situaciones en que personas ya incorporadas al Sistema causan baja en el mismo (debido a diferentes motivos, si bien debe destacarse por su importancia el fallecimiento de las personas).

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema:

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Solicitudes El número de solicitudes total creció en 23.965 nuevas solicitudes, lo que supuso un 1,49% en relación con las cifras a fecha de uno de enero de 2012.

	2012												
	01 ENE.	01. FEB	01. MAR.	01. ABR.	01. MAY.	01. JUN.	01. JUL.	01. AGOS.	01. SEPT.	01. OCT.	01. NOVI.	01. DICL.	31. DICL.
Andalucía	414.365	414.712	414.969	414.701	414.097	414.741	415.140	414.781	413.279	412.810	411.178	409.762	407.378
Aragón	49.436	49.159	49.141	49.323	49.276	49.287	49.141	49.407	49.141	48.836	48.700	48.422	48.065
Asturias	35.582	35.527	35.638	35.690	35.807	35.879	35.892	35.902	35.731	35.591	35.654	35.675	35.519
Illes Balears	24.402	24.479	24.483	24.595	24.505	24.582	24.601	24.604	24.601	24.513	24.570	24.525	24.463
Canarias	37.771	38.006	38.142	38.234	38.433	38.575	38.616	39.129	39.459	39.605	39.956	40.235	40.183
Cantabria	24.504	24.608	24.514	24.659	24.541	24.291	24.258	24.184	24.130	24.317	24.378	24.333	24.244
Castilla y León	96.276	98.736	98.759	99.633	100.916	100.183	101.746	102.856	102.308	102.328	104.194	104.050	104.623
Castilla-La Mancha	91.050	90.755	90.509	90.578	90.347	90.366	90.499	90.583	90.346	89.993	89.830	89.852	89.579
Catalunya	276.916	278.173	280.675	281.585	280.755	280.965	281.130	282.033	281.366	280.545	280.620	281.420	281.176
Comunitat Valenciana	108.226	107.120	106.023	104.503	103.369	102.265	101.209	100.381	99.605	98.314	97.530	96.674	95.871
Extremadura	45.143	45.130	45.205	45.352	45.525	45.882	46.322	46.836	46.825	46.897	47.213	47.573	47.482
Galicia	89.625	90.073	90.084	90.219	90.332	90.543	90.052	89.184	89.121	88.530	88.555	88.188	88.058
Madrid	150.220	149.649	148.862	152.814	157.950	160.839	162.430	166.954	167.441	168.752	170.744	171.969	173.061
Murcia	50.730	50.432	50.459	54.400	55.251	55.904	56.491	56.069	55.700	55.221	56.878	56.540	56.161
Navarra	18.049	17.814	17.761	17.432	17.224	17.499	17.468	17.394	17.438	17.232	17.371	17.463	17.626
País Vasco	82.656	82.785	81.611	80.364	79.458	80.585	79.775	80.018	79.438	78.887	79.274	85.004	84.902
La Rioja	14.027	14.103	14.175	14.270	14.347	14.500	14.513	14.513	14.535	14.454	14.410	14.424	14.426
Ceuta y Melilla	3.751	3.741	3.738	3.789	3.809	3.834	3.866	3.862	3.872	3.881	3.884	3.881	3.877
TOTAL	1.612.729	1.615.002	1.614.748	1.622.141	1.625.942	1.630.720	1.633.149	1.638.690	1.634.336	1.630.706	1.634.939	1.639.990	1.636.694

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Resoluciones de valoración A lo largo del año 2012 la cifra total de resoluciones de valoración aumentó en 32.422 nuevas resoluciones (un 2,16% de las cifras iniciales).

	2012												
	01 ENE.	01. FEB	01. MAR.	01. ABR.	01. MAY.	01. JUN.	01. JUL.	01. AGOS.	01. SEPT.	01. OCT.	01. NOVI.	01. DICI.	31. DICI.
Andalucía	382.084	382.259	384.116	383.041	382.035	382.747	384.076	384.018	381.757	379.471	375.985	372.472	369.342
Aragón	46.799	46.962	47.184	47.206	47.259	47.408	47.405	47.683	47.395	47.303	47.530	47.381	47.115
Asturias	30.502	30.645	31.344	31.592	31.935	32.822	33.468	33.533	33.300	33.285	33.580	33.688	33.522
Illes Balears	22.187	22.417	22.409	22.554	22.423	22.587	22.859	22.889	22.763	23.224	23.503	23.723	23.826
Canarias	30.840	31.385	31.464	31.297	30.970	30.714	30.648	30.459	30.256	30.345	30.279	30.229	30.542
Cantabria	24.405	24.506	24.382	24.323	24.019	23.724	23.493	23.273	23.086	22.934	22.765	22.546	22.344
Castilla y León	90.323	92.089	92.377	93.146	94.480	93.917	95.610	96.843	96.507	96.065	97.445	98.497	98.924
Castilla-La Mancha	86.465	86.566	86.293	85.950	85.695	86.380	86.413	86.308	85.878	85.612	85.857	85.604	85.614
Catalunya Comunitat Valenciana	255.926	260.910	263.260	265.069	266.613	268.675	266.922	270.874	269.447	270.976	272.750	273.674	273.635
Extremadura	106.986	106.037	105.041	103.724	102.541	101.353	100.403	99.886	99.117	97.882	97.098	96.269	95.414
Galicia	40.015	40.194	40.714	40.875	41.115	41.446	42.141	42.326	42.039	42.972	43.528	44.845	44.972
Madrid	79.797	80.640	80.156	79.742	78.637	77.688	81.248	82.654	82.825	82.718	83.370	84.172	84.223
Murcia	143.773	144.297	144.488	147.371	150.004	151.110	155.892	159.702	159.273	161.572	162.275	164.827	165.914
Navarra	49.331	48.987	48.879	48.260	47.990	47.661	47.473	47.275	46.944	46.586	46.253	45.976	45.659
País Vasco	17.506	17.276	17.241	16.910	16.706	16.967	16.955	16.892	16.724	16.723	16.841	16.914	17.053
La Rioja	79.235	79.272	78.183	76.907	75.943	76.892	76.250	76.514	75.950	75.502	76.050	79.581	79.918
Ceuta y Melilla	14.027	14.103	14.173	14.267	14.343	14.498	14.511	14.506	14.429	14.454	14.410	14.424	14.423
TOTAL	3.557	3.558	3.590	3.617	3.616	3.674	3.695	3.722	3.714	3.749	3.730	3.739	3.740
TOTAL	1.503.758	1.512.103	1.515.294	1.515.851	1.516.324	1.520.263	1.529.462	1.539.357	1.531.404	1.531.373	1.533.249	1.538.561	1.536.180

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Personas con derecho a prestación. Las cifras relativas a las personas con derecho a prestación han descendido en 61.858 personas con derecho (5,85%). Ello se debe en parte a las modificaciones producidas en el calendario de aplicación de la Ley, que ha pospuesto la incorporación al Sistema de las personas valoradas con Grado I.

	2012												
	01 ENE.	01. FEB	01. MAR.	01. ABR.	01. MAY.	01. JUN.	01. JUL.	01. AGOS.	01. SEPT.	01. OCT.	01. NOVI.	01. DICI.	31. DICI.
Andalucía	269.797	264.706	268.186	265.680	263.729	262.390	261.510	260.184	258.198	256.117	253.234	250.194	247.411
Aragón	33.650	32.611	32.949	32.653	32.495	32.203	31.902	31.833	31.562	31.217	31.076	30.754	30.464
Asturias	20.012	19.438	20.077	19.998	20.017	20.229	20.306	20.204	19.983	19.821	19.808	19.715	19.498
Illes Balears	16.853	16.489	16.717	16.642	16.457	16.431	16.447	16.294	16.129	16.127	16.173	16.204	16.103
Canarias	25.143	25.325	25.450	25.236	24.940	24.703	24.595	24.436	24.252	24.370	24.329	24.301	24.659
Cantabria	17.861	17.579	17.390	17.186	16.932	16.691	16.500	16.333	16.190	16.071	15.944	15.770	15.598
Castilla y León	66.077	65.491	65.789	65.841	66.330	65.586	65.647	66.212	65.528	64.515	64.878	64.996	64.785
Castilla-La Mancha	56.181	53.334	54.931	54.212	53.719	53.479	53.195	52.841	52.423	51.995	51.745	51.262	51.115
Catalunya	179.861	179.610	179.455	178.561	177.586	177.416	176.708	173.593	171.894	170.932	170.344	169.567	169.947
Comunitat Valenciana	73.516	72.351	71.736	70.697	69.759	68.847	68.117	67.602	67.021	66.020	65.472	64.753	64.150
Extremadura	27.482	26.650	27.342	27.054	26.916	26.847	26.928	26.849	26.659	26.803	26.738	27.081	26.935
Galicia	63.176	63.092	62.441	61.763	60.758	59.994	61.715	62.195	62.345	62.025	62.047	62.183	61.956
Madrid	96.495	86.727	95.143	96.457	98.567	98.386	99.625	99.927	99.299	100.274	100.789	101.232	100.964
Murcia	38.321	37.417	37.529	36.987	36.694	36.388	36.247	36.543	36.247	35.924	35.624	35.377	35.093
Navarra	10.786	9.945	10.412	10.263	10.144	10.170	10.142	10.166	9.949	9.919	9.782	9.801	9.723
País Vasco	51.664	48.632	50.176	48.982	48.086	48.047	47.428	47.206	46.782	46.536	46.969	47.869	47.678
La Rioja	8.950	8.278	8.724	8.632	8.564	8.553	8.456	8.360	8.265	8.166	8.077	8.026	7.947
Ceuta y Melilla	2.121	1.906	2.068	2.079	2.083	2.095	2.094	2.107	2.096	2.102	2.082	2.067	2.062
TOTAL	1.057.946	1.029.581	1.046.515	1.038.923	1.033.776	1.028.455	1.027.562	1.022.885	1.014.822	1.008.934	1.005.111	1.001.152	996.088

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Personas beneficiarias con prestación reconocida.

El Sistema ha experimentado un crecimiento de 12.964 nuevas personas beneficiarias con prestación reconocida (1,72%). Todos los meses se incorporan nuevas personas beneficiarias con prestación reconocida, pero asimismo se producen bajas en el Sistema de personas beneficiarias ya incorporadas al mismo.

	2012												
	01. ENE.	01. FEB.	01. MAR.	01. ABR.	01. MAY.	01. JUN.	01. JUL.	01. AGOS.	01. SEPT.	01. OCT.	01. NOVI.	01. DICI.	31. DICI.
Andalucía	194.877	195.100	195.372	195.650	195.853	196.100	196.295	196.202	194.794	193.174	193.925	192.532	190.160
Aragón	22.207	21.843	21.949	22.527	23.240	23.272	22.897	22.676	22.492	22.075	21.785	21.413	21.125
Asturias	14.261	14.026	13.981	13.857	14.009	14.656	14.867	14.929	14.829	14.690	14.585	14.643	14.771
Illes Balears	10.311	10.190	10.240	10.168	10.014	9.957	9.927	9.879	9.774	9.670	9.628	9.534	9.399
Canarias	11.009	11.262	11.250	11.118	11.111	11.083	11.672	11.926	11.908	11.920	11.969	11.926	11.851
Cantabria	15.133	15.053	14.827	15.050	14.898	14.702	14.532	14.379	14.247	14.138	14.234	14.090	13.932
Castilla y León	60.493	61.452	61.036	61.370	62.013	61.839	61.991	62.408	61.555	60.592	61.154	62.108	62.088
Castilla-La Mancha	38.876	38.833	38.759	38.763	38.896	38.950	38.931	38.960	38.681	38.507	38.702	38.620	38.441
Catalunya	118.359	118.306	118.216	126.133	125.705	125.739	132.978	142.395	141.624	140.469	140.315	139.220	137.269
Comunitat Valenciana	43.762	44.723	44.380	43.877	43.360	42.926	44.249	43.960	43.800	43.481	43.335	43.145	42.816
Extremadura	18.593	18.625	18.650	18.616	18.654	18.696	18.855	19.028	19.209	19.410	19.279	19.482	19.386
Galicia	35.199	35.244	35.943	35.635	35.807	35.989	36.686	37.048	37.249	37.932	38.789	39.139	39.040
Madrid	79.745	79.885	78.411	79.351	79.926	79.779	80.961	81.607	81.244	80.797	81.200	81.168	81.275
Murcia	27.616	27.299	27.127	26.695	26.531	26.264	26.019	27.371	27.145	26.868	26.628	26.411	26.187
Navarra	8.131	8.248	8.306	8.400	8.559	8.738	8.670	8.760	8.560	8.812	8.692	8.612	8.637
País Vasco	43.821	43.811	41.986	41.190	40.363	40.036	39.500	39.458	39.114	39.033	39.603	39.506	39.277
La Rioja	7.675	7.697	7.641	7.619	7.599	7.692	7.646	7.601	7.556	7.540	7.500	7.474	7.391
Ceuta y Melilla	1.937	1.956	1.916	1.920	1.908	1.946	1.935	1.949	1.944	1.941	1.934	1.926	1.924
TOTAL	752.005	753.553	749.990	757.939	758.446	758.364	768.611	780.536	775.725	771.049	773.257	770.949	764.969

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Prestaciones A lo largo del ejercicio 2012 el número de prestaciones se ha elevado, produciéndose un incremento de 28.149 prestaciones (3,02%). En este punto, no debe olvidarse que resulta posible que una persona disfrute de varias prestaciones, lo que explica por qué esta magnitud haya aumentado más que las personas beneficiarias.

	2012												
	01 ENE.	01. FEB	01. MAR.	01. ABR.	01. MAY.	01. JUN.	01. JUL.	01. AGOS.	01. SEPT.	01. OCT.	01. NOVI.	01. DICI.	31. DICI
Andalucía	264.065	264.470	267.902	268.369	268.985	269.542	269.816	269.709	267.743	265.497	266.270	264.257	260.953
Aragón	22.229	21.864	21.970	22.548	23.261	23.293	22.916	22.695	22.508	22.090	21.799	21.425	21.137
Asturias	15.919	15.654	15.627	15.496	15.732	16.673	17.004	17.133	17.044	16.893	16.811	16.915	17.125
Illes Balears	10.630	10.494	10.546	10.475	10.317	10.251	10.223	10.173	10.066	9.959	9.916	9.818	9.679
Canarias	11.026	11.279	11.267	11.134	11.127	11.097	11.686	11.941	11.923	11.935	11.987	11.950	11.876
Cantabria	16.243	16.179	15.944	16.240	16.080	15.872	15.696	15.532	15.395	15.279	15.422	15.267	15.099
Castilla y León	73.964	75.446	75.290	76.682	77.768	77.778	78.004	78.580	77.711	76.585	77.140	78.116	78.081
Castilla-La Mancha	52.174	52.009	51.773	51.591	51.691	52.504	52.754	53.707	53.353	53.052	53.624	53.744	53.492
Catalunya	145.148	145.176	145.098	155.386	154.893	155.022	164.019	180.399	179.316	177.807	177.814	176.396	173.913
Comunitat Valenciana	50.412	51.440	51.043	50.423	52.006	51.511	53.138	52.769	52.550	52.195	51.967	51.683	51.250
Extremadura	19.634	19.656	19.698	19.698	19.719	19.780	20.061	20.424	20.615	20.816	20.678	20.870	20.749
Galicia	38.167	38.260	39.050	38.734	39.013	39.346	40.274	40.827	41.042	41.812	42.747	43.083	42.935
Madrid	102.023	101.911	100.083	100.695	101.020	100.538	101.415	101.856	101.286	100.598	100.840	100.640	100.576
Murcia	34.682	34.292	34.065	33.522	33.283	32.948	32.621	33.999	33.722	33.401	33.107	32.841	32.576
Navarra	9.387	9.535	9.608	9.752	9.946	10.177	10.112	10.236	10.010	10.345	10.274	10.157	10.204
País Vasco	52.376	52.354	49.898	48.713	47.751	47.132	46.985	47.266	46.841	46.611	47.026	46.971	46.652
La Rioja	11.273	11.320	11.233	11.210	11.096	11.184	11.158	11.329	11.269	11.332	11.347	11.289	11.213
Ceuta y Melilla	2.402	2.416	2.395	2.404	2.387	2.438	2.427	2.437	2.430	2.428	2.420	2.399	2.393
TOTAL	931.754	933.755	932.490	943.072	946.075	947.086	960.309	981.012	974.824	968.635	971.189	967.821	959.903

- **RELACIONES INSTITUCIONALES**
- **CC.AA.**

Las CC.AA en el ejercicio de sus competencias y para la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, han dictado durante el año 2012, aproximadamente 100 normas.

Estas normas han sido puestas a disposición de todos los ciudadanos mediante su inserción en la página Web del SAAD que confecciona y actualiza a estos efectos, el Imserso.

- **Estados miembros de la Unión Europea**

De conformidad con lo previsto en los reglamentos comunitarios, el Imserso ha actuado como organismo de coordinación en la transmisión de información sobre prestaciones de dependencia entre los Estados miembros de la Unión Europea, ascendiendo el volumen de documentos tramitados a 303.

- **Gestión de las prestaciones del SAAD en Ceuta y Melilla. recursos de alzada**

De conformidad con las competencias atribuidas al Imserso en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que establece su estructura orgánica y funciones, entre las cuales se encuentran las que se derivan de la creación y puesta en funcionamiento del SAAD y la gestión de dichas competencias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, las Direcciones Territoriales del Imserso en dichas Ciudades, asumen la gestión en los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y de las prestaciones del SAAD, que culminan con la resolución de reconocimiento y del Programa Individual de Atención (en adelante PIA). Estas resoluciones son susceptibles de ser recurridas en alzada ante la Dirección General del Imserso.

Durante el año 2012 se han tramitado un total de 46 expedientes de recurso.

- **Relaciones con los ciudadanos**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre se ha dictado con vocación de prestar un servicio

público y de reconocer un derecho subjetivo a los ciudadanos que cumplen determinados requisitos, y en aras a un adecuado cumplimiento de dichos objetivos, se tramita de

forma ágil y efectiva, a través de “buzón de ciudadano” la respuesta a las quejas y consultas formuladas por los ciudadanos relacionadas con esta materia.

5.2 PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

La valoración es competencia de las Comunidades Autónomas en relación con las personas que se encuentran empadronadas en su territorio, y en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla es del Imserso.

Los baremos son los mismos en todo el territorio del Estado, se aplican con procedimientos y criterios homogéneos reglamentados, y su reconocimiento tiene validez en la totalidad del citado territorio.

A los efectos de garantizar la uniformidad en los criterios de su aplicación se han creado Comisiones Estatales, integradas por representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social y de los Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en la materia; y en el caso de la Discapacidad, también, por un representante de la Asociación de utilidad pública más representativa en el ámbito estatal de los diferentes tipos de discapacidad, que durante el ejercicio 2011 fue el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi).

En el caso de la Dependencia, la valoración se orienta con “**Instrucciones de aplicación**” dirigidas a las personas valoradores: en el empleo del Baremo de Valoración de los grados y niveles de la Dependencia (BVD) y en el empleo de la Escala de Valoración Específica de la situación de dependencia en edades de cero a tres años (EVE), y “**Guías de orientación en relación con condiciones de salud específica**”. En el caso de la

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Discapacidad, con “**Orientaciones**” para la valoración de las deficiencias permanentes agrupadas en capítulos diferenciados por órganos aparatos o sistemas corporales, señalamiento de patrones y pautas específicas en cada uno de ellos.

Actuaciones realizadas

Sesiones plenarias de las Comisiones Técnicas de Coordinación y Seguimiento de de la aplicación de los baremos de valoración.

Su objeto es coordinar la aplicación homogénea de los criterios de los baremos en todo el territorio del Estado para garantizar de esta manera la igualdad de trato de todos los ciudadanos, independientemente de la parte del mismo en el que residan. Acuerdan criterios homogéneos en la aplicación e interpretación de los baremos y detectan necesidades e informan modificaciones.

En 2012 han celebrado tres sesiones plenarias en las que se han analizado y debatido, entre otros, los siguientes asuntos:

Discapacidad:

- Emisión de informe, en relación con propuesta de modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, adaptando su contenido a lo regulado en el RD 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición final tercera de este último.

- Análisis del Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, adaptar su contenido a lo regulado en el real decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía

Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

- Información relativa al estado de situación, del “Borrador/propuesta técnica de adecuación del procedimiento de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad a la CIF (OMS-2001)”, consensado por los grupos de trabajo creados por la Comisión para su elaboración. Propuesta validación interna, por los profesionales de la valoración de las CC.AA.

- A propuesta de Cermi: “Medidas y acciones para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de 11 de mayo de 2010 aprobando la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV), para que el baremo para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad tenga en cuenta las restricciones de movilidad que presentan las personas con ceguera y deficiencia visual grave por razón de su discapacidad”

- Datos valoraciones de discapacidad a 31/12/2010 agregados en la Base Estatal de datos de personas con discapacidad.

-Ampliación de códigos Imsero para dar cobertura a la especificidad de algunos diagnósticos y en relación con Enfermedades Raras.

Dependencia:

- Modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conforme a las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establecidas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en lo que respecta a la modificaciones introducidas en el artículo 26 y 27 de la Ley.

-Información sobre la evolución de los resultados de las valoraciones del baremo actual de dependencia (RD 174/2011, de 11 de febrero) en comparación con los del último año de la aplicación del anterior, según datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; el nivel codificación de diagnóstico en CIE-10, valoración de personas sordociegas y la posibilidad de establecimiento de indicadores.

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

-Valoración de la necesidad de mantenimiento del Grupo de trabajo para el establecimiento de criterios de aplicación homogénea del baremo de dependencia. Reformulación de orientaciones a consultas ya planteadas y con orientaciones sin consenso suficiente en el mismo.

- Evaluación de los contenidos incluidos en las “Guías de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con daño cerebral adquirido y en personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades neuromusculares raras”, de conformidad con las observaciones recibidas de algunas CC. AA. en respuesta a consulta efectuada Propuesta de nuevos colectivos para los que se estimaría conveniente la elaboración de orientaciones específicas y sugerencias para completar y actualizar de las ya elaboradas.

• **Proyectos de mejora**

En el marco de actuación para la mejora en la implantación de la nueva versión del baremo de Valoración de la situación de Dependencia (Acuerdo del C.T. del SAAD, de 1 de junio de 2010, sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el RD 504/2007, de 20 de abril. Anexo V/2d), se han llevado a término:

-Se ha facilitado a las Comunidades Autónomas “Protocolo de control y seguimiento de la calidad de la aplicación del baremo y del proceso de valoración” elaborado por el Área de Valoración de la Subdirección general de Planificación Ordenación y Evaluación, para detectar desviaciones y contribuir a la homogeneidad de criterios. Ello, como “Práctica replicable” sobre la base de proceso seguido por el Instituto en sus Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

- Se han publicado cuatro nuevas Guías para orientación en la práctica profesional de la valoración de la situación de dependencia. Las tres primeras son de orientación en la valoración de la situación de dependencia de los siguientes colectivos de personas: Personas con

Parálisis Cerebral, Personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades desmielinizantes, y Personas con Enfermedad de Parkinson. La cuarta guía es sobre los Productos de Apoyo para la Autonomía Personal. Se han difundido a las Comunidades Autónomas y sus Unidades de Valoración y se encuentran disponibles, para su lectura o descarga, en la página web “Portal de Dependencia”

-Elaboración de dos nuevas Guías de orientación para la aplicación del nuevo baremo de valoración reglamentaria de la situación de dependencia adaptadas a las características específicas de las distintas condiciones de salud de colectivos específicos: Daño Cerebral Adquirido y Esclerosis Lateral Amiotrófica y Otras Enfermedades Neuromusculares Raras Generación de conocimiento con la colaboración de las Centros Estatales de Referencia del Imsero, Sociedades científicas y Nivel asociativo de los colectivos relacionados con el objeto con la condición de salud de cada guía.

-Difusión de una “*Guía de orientación para la codificación de los diagnósticos CIE-10*”, en el procedimiento de valoración de la situación de dependencia” y del estudio “Nuevo modelo de Informe de Condiciones de Salud, con la inclusión, de la Escala de Barthel, con la finalidad de conocer la situación funcional de las personas a valorar”. Elaborados por el Equipo de valoración de la dependencia del Gobierno de Navarra.

• **Adecuación normativa**

- Participación en el Grupo de Trabajo, constituido por la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, para la elaboración de un Texto refundido de ley general de discapacidad que armonice e integre la legislación en materia de discapacidad por razones de claridad y seguridad jurídica.

- Coordinación de los grupos de trabajo creados en el seno de la Comisión Estatal de coordinación y seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad (Cevgd), para la actualización y adecuación a la CIF del procedimiento y baremo de valoración de la

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

discapacidad establecido en el RD 1971/1999. Elaboración de contenidos conforme a la metodología de evaluación acordada en sesión plenaria de la Cevgd del 01/12/2011.

- **Evaluación y seguimiento permanente de la aplicación de los baremos para la mejora de la calidad.**

-Elaboración de informes comparativos de resultados de la aplicación del nuevo baremo de dependencia, que ha entrado en vigor el 18/02/2012, con los que se venían obteniendo en el último año de aplicación del anterior baremo.

- Apoyo y coordinación de Grupo de trabajo multidisciplinar constituido en 2012 en el seno de la Comisión Técnica de coordinación y seguimiento de la aplicación del baremo de Valoración de la situación de Dependencia (Ctvd) para resolver las dudas que surjan en la aplicación del baremo. Se ha iniciado la revisión de los criterios impartidos en el ámbito territorial de cada CC. AA. con el fin de unificarlos.

- Se han evacuado diversas consultas formuladas por los Órganos de Valoración de las Comunidades Autónomas, relativas a la valoración, aplicación de los baremos de la discapacidad y de la dependencia, y a disposiciones normativas.

- **Cooperación técnica.**

- Análisis en el proceso de adecuación del recurso informático del Sisaad, de gestión de la valoración con el nuevo baremo de dependencia y del proceso de incorporación de datos mínimos sobre el resultado de las valoraciones al Sistema de Información del SAAD, por aquellas Comunidades Autónoma que no gestionan con el referido recurso informático, conforme al acuerdo del Consejo Territorial del SAAD del 22/9/2009.

- Revisión y actualización de los temas del Portal de Dependencia, en lo referente a la proceso de la valoración para el reconocimiento del grado de la situación de dependencia.

- Suscripción de Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), la Fundación Once, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) para la realización del estudio denominado el empleo de las personas con discapacidad.. Publicado por el INE (05/12/2012) resultados del estudio “El Empleo de las Personas con Discapacidad (Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2011)”. Se han facilitado datos de personas en edad laboral con reconocimiento de grado de discapacidad igual o superior al 33% al INE a dichos efectos.

-Coordinación de la tramitación de valoraciones de situaciones de dependencia de ciudadanos de Países de la UE residentes en España a efecto de prestaciones en sus seguros de asistencia, solicitadas al amparo de la cooperación recogida en los tratados de la UE en materia de Seguridad Social.

-Emisión de informes técnicos de revisión de la valoración de la situación de dependencia determinante de las resoluciones adoptadas en las DD. TT. del Imsero de Ceuta y Melilla, recurridas en alzada.

-Emisión de dictámenes de discapacidad a efecto de Prestación Familiar Hijos a Cargo, solicitudes de trabajadores en alta en el Sistema de Seguridad Social con residencia del hijo/a causante en otros países.

-Participación en el “Comité Institucional de la Estrategia en Salud Mental” del Ministerio de Sanidad SS E Igualdad.

- **Gestión valoraciones y tramitación administrativa:**

En las Ciudades de Ceuta y Melilla la competencia de gestión es del Imsero, recogándose en la siguiente tabla detalle de las valoraciones de discapacidad efectuadas en 2012:

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Discapacidad:

BAREMO	TIPO	Nº PTE. INICIO PERIODO	Nº ENTRADAS PERIODO	Nº RESUELTAS RECONOCIDO/ DENEGADO		Nº PTE. FIN PERIODO
GRADO DISCAPACIDAD	SOLICITUD	191	1620	1190	453	168
	RECLAMACION	13	120	28	92	13
	REV. PLAZO	106	754	490	272	98
NECESIDAD ATP	SOLICITUD	10	120	42	79	9
	RECLAMACION		3	1	2	
	REV. PLAZO	18	35	20	15	18
DIFICULTAD MOVILIDAD	SOLICITUD	1	92	67	18	8
	RECLAMACION	0	9	0	7	2
	REV. PLAZO	0	6	1	3	2
OTROS	Tarjetas Estacionamiento	39	491	276	216	38
	Dictámenes Alumnos FPO-FSE		498	410	88	
	Certificaciones adecuación puestos de trabajo		23	23		
	Dictámenes Subvención Discapacidad		580	520	58	2

Permite analizar datos partiendo de las variables: género, edad, grado de discapacidad y tipo de deficiencia y diagnósticos de enfermedad.

Base Estatal de Datos de Personas con Discapacidad

Recoge los datos de las valoraciones de situación de discapacidad realizadas en todo el territorio del Estado. Su función es la de posibilitar la realización de estadísticas y estudios sobre las características del colectivo de personas con discapacidad: grado, necesidad de ayuda de tercera persona y dificultades de movilidad.

Los datos que la integran se facilitan por las Comunidades Autónomas al comienzo de cada ejercicio con el histórico de sus datos, a 31 de diciembre del año anterior.

Actualizada a 31 de diciembre de 2010 arroja la siguiente información:

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PERSONAS VALORADAS. DISTRIBUCIÓN SEGÚN CC.AA. Y TIPO DE PRIMERA DEFICIENCIA (*) QUE CONURRE											
AUTONOMÍA	OSTEOARTICULAR	NEUROMUSCULAR	ENFERMEDAD CRÓNICA	INTELLECTUAL	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	EXPRESIVA	MIXTA	OTRAS	TOTAL
ANDALUCÍA	156.300	55.767	114.623	53.360	70.576	51.413	37.577	3041	6.447	22.189	571.293
ARAGÓN	29.515	10.259	21.157	7.580	12.084	9.083	6.603	775	1.551	3.096	101.703
ASTURIAS (PRINC	8.768	3.919	46.217	3.658	13.650	5.226	6.080	688	1.362	3.069	92.637
CANARIAS	28.877	7.548	14.695	12.170	19.213	5.435	4.137	364	2.643	3.848	98.930
CANTABRIA	13.038	3.333	7.684	2.138	7.380	3.572	2.097	305	4.526	2.009	46.082
CASTILLA Y LEÓN	61.775	20.548	37.748	19.992	27.555	19.233	14.683	1686	5.888	6.752	215.860
CASTILLA-LA MAN	68.923	15.360	18.183	10.107	8.556	11.334	6.357	507	6.263	3.864	149.454
CATALUÑA	99.203	40.372	67.944	37.390	80.640	28.384	21.925	1390	8.180	13.032	398.460
CIUDAD DE CEUTA	2.589	833	2.529	815	1.288	764	338	64	25	398	9.643
CIUDAD DE MELILLA	4.501	848	2.750	530	1.162	1.169	608	68	70	249	11.955
COMUNIDAD VALE	95.554	25.326	21.700	19.528	19.365	12.356	6.485	780	1.143	2.349	204.586
EXTREMADURA	29.422	8.088	31.975	4.879	10.373	9.512	3.566	817	960	1.154	100.746
GALICIA	67.324	17.159	49.448	12.346	21.582	11.040	12.272	697	1.470	2.797	196.135
ISLAS BALEARES	17.661	5.260	10.241	5.358	8.453	3.916	2.751	384	344	2.068	56.436
MADRID (COMUNII	92.776	35.268	62.240	27.579	35.562	31.691	23.471	2276	7.558	12.407	330.828
MURCIA (REGIÓN	77.403	14.450	38.331	10.402	19.636	13.663	9.609	1550	8.920	4.635	198.599
NAVARRA (COMUN	12.055	4.383	7.651	4.040	4.882	3.455	3.022	471	16	1.111	41.086
PAÍS VASCO	44.517	19.772	37.870	10.926	25.687	13.453	10.537	1404	2.810	3.347	170.323
RIOJA (LA)	6.299	1.992	3.640	1.894	2.505	1.828	1.408	153	347	578	20.644
Total Nacional	916.500	290.485	596.626	244.692	390.149	236.527	173.526	17.420	60.523	88.952	3.015.400

(*) En la discapacidad de una misma persona pueden concurrir más de un deficiencia

PERSONAS VALORADAS. DISTRIBUCIÓN SEGÚN CC.AA. Y PROVINCIA				
Comunidades Autónomas	Provincias	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCÍA				
	ALMERÍA	22.339	29.780	52.119
	CÁDIZ	49.881	50.340	100.221
	CÓRDOBA	27.000	25.392	52.392
	GRANADA	28.872	26.257	55.129
	HUELVA	21.450	22.540	43.990
	JAÉN	21.313	19.662	40.975
	MÁLAGA	52.384	57.012	109.396
	SEVILLA	56.684	60.387	117.071
Total: ANDALUCÍA		279.923	291.370	571.293
ARAGÓN				
	HUESCA	8.922	9.341	18.263
	TERUEL	3.989	3.034	7.023
	ZARAGOZA	38.440	37.977	76.417
Total: ARAGÓN		51.351	50.352	101.703
ASTURIAS (Princ..)				
	ASTURIAS	42.537	50.100	92.637
Total: PRIN. ASTURIAS		42.537	50.100	92.637
CANARIAS				
	LAS PALMAS	23.986	26.576	50.562
	S.C. TENERIFE	18.781	29.587	48.368

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Total: CANARIAS		42.767	56.163	98.930
CANTABRIA				
	CANTABRIA	22.602	23.480	46.082
Total: CANTABRIA		22.602	23.480	46.082
CASTILLA Y LEÓN				
	AVILA	7.367	7.943	15.310
	BURGOS	14.968	12.419	27.387
	LEÓN	29.455	26.638	56.093
	PALENCIA	9.768	8.498	18.266
	SALAMANCA	9.382	9.279	18.661
	SEGOVIA	5.783	6.323	12.106
	SORIA	4.144	4.982	9.126
	VALLADOLID	22.161	20.303	42.464
	ZAMORA	7.552	8.895	16.447
Total: CASTILLA Y LEÓN		110.580	105.280	215.860
CASTILLA-LA MANCHA				
	ALBACETE	16.495	18.543	35.038
	CIUDAD REAL	20.228	19.671	39.899
	CUENCA	9.228	10.951	20.179
	GUADALAJARA	8.201	7.878	16.079
	TOLEDO	19.005	19.254	38.259
Total: CAST.-LA MANCHA		73.157	76.297	149.454
CATALUÑA				
	BARCELONA	147.283	158.811	306.094
	GIRONA	15.172	14.186	29.358
	LLEIDA	11.370	12.288	23.658
	TARRAGONA	19.583	19.767	39.350
Total: CATALUÑA		193.408	205.052	398.460
CIUDAD DE CEUTA				
	CEUTA	4.062	5.581	9.643
Total: CIUDAD DE CEUTA		4.062	5.581	9.643
CIUDAD DE MELILLA				
Total MELILLA		4.935	7.020	11.955
COMUNIDAD VALENCIANA				
	ALICANTE	26.909	34.164	61.073
	CASTELLÓN	10.261	11.280	21.541
	VALENCIA	60.560	61.412	121.972
Total: COM. VALENCIANA		97.730	106.856	204.586
EXTREMADURA				
	BADAJOS	27.228	36.130	63.358
	CACERES	17.254	20.134	37.388
Total: EXTREMADURA		44.482	56.264	100.746
GALICIA				
	A CORUÑA	39.421	41.352	80.773
	LUGO	14.653	13.052	27.705
	OURENSE	11.607	11.145	22.752
	PONTEVEDRA	32.161	32.744	64.905
Total: GALICIA		97.842	98.293	196.135
ISLAS BALEARES		28.161	28.275	56.436
Total: ISLAS BALEARES		28.161	28.275	56.436

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MADRID (COMUNIDAD DE)	MADRID	167.986	162.842	330.828
Total: C. DE MADRID		167.986	162.842	330.828
MURCIA (REGIÓN DE)	MURCIA	92.728	105.871	198.599
Total: Reg. De MURCIA		92.728	105.871	198.599
NAVARRA (COM. FORAL)	NAVARRA	22.860	18.226	41.086
Total: NAVARRA (C.FORAL)		22.860	18.226	41.086
PAÍS VASCO	GIPUZKOA	36.274	30.171	66.445
	ALAVA/ARABA	12.825	10.756	23.581
	BIZKAIA	45.663	34.634	80.297
Total: PAÍS VASCO		94.762	75.561	170.323
RIOJA (LA)	LA RIOJA	10.802	9.842	20.644
	LA RIOJA	10.802	9.842	20.644
Total: RIOJA (LA)		10.802	9.842	20.644
TOTAL NACIONAL		1.482.675	1.532.725	3.015.400

5.3 PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida. Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1992 este programa que permite a las personas mayores y personas discapacitadas que viven solas contactar con un centro de atención las 24 horas del día y todos los días del año. Así mismo, se dispone de unidades móviles que en caso de necesidad darán solución a la emergencia surgida, mediante la movilización de recursos.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el Inmerso y la FEMP el día 20 de abril de

1993, al que se van adhiriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración 240 Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

Para continuar la gestión del servicio durante el año 2012, se han llevado a cabo la suscripción de 240 convenios de colaboración en materia de teleasistencia domiciliaria, con las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de las distintas CCAA) que se encontraban adheridas al Programa en diciembre de 2011.

A fecha 31 de diciembre de 2012 el programa estaba implantado en 5.535 municipios. El número de terminales de usuarios atendidos a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 244.474. La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA USUARIOS TELEASISTENCIA DOMICILIARIA POR CC.AA.

CC.AA.	USUARIOS
Andalucía	28.350
Aragón	16.303
Baleares	4.451
Canarias	2.161
Cantabria	7.076
Cataluña	112.676
Castilla y León	12.145
Ciudad A. de Ceuta	637
Extremadura	7.743
Galicia	6.858
Ciudad A. De Melilla	425
Murcia	4.110
Principado de Asturias	7.871
Comunidad Valenciana	33.668
Total	244.474

La aportación del Imsero al Programa de Teleasistencia Domiciliaria, durante el año 2012, ha sido de 29.157.661,21 €.

5.4 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DE LAS AYUDAS TÉCNICAS.

El Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, establece que es competencia del Imsero la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y personas dependientes, así como la gestión del programa estatal de prestaciones técnicas y de accesibilidad. A tal fin, el Imsero ha llevado a cabo en los últimos años actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad general: en la edificación, en el urbanismo, en el transporte y en la comunicación. Dichas actuaciones persiguen colaborar en la oferta de soluciones normalizadoras en dichos ámbitos, fomentando la promoción de un

medio accesible para todos los ciudadanos, fundamentalmente las personas dependientes. Hay que resaltar el carácter transversal que caracteriza a estas actuaciones, ya que ellas benefician a toda la población en general.

No obstante, dificultades de orden técnico administrativo han impedido la realización de actuaciones de este tipo a lo largo del año 2012. En esta anualidad, los responsables del Programa de Accesibilidad han centrado sus esfuerzos fundamentalmente en el seguimiento y supervisión de los proyectos articulados en años anteriores y en la recuperación de los remanentes de las inversiones que, por una razón o por otra, no se han gastado.

Dichas acciones pueden ser objeto de la siguiente clasificación:

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Requerimientos de la documentación exigible para seguimiento y justificación de los proyectos de accesibilidad en cumplimiento de la cláusula correspondiente del Convenio.

AÑOS CONVENIO	CC.AA	Entidad	Objeto	Aportación Imsero (€)	Aportación F. Once (€)	Aportación Entidad (€)	Total (€)
2009, 2010	Andalucía, Aragon, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Galicia, Valencia, Canarias	Ayuntamientos Fundaciones Diputaciones	Actuaciones Infoaccesibilidad y Obras. Planes de Accesibilidad y de Vida Independiente	1.624.831,93	505.490,11	2.120.322,10	4.250.644,14

Proyectos de accesibilidad concluidos.

AÑOS CONVENIO	PROVINCIAS	ENTIDAD	OBJETO	TOTAL APORTACIÓN IMSERSO (€)
2008, 2009, 2010, 2011	Málaga, Cadiz, Sevilla, Avila, Soria, Leon, Tarragona, Barcelona, Alicante, Valencia, Badajoz, Cáceres, Teruel, Asturias, Baleares, Segovia, Ciudad Real, Cuenca, La Rioja	Ayuntamientos. Diputaciones Universidades Asociaciones Taxi accesible	Actuaciones infoaccesibilidad, Obras, Planes y programas de Accesibilidad y Vida Independiente	2.458.890,10

Requerimientos de reintegro realizados en relación con las liquidaciones de proyectos de accesibilidad.

AÑO CONVENIO	CC.AA	OBJETO	ENTIDAD	REINTEGRO SOLICITADO (*) (€)
2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011	Andalucía, Aragon, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Galicia, Valencia, Canarias	Programas de eAccesibilidad y Taxi accesible	Ayuntamientos. Universidades	1.662.344,91

(*) La cantidad que se indica corresponde, bien a los intereses de demora o al importe del principal (en el segundo caso también se les indica la necesidad del abono de los intereses legales de demora que correspondan).

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Abono al Inmerso de remanentes e intereses de proyectos de accesibilidad, después de su ejecución.

AÑO CONVENIO	CC.AA.	Objeto	ENTIDAD	REMANENTE (€)	INTERESES (€)	TOTAL (€)
2003,2006,2007,2008 ,2009,2010,2011	Andalucía,Aragon, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Galicia, Valencia ,	Obras, Planes de Accesibilidad Infoactuaciones de Accesi. Taxi accesibles	Ayuntamientos	716.858,07	115.742,35	832.600,42

Finalización del procedimiento de reintegro y acuerdo de archivo expediente.

AÑO CONVENIO	CC.AA	ENTIDAD	OBJETO	REINTEGRO ABONADO (€)
2007,2008 2019, 2010	Andalucía,Aragon, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Galicia, Valencia ,	Ayuntamientos Universidades	Programas de Accesibilidad Taxi accesible	85.374,06

Expedientes que se remiten a la Delegación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una vez finalizado el proceso recaudatorio voluntario, para el inicio de proceso recaudatorio en vía ejecutiva.

AÑO CONVENIO	CC.AA	OBJETO	ENTIDAD	IMPORTE REQUERIDO (€)
2006,2007,2008 2019, 2010	Andalucía Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia	Obras, Planes Accesibilidad e Infoactuaciones de Accesi. Taxi accesible	Ayuntamientos	204.020,31

Otras actuaciones relacionadas con la liquidación de expedientes

Solicitud de comprobante de pago a los taxistas

CC.AA	AÑO CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	REQUERIDOS COMPROBANTE DE PAGO A LOS TAXISTAS(€)
Andalucia, Aragón, Baleares, castilla la Mancha, Castilla.leon, Cataluña, Galicia, Murcia, Madrid, La Rioja, Pais Vasco	2010, 2011	Ayuntaminetos	Taxi Accesible	536.000

PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Comprobantes de pago a los taxistas recibidos.

CC.AA	AÑO CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECIBIDOS COMPROBANTES DE PAGO A LOS TAXISTAS(€)
Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla Leon Cataluña Galicia, Murcia, Valencia	2010, 2011	Ayuntamiento Instituto de Taxi	Taxi Accesible	218.000

Se ha realizado el informe correspondiente al rendimiento de cuentas anuales 2011 del programa de accesibilidad, según el cual el Imserso abonó 2.276.095,50 € y ha percibido 838.286,09 € en concepto de reintegro del principal.

A solicitud de la Comisión Nacional de la Competencia se ha dado respuesta a un cuestionario relativo a las actuaciones llevadas a cabo en el Imserso del programa de accesibilidad durante los años 2008 a 2011, ambos inclusive.

Informe complementario requerido por la Comisión Nacional de la Competencia sobre expediente S/04/0812.

Tercero y cuarto Informes complementarios requeridos por la Comisión Nacional de la Competencia sobre expediente S/04/0812.

Informe de liquidación del Convenio de Colaboración Imserso/Fundación ONCE, anualidad 2008.

DATOS GLOBALES

Cantidades previstas en Convenio Marco 2008-2010 para la anualidad de 2008(€)			
Año	IMSERSO	Fundación ONCE	Previsto por todos los conceptos
2008	12.000.000,00	4.329.533,00	16.329.533,00

Ejecución de los presupuestos anuales Convenio (anualidad 2008) por el Imserso y La Fundación ONCE						
Año	Previsto(€)	Ejecutado (€)	%	Previsto (€)	Ejecutado (€)	%
2008	12.000.000,00	11.666.095,41	97,22%	4.329.533,00	3.515.897,18	81,21

6

Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

6.1. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES.

El Programa de Vacaciones para Mayores se enmarca dentro de las competencias del Imserso, que tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre. Dentro de las principales líneas de actuación del Instituto está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra este Programa.

■ Objetivos del Programa

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

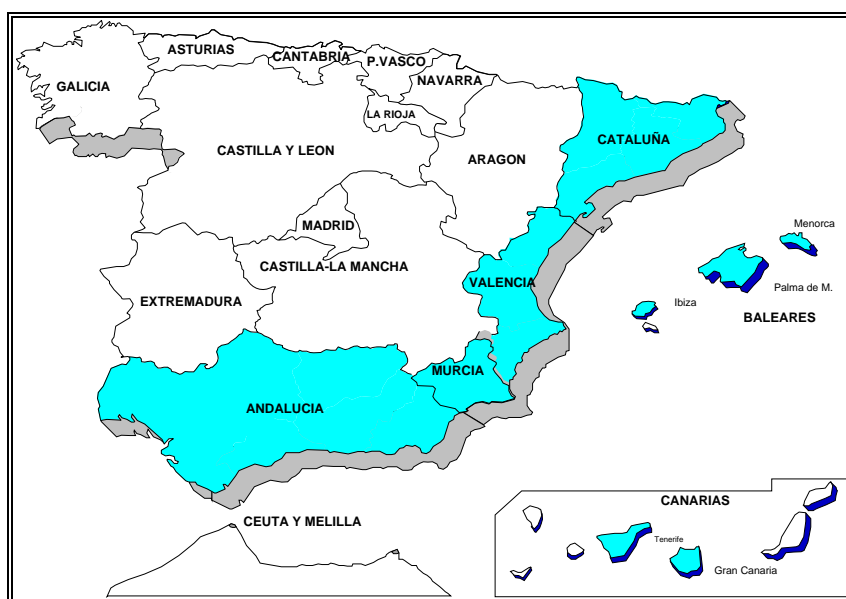
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía

■ Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, y comprende los siguientes tipos de actividades.

- Turnos de vacaciones
- Viajes Culturales
- Turismo de Naturaleza
- Intercambios internacionales

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



Servicios que se incluyen.

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

■ Ejecución del Programa.

Este programa se ejecuta a través de empresas del sector turístico que hayan resultado adjudicatarias del concurso público que, a tal efecto, convoca el Imserso.

El Instituto gestiona el proceso de acreditación previa para determinar los beneficiarios y lleva a cabo el seguimiento del Programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técni-

cas. Igualmente lleva a cabo el seguimiento de la creación y mantenimiento del empleo derivados de su ejecución a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

Plazas ofertadas

En la temporada 2011/2012, se han ofertado las siguientes plazas:

Zonas de destino	Plazas Ofertadas
Andalucía	254.759
Murcia	32.630
Baleares	202.207
Canarias	131.189
Cataluña	149.561
C. Valenciana	224.723
Portugal	4.000
Andorra	500
Viajes Culturales	81.161
Turis. Naturaleza	4.000
Total	1.084.730

Financiación del Programa.

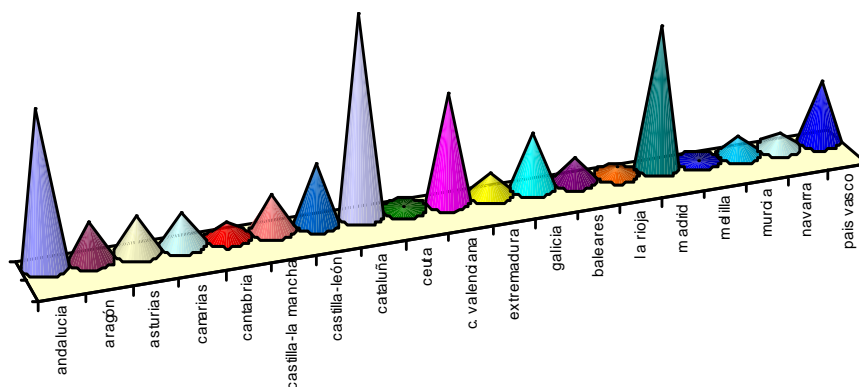
Este programa se financia con las aportaciones de los usuarios y del Imserso. La proporción de financiación es aproximadamente de un 30% la Administración y de un 70% los usuarios.

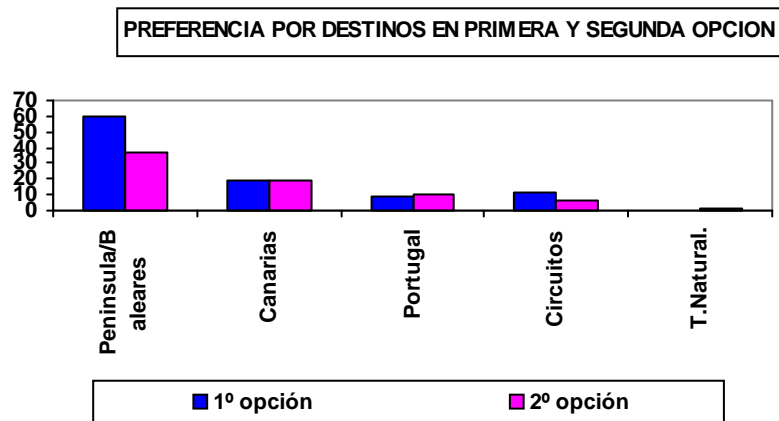
■ **Principales datos de gestión año 2012**

Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2011/2012 (enero-junio 2012) y la primera fase de la temporada 2012/2013 (octubre-diciembre 2012).

Participación

Características de la demanda. Solicitudes recibidas por C.A.

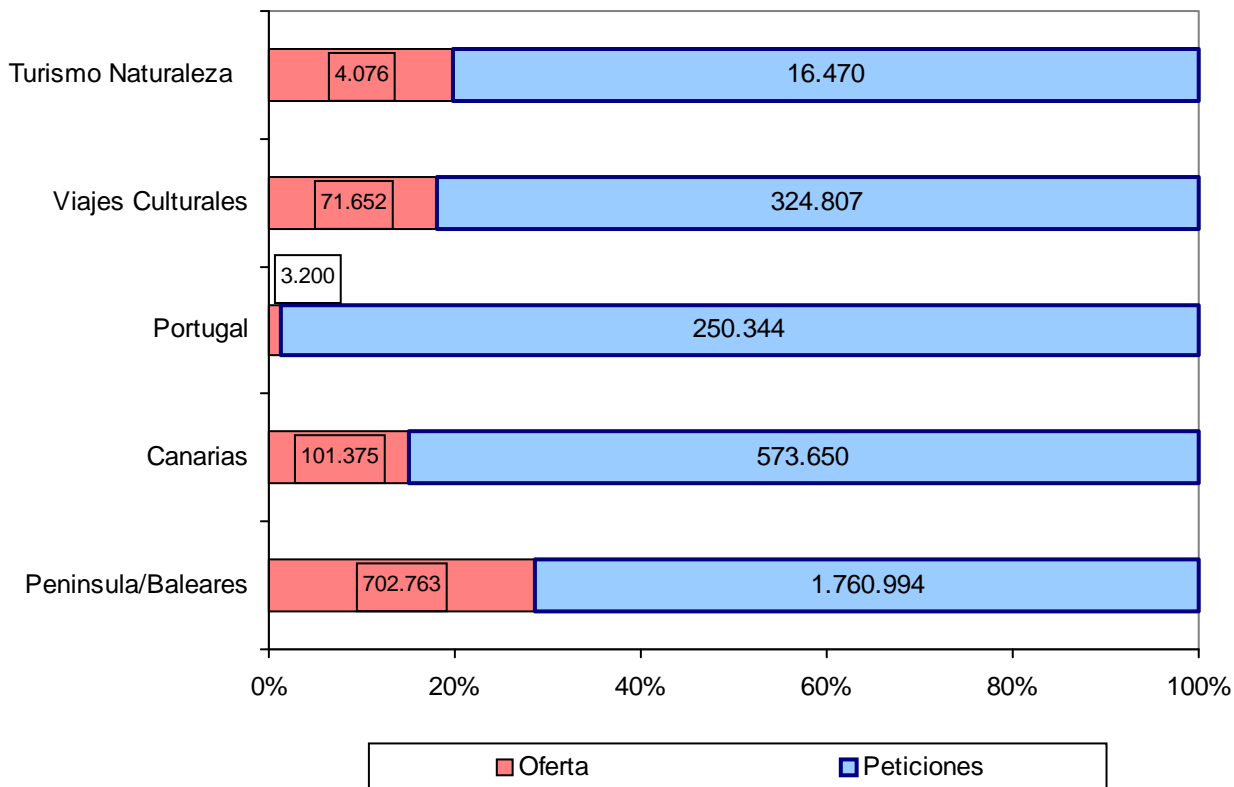




Como puede observarse los destinos más solicitados en primer lugar son Península/ Baleares, seguido de Canarias.

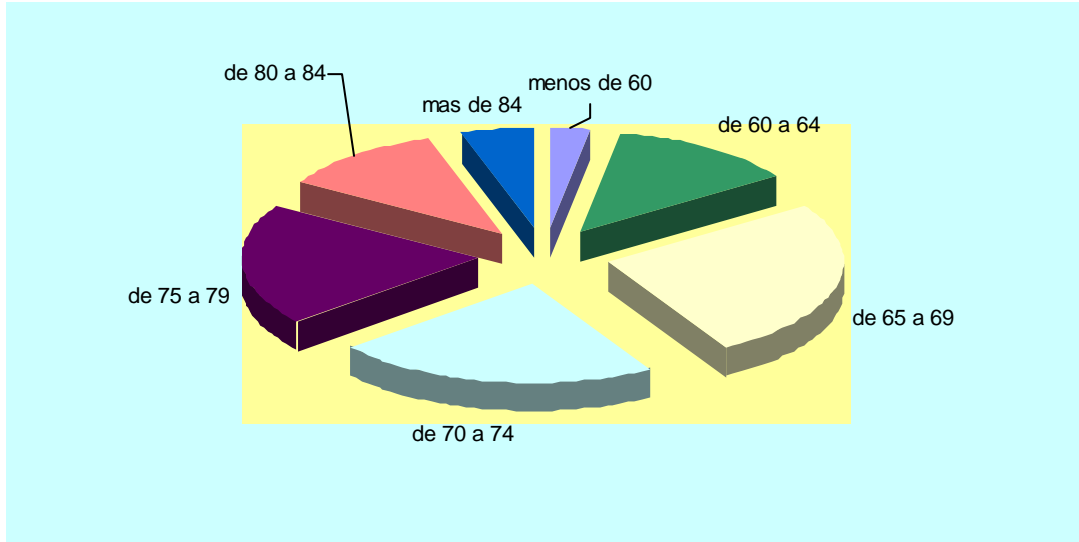
nificativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

No obstante este dato en sí, no es demasiado sig

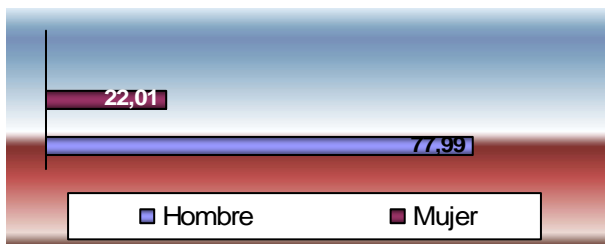


 *Características de los Solicitantes*

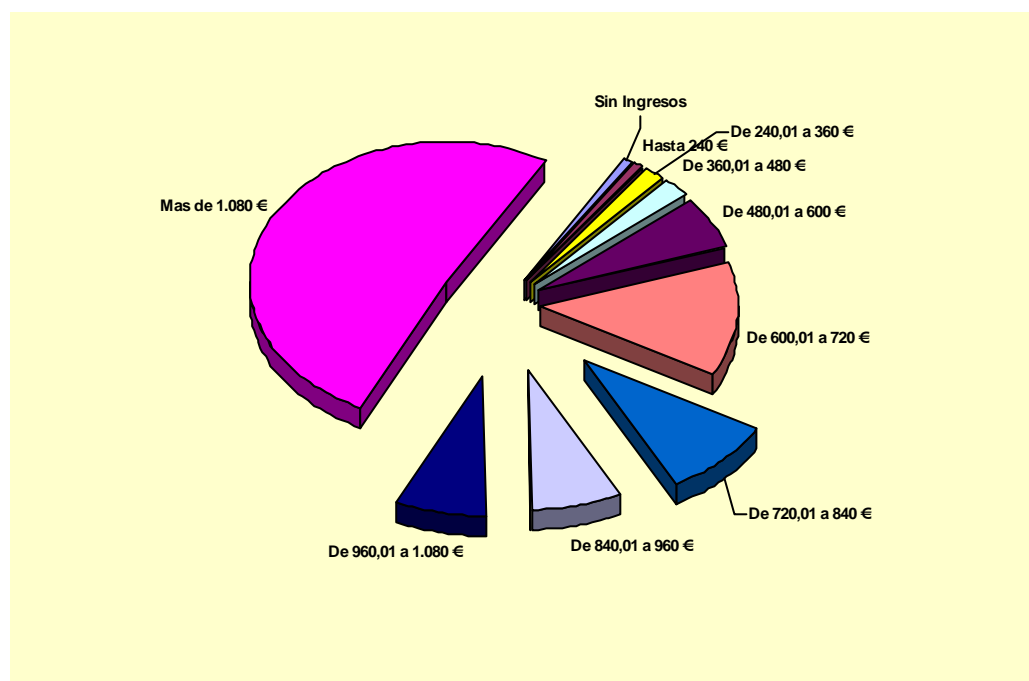
Edad de los solicitantes



Participación por sexo



Ingresos de los solicitantes



PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2012

ZONA DESTINO	ENER/SEP/12	OCT/DIC/12	TOTAL
ANDALUCÍA	202.164	7.739	209.903
PORTUGAL	7.075	-	7.075
BALEARES	153.249	4.286	157.535
CANARIAS	116.992	4.377	121.369
CATALUÑA	108.931	2.047	110.978
C. VALENCIANA	192.491	10.342	202.833
MURCIA	19.312	1.014	20.326
V. CULTURALES	70.519	3.621	74.140
TURISMO NATUR.	6.828	-	6.828
TOTAL	877.561	33.426	910.987

Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra supera los 9.000 puntos de venta. Además el usuario ha podido obtener su reserva a través de Internet en el portal “Mundosenior” empresa adjudicataria para la ejecución del programa.

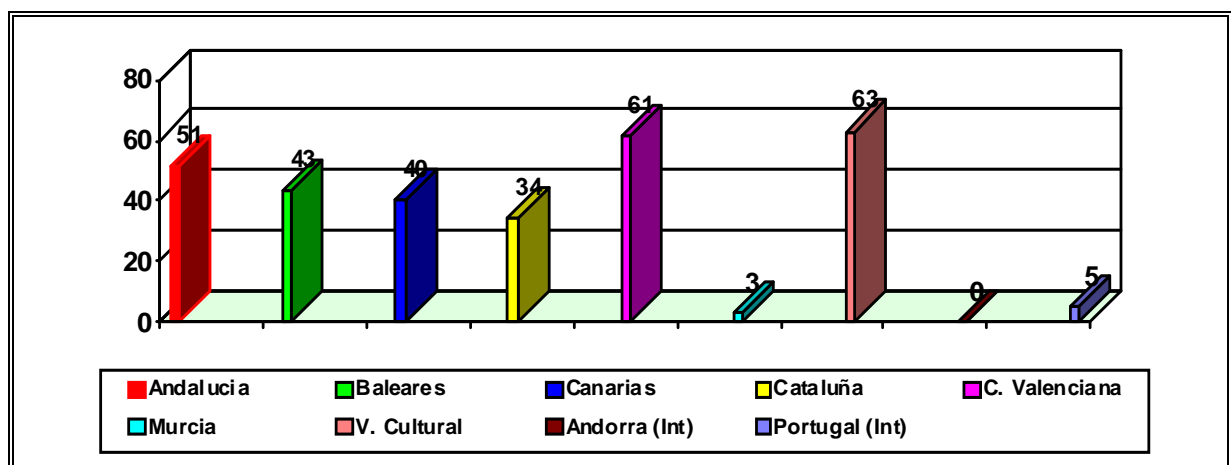
Viajes

Los medios de transporte utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús. La opción de medios propios para los turnos sin transporte ha ido creciendo desde su puesta en marcha, así como el tren. En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios.

MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
	541.232	59,41
	197.580	21,69
	54.476	5,98
	117.698	12,92
TOTAL	910.987	100

Alojamiento

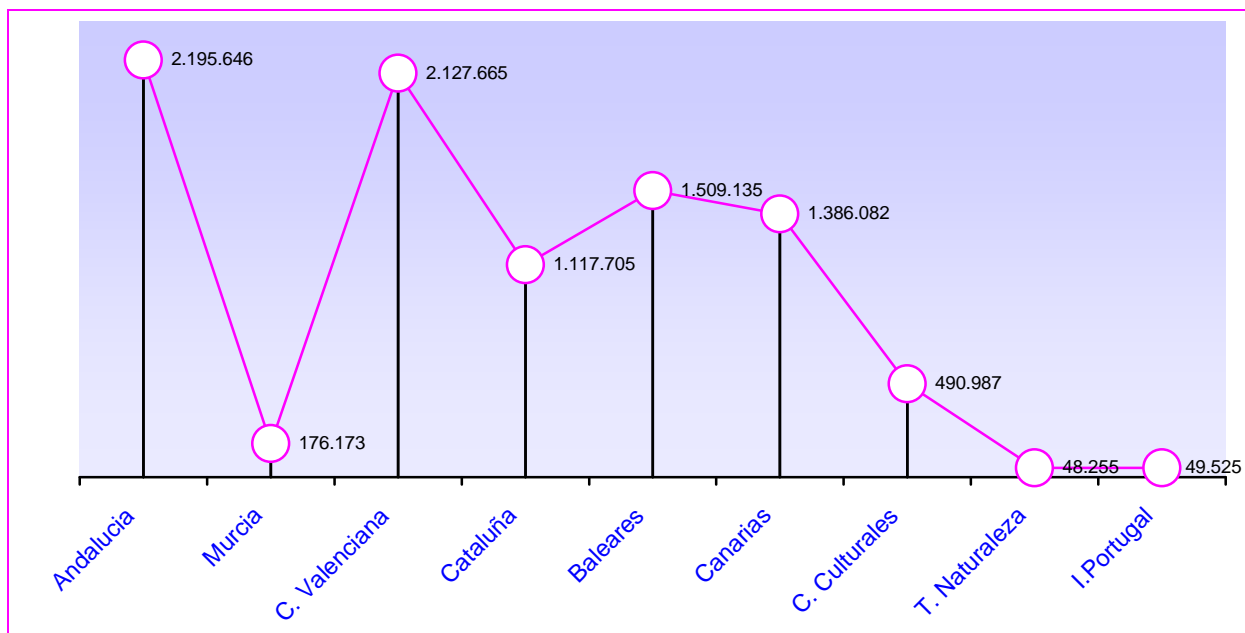
HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2011/2012



Total Hoteles participantes 284

ESTANCIAS HOTELERAS PRODUCIDAS EN LA TEMPORADA 2011/2012

Nº DE ESTANCIAS POR ZONAS DE DESTINO



Nº TOTAL DE ESTANCIAS POR ZONAS DE DESTINO 9.101.173

APORTACIONES IMSERSO /USUARIO- 2011/2012 (EUROS.)

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	V.Cultural T. Natur	Península	Baleares	Canarias	Portugal	V.Cultural T. Natur
57,00 a 92,00	57,00 a 124,00	57,00 a 140,00	112,50	124,50 a 126,50	101,00 a 330,00	101,00 a 356,00	146,00 a 525,00	179,00	198,00 a 202,00

- Se indican en Península, Baleares y Canarias precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración, de temporada baja o alta, así como con ó sin transporte, en el caso de Península, Baleares y Canarias.
- En el supuesto de ciudadanos españoles residentes en el extranjero la aportación del Imsero oscila entre 167,50 euros para los V. Culturales de españoles residentes en Europa hasta los 367,50 euros para españoles residentes en Iberoamérica y Rusia dentro de cupo especial y la aportación de estos usuarios oscila entre los 0,00 euros hasta 515,00 euros.

Otros aspectos del Programa de Vacaciones para mayores.

Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general del Convenio de Co-

laboración suscrito con la FEMP, para facilitar el acceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

TEMPORADA	Nº CONVENIOS	PLAZAS SOLICITADAS
2011/2012	167	22.160

☀️ *Financiación complementaria Islas menores de los Archipiélagos Canario y Balear.*

Financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores de los Archipiélagos Canario

y Balear, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes. El importe de esta financiación se establece en 65,00 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

PROVINCIA	ISLA	PLAZAS. CERTIFICADAS
G. Canaria	Fuerteventura	267
	Lanzarote	259
Tenerife	El Hierro	-
	La Gomera	-
	La Palma	657
TOTAL A. CANARIO		1.183
Baleares	Formentera	-
	Ibiza	4
	Menorca	237
TOTAL A. BALEAR		241

El número total de plazas que tienen esta financiación complementaria es de 2.000 para el conjunto de ambos archipiélagos sin asignación por islas.

Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del (Instituto Nacional de Servicios Sociales) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado por las Comisiones Especiales de seguimiento del Empleo las reuniones preceptivas (Administración Central y Autonómica, Organizaciones Empresariales y Centrales Sindicales).

Durante la temporada 2011/2012 se han celebrado 10 reuniones de las Comisiones Especiales.

El periodo objeto de análisis comprende de Noviembre de 2011 a Abril de 2012, ambos inclusive, por entender que, como norma general, es el periodo real de desarrollo del Programa.

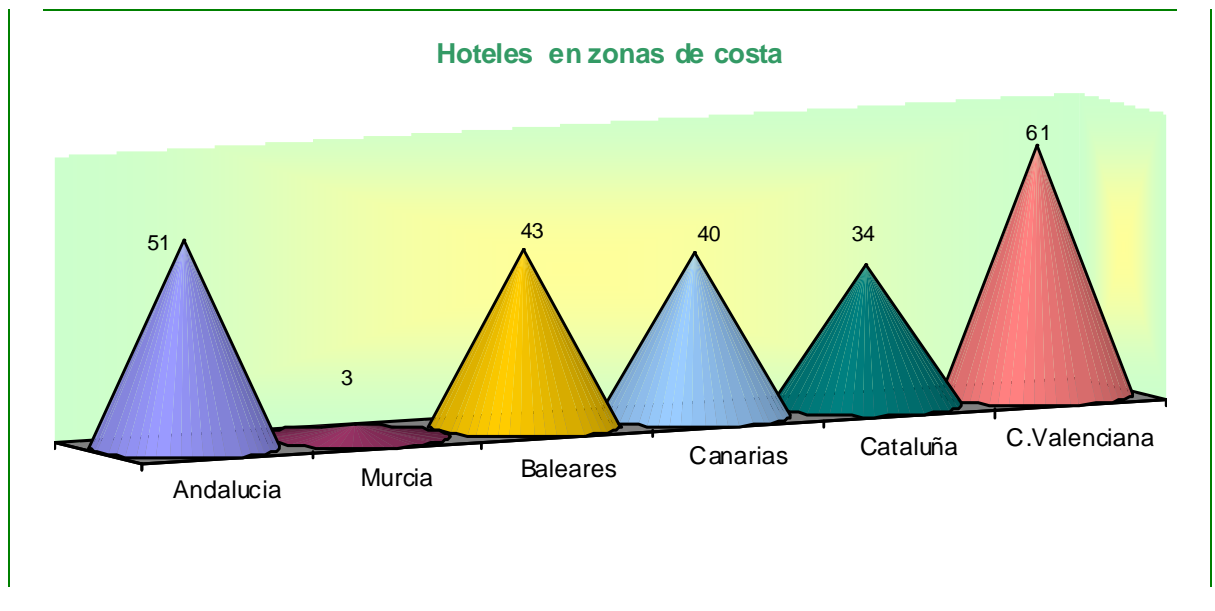
En la zona de Canarias, teniendo en cuenta las fechas de desarrollo de los turnos en esta zona, el periodo quedó fijado en los meses de noviembre de 2011 a Junio de 2012.

En lo que se refiere a los Circuitos Culturales el periodo que se ha tenido en cuenta es de noviembre de 2011 a junio de 2012 por entender que es el periodo real de desarrollo de estos viajes.

Evaluación de los resultados obtenidos

A continuación se exponen los resultados globales obtenidos y evaluados por las respectivas Comisiones Especiales de las distintas zonas de desarrollo del Programa.

El número de hoteles participantes en el Programa en la temporada 2011/2012 ha sido de un total de 295 distribuidos en las distintas Comunidades Autónomas como se refleja en los siguientes gráficos:



Los hoteles donde se han desarrollado los Circuitos y Commemoraciones Culturales se encuentran ubicados en 15 CC.AA., de las cuales, tres de ellas participan de forma importante en el Programa en los destinos de Costa: Andalucía, Cataluña y C. Valenciana.

Distribución total de las estancias

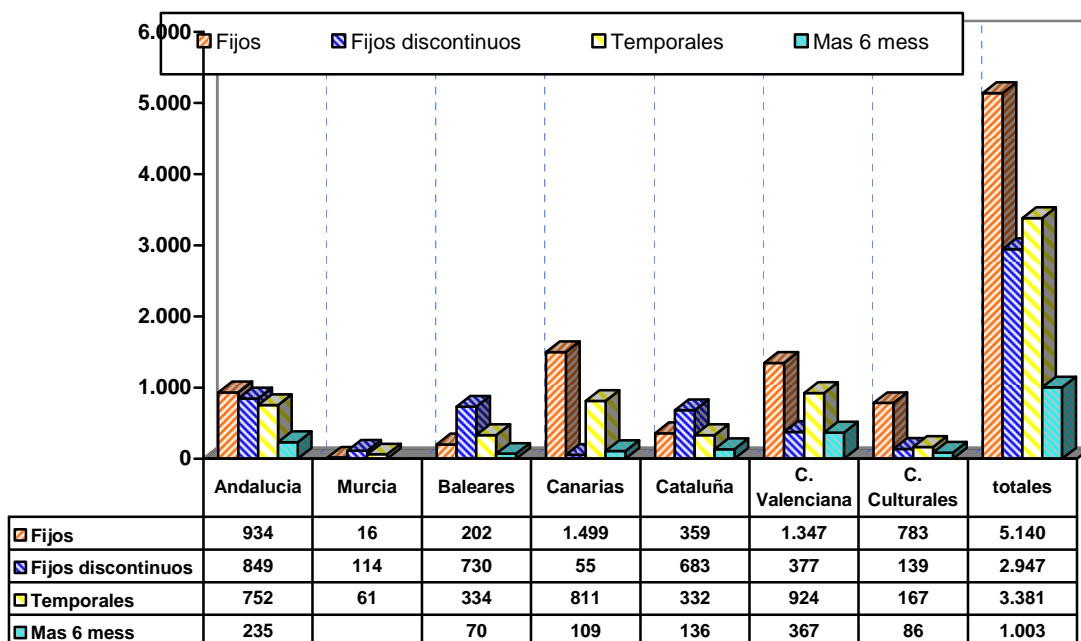
En el análisis del tipo de estancias producidas en los distintos establecimientos hoteleros se han tenido en cuenta por un lado, las ocupaciones referentes a los clientes del Imsero, y por otro lado, las estancias ajenas, referidas a clientes particulares de los

De estos datos puede deducirse la importancia que representa el Programa de Vacaciones para Mayores en los establecimientos hoteleros que participan en el mismo, toda vez que las estancias generadas en los mismos por los usuarios del Imsero supone un porcentaje del 64,45% sobre la totalidad de las causadas en el periodo analizado.

hoteles, presentando las siguientes cifras globales en el periodo analizado:

Cómputo de Trabajadores

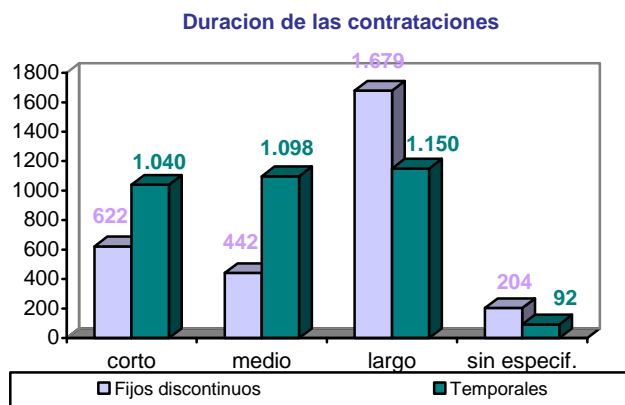
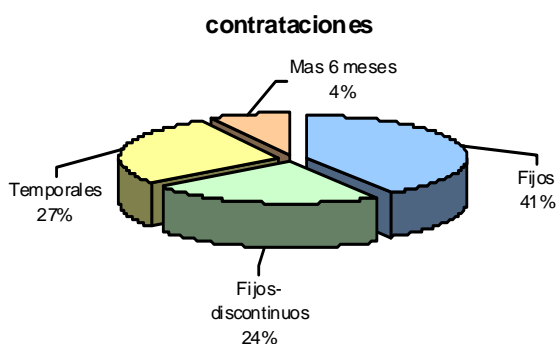
Clientes **Imsero**..... 7.973.723
 Clientes **Ajenos**..... 5.208.460



En los siguientes gráficos puede apreciarse el porcentaje que cada uno de

los tipos de contratación representa así como la duración de las contrataciones.

Duración de las contrataciones



Generación de empleo: 7.331 puestos de trabajo generados durante los periodos objeto de análisis pudiéndose matizar que destacan las contrataciones temporales.

Mantenimiento de empleo: 5.140 puestos de trabajo mantenidos en los mismos periodos.

6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del Programa.

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

Este Programa ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos y sus objetivos son:

– De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

– El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del Imsero para el año 2012, como es la exten-

sión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, contempló la dotación presupuestaria necesaria a este Programa con objeto de posibilitar el que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 226.316, con un desarrollo del mismo entre los meses de febrero y diciembre de 2012.

La convocatoria de plazas para el año 2012 se efectuó mediante Resolución de 13 de diciembre de 2011 (BOE del 16 de diciembre de 2011).

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2011.

Estaciones Termales Concertadas

Durante el año 2012 estaba previsto que el programa contara con 223.316 plazas. No pudo efectuarse la contratación de plazas en los Balnearios de las Salinas y Caldes d' Estrac Arteixo y, asimismo, hubo que reducirse las plazas previstas en los demás balnearios con objeto de ajustar su importe al presupuesto final aprobado. Por ello, el número de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendiera a un total de 201.003 plazas, en un total de 105 Estaciones Termales.

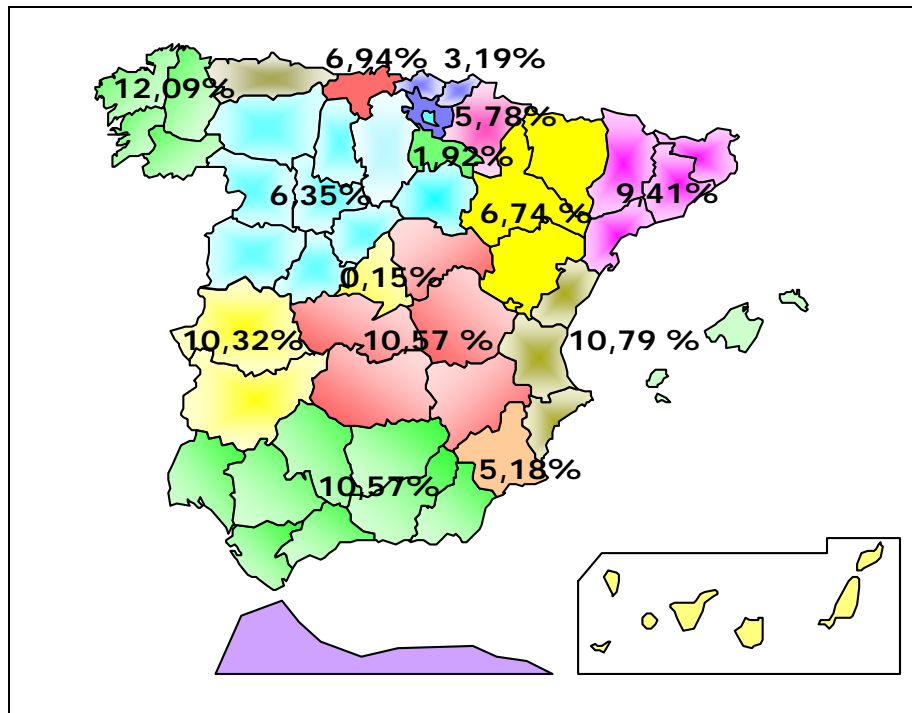
El precio final para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2012, una vez ajustado por la variación en los tipos de IVA vigente desde el mes de septiembre de 2012, está comprendido entre las siguientes cantidades:

- En los turnos de 12 días de duración: Entre los 232,53 Euros y los 465,56 Euros.
- En los turnos de 10 días de duración: Entre los 157,46 Euros y los 361,78 Euros.

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos, en los distintos turnos, obtenemos que el precio medio para los beneficiarios, por plaza y turno, ascendió en el año 2012 a 383,82 Euros.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2012, tomando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje

DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN PORCENTAJE



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS Y DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones o de 10 días con 9 pernoctaciones..

En este vigésimo cuarto año de funcionamiento del Programa, dado que más del 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que presten este tipo de tratamiento. Igualmente, están representados dentro del Programa establecimientos que prestan tratamientos para afecciones res-

piratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 205.785, de las que 90.145 correspondían a personas individuales y 115.640 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2012, ascendió a 321.425.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 59,93 % mujeres y el 40,07 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	12.983	4,04
De 60 a 64	41.505	12,91
De 65 a 69	88.818	27,51
De 70 a 74	73.989	23,02
De 75 a 79	62.373	19,41
De 80 a 84	31.796	9,89
Mas de 84	10.361	3,22

El 4,04 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Nivel de ingresos económicos de los solicitantes

Tramo de ingresos.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 742,00 Euros	63.984	31,09
De 742,01 a 900,00 Euros	29.521	14,35
De 900,01 a 1.050,00 Euros	22.782	11,07
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	20.367	9,90
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	15.143	7,36
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	13.104	6,37
De 1.500,01 a 1.650,00 Euros	10.594	5,15
De 1.651,01 a 1.800,00 Euros	6.815	3,31
De 1.800,01 a 1.950,00 Euros	6.201	3,01
De 1.950,01 a 2.100,00 Euros	4.877	2,37
Más de 2.100,00 Euros	12.397	6,02

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

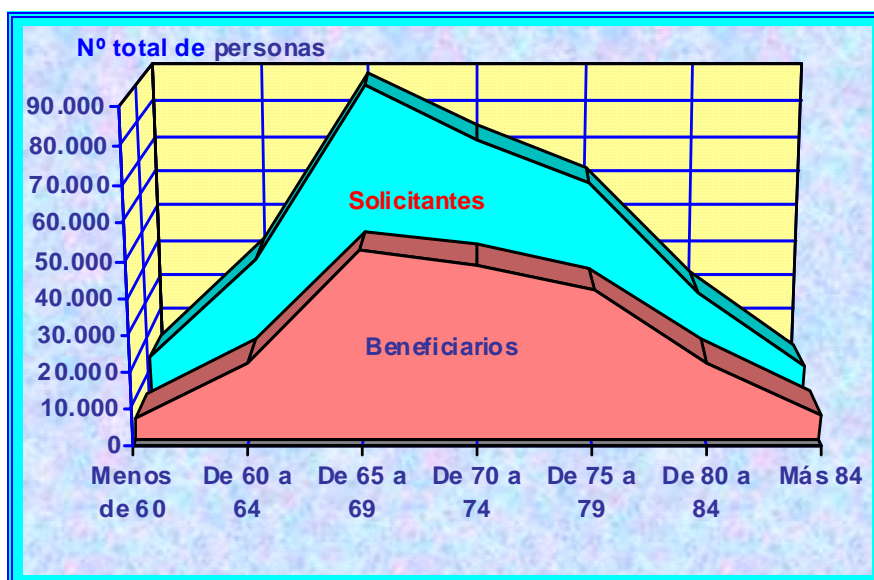
Beneficiarios de plaza

El número total de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendió a 201.003 plazas y el de usuarios que disfrutó fue de 196.396 personas.

Beneficiarios del programa según edad

Edad	Nº personas	% s/total
Menos de 60	6.349	3,23
De 60 a 64	21.534	10,96
De 65 a 69	51.692	26,32
De 70 a 74	47.692	23,98
De 75 a 79	41.386	21,07
De 80 a 84	21.485	10,94
Más de 84	6.864	3,49

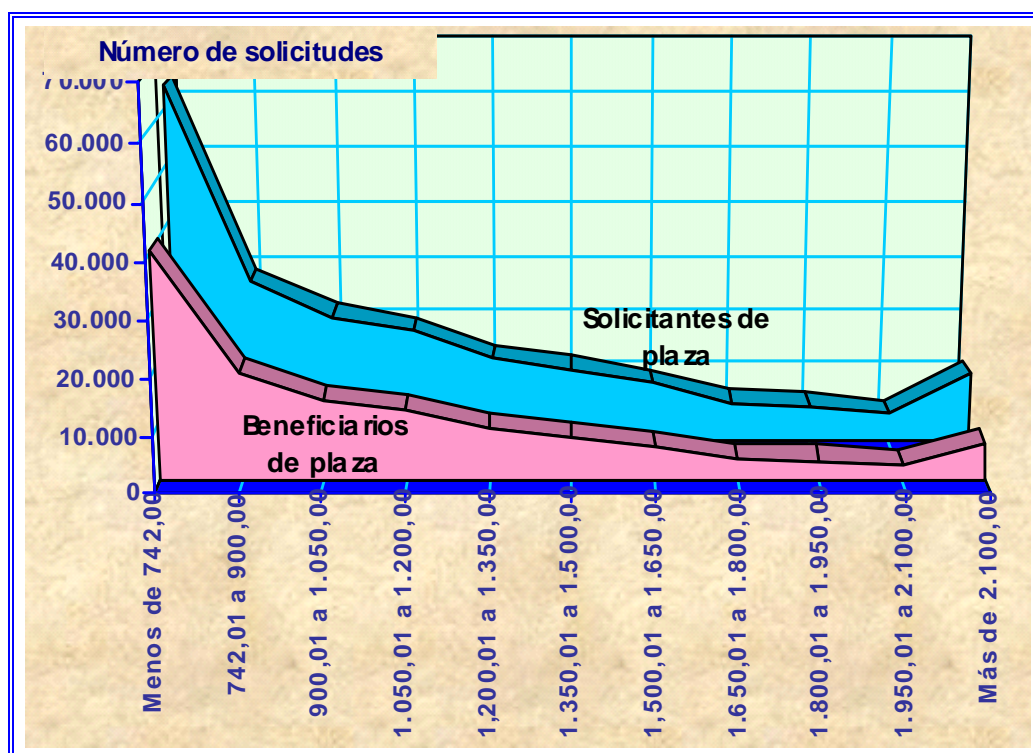
Comparación solicitantes-beneficiarios, según su edad.



Beneficiarios por tramo de ingresos de los hogares de los solicitantes

Tramo de ingresos.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 742,00 Euros	40.390	31,95
De 742,01 a 900,00 Euros	19.080	15,09
De 900,01 a 1.050,00 Euros	14.428	11,41
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	12.645	10,00
De 1.200,01 a 1.350,00 Euros	9.175	7,26
De 1.350,01 a 1.500,00 Euros	7.775	6,15
De 1.500,01 a 1.650,00 Euros	6.121	4,84
De 1.651,01 a 1.800,00 Euros	3.980	3,15
De 1.800,01 a 1.950,00 Euros	3.470	2,74
De 1.950,01 a 2.100,00 Euros	2.644	2,09
Más de 2.100,00 Euros	6.706	5,30

Comparación solicitudes-adjudicaciones según nivel de ingresos



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

Desarrollo de los turnos del programa

Durante el año 2012 han participado en el Programa un total de 105 estaciones Termales. El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 97,71 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2012, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2012 se han realizado un total de 32 visitas de control a los Bal-

nearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

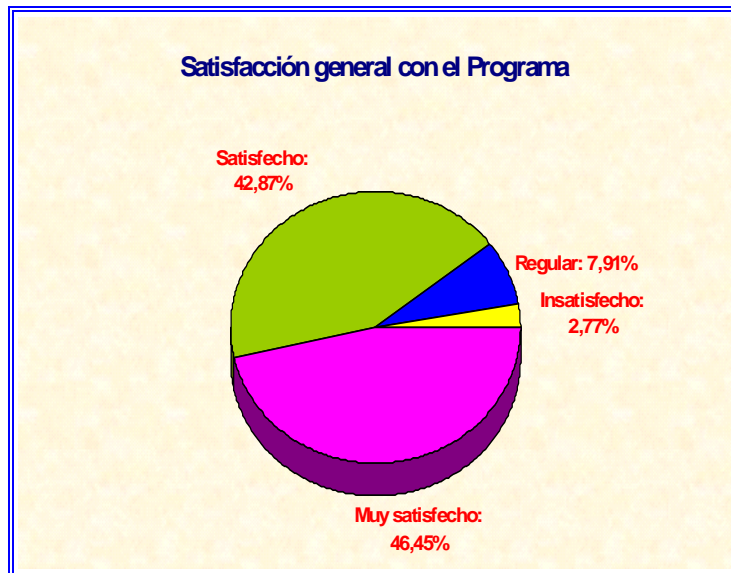
- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
- La calidad de los servicios hoteleros y termales.
- El programa de animación socio-cultural.
- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido 1.100.

Se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

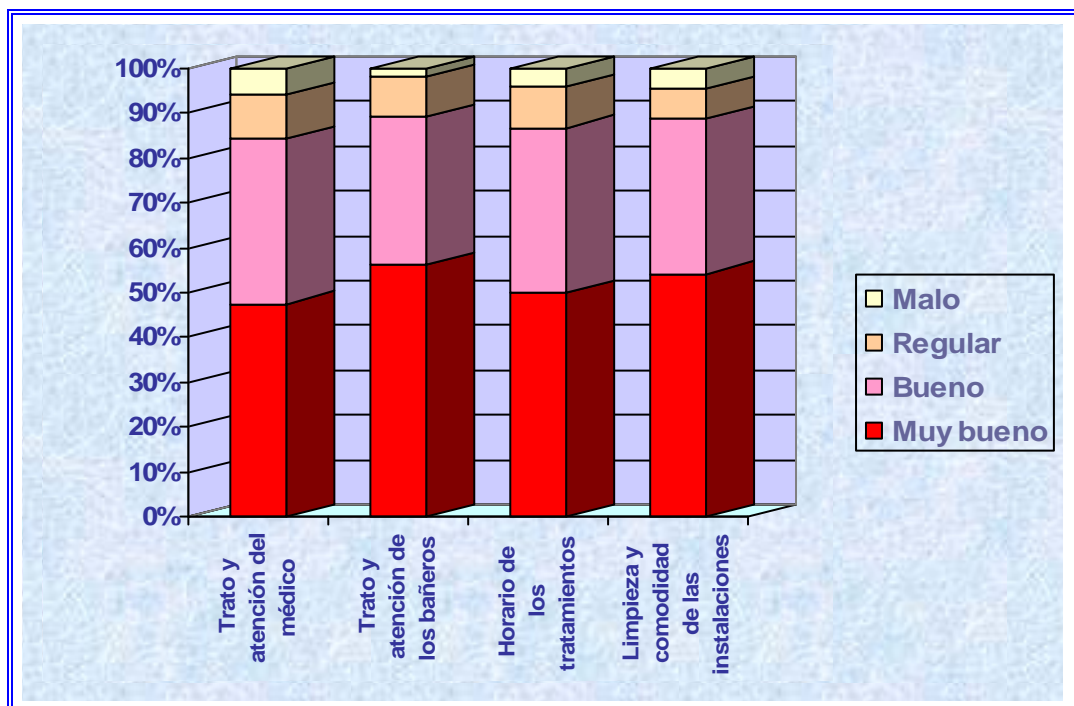
El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

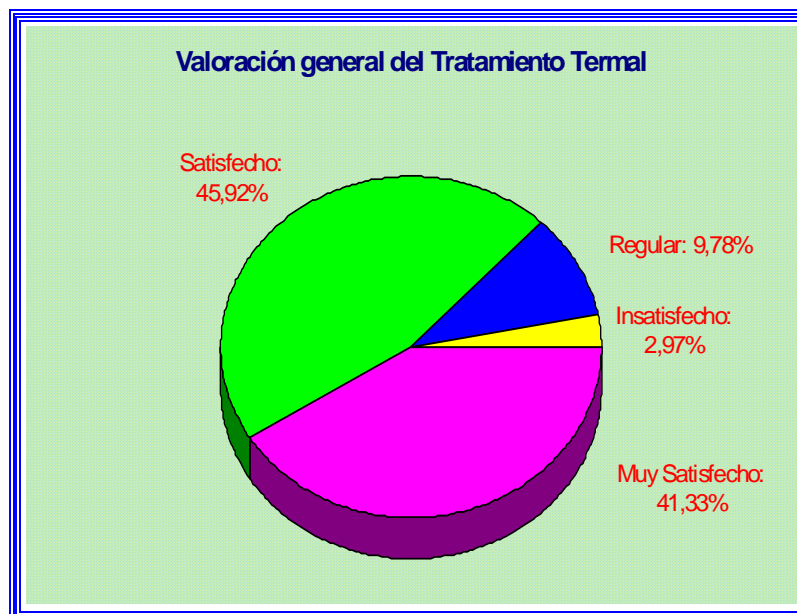
1.- Valoración general.



2.- Los tratamientos

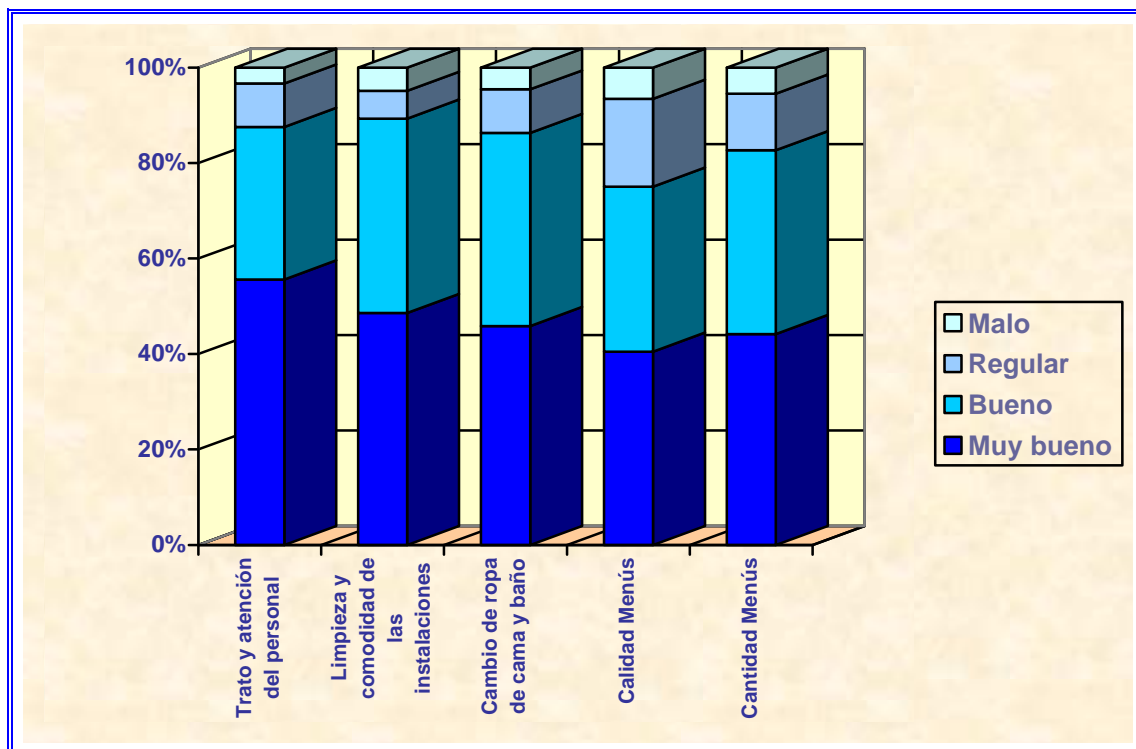


3- Valoración del Tratamiento Termal



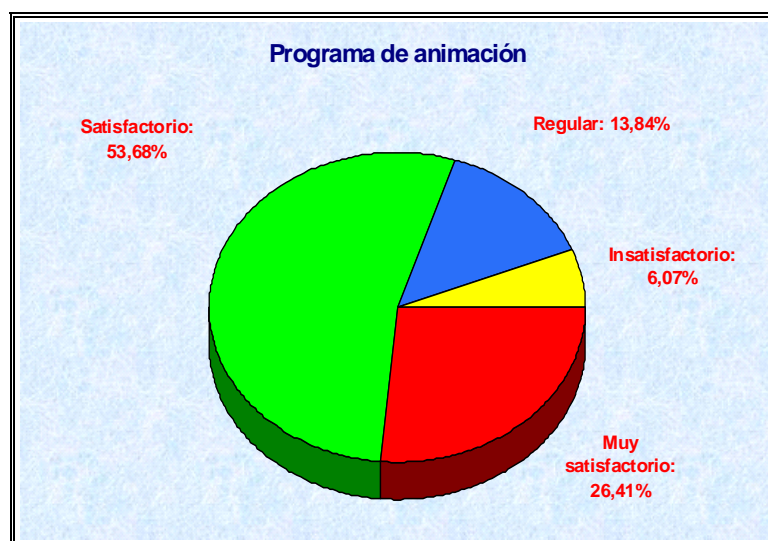
3.- La estancia

Calificación por aspectos del servicio hotelero





4.- La animación



Termalismo social para las personas mayores

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado
TERMALISMO SOCIAL		
Nº de solicitantes	330.000	321.425
Nº beneficiarios	201.003	196.396
Coste total en miles de pesetas	33.624.895,97	32.586.801,40
Nº de estancias	2.233.160	2.104.892

6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el Año 2012 se ha *celebrado el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional* actuando el Imserso como coordinador nacional. Dentro de este marco y con la coordinación de Secretaría General se han desarrollado una serie de actividades que han contado con la colaboración de distintos departamentos ministeriales, administración local y agentes sociales.

Las iniciativas llevadas a cabo han resaltado la importancia que los programas de promoción cultural y vida saludable tienen para envejecer con una vida autónoma y satisfactoria. Se ha subrayado el valor que aporta la contribución entre generaciones para la construcción de una sociedad para todas las edades.

La presentación oficial del Año Europeo 2012 en España y su programa de actividades tuvo lugar en una Jornada de Inauguración, el día 26 de abril en Ávila, día en que se celebró, además, por cuarto año consecutivo, el Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre las Generaciones. El acto estuvo presidido por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con una amplísima participación de personas mayores que evidenció la importancia que tiene su participación en la sociedad para la integración en una sociedad para todas las edades.

Entre las acciones a desarrollar por el Imserso en este año, dentro del programa de actividades aprobado, se contemplaban la constitución de tres foros de debate con líneas de trabajo sobre la Responsabilidad social corporativa, la Educación desde la infancia como proceso para un envejecimiento con calidad de vida y la Actividad física como pilar para un envejecimiento saludable. El trabajo que los foros han llevado a cabo a lo largo de todo el año se ha recogido en tres documentos que permiten introducirse en el análisis que se ha realizado desde estas perspectivas para la mejora en el aprendizaje de un envejecimiento con calidad de vida.

Otra de las iniciativas propuestas por el Imserso para su realización con motivo de la celebración de este año era la elaboración de un estudio -

Retornos Económicos de las Personas Mayores- que reflejara la participación de las personas mayores en la economía española a través de los retornos que su actividad reporta. El estudio examina las aportaciones que las personas mayores producen en el sistema productivo, bien como colectivo, cada vez más relevante por su incidencia en el consumo, bien por la conversión de parte del gasto social en inversión. Resalta el peso de la economía relacional en la participación familiar y social de las personas mayores.

La Jornada de Clausura del Año Europeo Del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional se celebró en Zaragoza el 21 de noviembre, con la asistencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En ella se puso de manifiesto el importante número de actividades realizadas dentro del marco del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, que ha servido para impulsar la comunicación y desarrollar sinergias entre los interlocutores sociales, las entidades y organismos públicos y privados relevantes en materia de envejecimiento y relaciones entre generaciones.

La Jornada resaltó el valor de la participación social de las personas mayores como parte fundamental para la construcción de una sociedad para todas las edades. Se adquirió un compromiso de continuidad para el futuro, en el que las personas mayores sean actores en los procesos de toma de decisiones que les afecten.

En el correlato de las actividades a realizar por el Imserso dentro del contexto del Año Europeo, se celebró el Simposium Internacional sobre Envejecimiento Activo Y Solidaridad Intergeneracional: Claves para el Envejecimiento Activo, que tuvo lugar en Madrid entre el 22 y el 24 de Noviembre de 2012.

El simposium promovido por el Imserso y la UNED tenía como objetivo propiciar un espacio interdisciplinar de debate y reflexión, desde ámbitos académicos, profesionales e institucionales. El simposium se estructuró en conferencias de expertos nacionales e internacionales, paneles de expertos, mesas redondas y comunicaciones, desde los que se abordaron distintos ejes temáticos de contenidos tan diversos como Envejecimiento activo en la Unión Europea, Bioética y humanización, Experiencias en relaciones intergeneracionales solidarias o Promoción de la salud psicofísica, entre otros. Al mismo tiempo, se puso en valor la

experiencia de las personas mayores y los nuevos retos que se presentan para nuestra sociedad.

La Conferencia de Clausura de la Presidencia de la Unión Europea con motivo de la finalización del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, celebrada en Nicosia el 10 de diciembre de 2012, puso fin a las actividades programadas para este año en Europa. Con este motivo el Gobierno de Chipre, que ostentaba la Presidencia semestral de la Unión Europea organizó la Conferencia de Clausura que estructuró en diversas mesas con un marcado contenido práctico. El Imserso, como organismo coordinador de las actividades de dicho año en nuestro país, en el marco de la mesa “Promoción de la Vida Independiente” presentó una buena práctica que se está llevando a cabo por nuestro organismo, el portal “Enclaverural”, que tuvo excelente acogida entre los participantes.

Dentro de las actuaciones formativas que organiza el Instituto, desde el ámbito de la promoción de la autonomía personal, se celebró en El Escorial, los días 16 y 17 de Julio, el encuentro “Integración social a través del envejecimiento activo” en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, El encuentro puso el énfasis en las personas mayores que sufren una mayor fragilidad y la forma de afrontar estas situaciones en las que se encuentran, bien por padecer una gran dependencia debida a causas físicas o psíquicas, bien por estar inmersas en situaciones de riesgo social, por causas de extrema pobreza, soledad y/o vivir en hábitats y entornos deprimidos y/o excluyentes.

En el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Instituto organizó el curso “Envejecimiento Activo y compromiso Social” cuya celebración tuvo lugar en Santander entre 6 y el 8 de Agosto. El contenido del curso se centró en la dignidad y el respeto a las personas mayores, Se remarcó la necesidad de luchar contra la discriminación por la edad y las falsas imágenes estereotipadas insertas en la sociedad.

6.4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE VIDA SALUDABLE. APOYO A LA JUBILACIÓN FLEXIBLE.

En este año se han iniciado los trabajos para elaboración de un Estatuto del Mayor, compromiso adquirido por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados.

Dicho Estatuto está llamado a ser un marco de referencia donde se reflejen las preocupaciones e inquietudes de las personas mayores, así como las medidas y propuestas relativas a la protección de sus derechos individuales.



7

Programas de Innovación y Apoyo Técnico

7.1. OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES

Actividades y situación actual

El Observatorio de Personas Mayores es un servicio creado para contribuir a la optimización de las políticas sociales y la atención a las personas mayores en España, mediante el desarrollo de instrumentos técnicos y canales permanentes de comunicación entre las instancias públicas y privadas, con responsabilidades en todas las esferas del envejecimiento.

La misión fundamental es establecer interacciones nacionales e internacionales para el intercambio de información, promover el estudio y desarrollar y transferir conocimiento e innovación orientada al futuro de las políticas para personas mayores.

El objetivo de la unidad es favorecer la creación de redes estables de conocimiento, propiciando sinergias, recopilando, analizando y difundiendo información relativa a:

Políticas de atención a las personas mayores en España:

La situación sociodemográfica del país relativa a las personas mayores.

Las necesidades y demandas de los mayores.

Los programas y servicios ofertados a este sector, cada vez más numeroso de la población, especialmente aquellos más innovadores o vanguardistas.

Políticas internacionales:

Líneas generales de las políticas de atención a las personas mayores en otros países, especialmente los integrados en la Unión Europea y en el ámbito Iberoamericano.

Iniciativas innovadoras adoptadas en tales países que se consideren de especial interés y relevancia.

Iniciativas, investigaciones y recomendaciones emanadas de organismos internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Consejo de Europa) sobre envejecimiento.

Percepción del fenómeno del envejecimiento

Contribuir al desvanecimiento de la discriminación por razón de edad y género, promoviendo la transmisión y generalización de una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad, combatiendo los estereotipos sociales.

Actuaciones y productos del Observatorio en el período 2012:

- **Área de información relativa a las políticas de atención a las personas mayores en España.**
 - *Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España.*

Datos a 31 de diciembre 2010. Se completó el proceso de recogida, análisis, explotación y tabulación de los datos aportados por las Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales Vascas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, correspondientes a diciembre de 2010.

En agosto se divulgó la información mediante la publicación en la página web del Imserso, con un anexo de las tablas y los gráficos.

Datos a 31 diciembre de 2011. Se ha llevado a cabo la recopilación, análisis, revisión, detección de incidencias, explotación y tabulación de la información a 31 de diciembre de 2011, ha quedado pendiente su publicación.

- Las personas mayores en España.

El Observatorio de las Personas Mayores coordina y elabora cada dos años, desde el año 2000, *El informe Las Personas mayores en España* en el que se analiza la situación de este colectivo con datos del año anterior. El Informe es una recopilación de indicadores demográficos, económicos, de salud y de servicios sociales, incluidos en dos volúmenes: El primero con datos a nivel Estatal y el segundo, en el que la información se desglosa por Comunidades Autónomas.

En 2012, se han revisado las pruebas de imprenta del Informe 2010. Las personas Mayores en España y se ha realizado la propuesta de inclusión en el plan editorial 2013 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Informe correspondiente al 2012.

- Sistema único de información sobre datos de servicios sociales de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad creó un grupo de trabajo, en el que participa el Imserso con el fin analizar, conocer y establecer propuestas y contenidos de la información de los Servicios sociales a nivel nacional (servicios de atención a mayores entre otros), con el objeto de establecer la estructura, periodicidad de actualización y criterios comunes de un sistema oficial único de información sobre datos de servicios sociales.

El Observatorio de las personas mayores, como responsable de la información de los servicios sociales destinados a este grupo de población, participa en este proyecto.

- Se han elaborado 52 fichas de indicadores de Servicios Sociales destinados a personas mayores.

- Asimismo se han mantenido diversas reuniones de trabajo tanto internas, como con representantes de la empresa que elabora este proyecto.

▪ **Área de conocimiento sobre envejecimiento**

- Boletín sobre el envejecimiento: perfiles y tendencias

Esta colección de monográficos sobre temas de interés en el ámbito de la Gerontología, en cada número recoge, analiza y difunde información de interés relativa a estadísticas, tendencias en políticas sociales y programas de atención, entre otros, de ámbito nacional e internacional.

Esta publicación periódica pretende ser un lugar común de referencia para expertos y profesionales del que actualmente se llevan publicados 50 números.

En este año se ha abordado la edición de dos números:

- Número 51: “Los Servicios Sociales Dirigidos a personas mayores en el Siglo XXI. 2000 – 2011”, Elaborado el borrador.
- Número 52: “Solidaridad Intergeneracional”. Propuesta de contenidos y autora.

Se ha propuesto la edición de tres números para el año 2013 y su inclusión en el plan editorial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Portal Mayores

(<http://www.imsersomayores.csic.es>)

Portal científico de acceso libre y gratuito especializado en Gerontología y Geriatria, desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través de la unidad de información sobre Personas Mayores, y dirigido al ámbito académico y científico, los profesionales de los servicios sociales, los propios mayores y la sociedad en general. Creado en 2001 como resultado de un convenio de colaboración entre ambas instituciones, su actividad se basa en el intercambio de información sobre personas mayores en la red.

▪ **Objetivos**

- Mantenimiento y desarrollo continuos de un servicio de información virtual, en el que se recoge, sistematiza y transmite información y documentación sobre personas mayores referida, fundamentalmente, al Estado español y a sus Comunidades Autónomas, incluyendo el ámbito de la Unión Europea.
- Ofrecer una plataforma electrónica de apoyo y un medio interactivo de comunicación e intercambio de ideas para la comunidad científica y profesional del ámbito de la Geriatria y la Gerontología
- Implementar servicios de información Web acordes con las normas internacionales y garantizar la calidad en la gestión.
- Contribuir a que la Geriatria y Gerontología, como disciplinas científicas, se incorporen activamente a la sociedad de la información.

- Favorecer la colaboración con otras organizaciones para ofrecer servicios integrados.
- Transferencia de conocimiento.
- Innovar en Tecnologías de la Sociedad de la Información.
- Desarrollar contenidos y servicios de valor añadido para el fomento de la I+D y el progreso de la Gerontología y Geriatría.

▪ *Características*

- Profesional y científico: especializado para los profesionales y científicos de todas las disciplinas relacionadas con el envejecimiento.
- Actualizado y útil: los contenidos y servicios del portal se actualizan continuamente, constituyendo una valiosa fuente de información para la investigación científica y el ejercicio profesional.
- Usable y accesible: Portal Mayores ha tenido en cuenta las normas existentes sobre usabilidad y accesibilidad Web para garantizar que cualquier persona, con diferentes capacidades, pueda acceder a los contenidos y servicios de forma fácil y adecuada.

▪ *Contenidos*

El núcleo esencial de los contenidos está formado por una serie de bases de datos usando tecnología Oracle y programación Java/Spring distribuidas en dos áreas diferenciadas: Área de Envejecimiento y Área de Atención a la Dependencia, cada una con sus respectivas secciones que a continuación se relacionan,

Área de Envejecimiento

- Documentación: acceso a una base de datos de más de 20.500 documentos, un elevado porcentaje en formato electrónico a texto completo.
- Legislación: información jurídica sobre mayores, del ámbito internacional, comunitario, estatal, autonómico y local de aplicación en España, con más de 2.000 registros.
- Estadísticas: información y documentos estadísticos, así como los microdatos de las

encuestas que han sido financiadas por el Imsero y enlaces a portales con información de interés en esta área.

- Investigación: información sobre las principales líneas españolas, internacionales y supranacionales de investigación científica (700 registros).
- Salud y Psicología: información para los profesionales de la salud y especializados en la psicología del envejecimiento, así como para las personas mayores y sus familias.
- Recursos Sociales: base de datos que contiene información detallada de residencias (5.500), viviendas comunitarias y tuteladas, 2.600 Centros de Día y con recursos relacionados con el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y el Servicio de Teleasistencia en la que se relacionan 8.111 recursos y una base de datos de Centros de Servicios Sociales Municipales con 8.100 referencias. Esta sección también cuenta con otros recursos sociales como la base de datos de Programas: con información sobre distintos programas para personas mayores en España (servicios, convocatorias, ayudas, etc.) con 1.058 registros y también, recursos sanitarios. La base de datos de hospitales - creada en 2009 cuenta con 902 registros.

Se dispone de un localizador de recursos sociales, con sistemas de información geográfica distintos que permiten representar los recursos sociales:

- sigMayores: es el servidor cartográfico más completo, con más prestaciones. Creado por el Laboratorio Portal Mayores del Centro de Ciencias Humanas y Sociales.
- Google Earth: permite localizar en Google Earth todos los recursos sociales. Es preciso tener instalado Google Earth en el ordenador.
- Google Maps: permite localizar en Google Maps todos los recursos sociales, sin necesidad de tener ningún programa instalado.
- Internacional: información relativa al envejecimiento de la población en el ámbito internacional, con especial relevancia a la Unión Europea.
- Agenda y cursos: un apartado amplio de actualidad, con noticias, agenda e información puntual sobre cualquier evento o

convocatoria relacionada con las personas mayores.

- **Entidades:** con una base de datos de entidades relacionadas con las personas mayores de aproximadamente 5.000 registros.

Área de Atención a la Dependencia

Dentro de este apartado de Portal Mayores, se incluye la información difundida por el Imsero sobre autonomía personal y atención a la dependencia, así como información relacionada de otras fuentes de prestigio.

Cuenta con las siguientes secciones:

- **Trámites**
- **Documentación**
- **Estadísticas**
- **Salud**
- **Recursos sociales**
- **Agenda**
- **Entidades**

Además Portal Mayores, también cuenta con:

- Acceso a la información del portal por Comunidades Autónomas.
- Un apartado de Destacados, con noticias, agenda, e información periódica y actualizada de la mayoría de los cursos impartido sobre estas materias en los principales centros formativos y de investigación.
- Boletín electrónico, del que ya se han publicado 110 números, 6 en este año.
- Incorporación de Portal Mayores en redes sociales: Facebook, Twitter y Sigojoven. Portal Mayores ha estrenado durante 2009, nuevos espacios digitales destinados a mejorar la comunicación con los usuarios interesados en la geriatría y la gerontología. En julio de 2009 comenzó la presencia de Portal Mayores en las redes sociales como Facebook, Twitter y Sigojoven.
- **Sindicación de contenidos RSS:** Portal Mayores, gracias la tecnología RSS (Really Simple Syndication) pone a disposición de sus usuarios una forma rápida y sencilla de

acceso a los contenidos de determinadas secciones de su Portal, mediante el envío automatizado de las actualizaciones de dichos contenidos. En lugar de visitar una base de datos en concreto de nuestro portal en busca de nuevas entradas, RSS avisa de forma automática cuando hay una información nueva.

- Se han elaborado tres informes de la colección “Informes Portal Mayores”:

Nº 130, mes de febrero, Análisis econométrico del sector residencial de Cataluña.

Nº 131, mes de junio, Un perfil de las personas mayores en España.2012.

Nº 132, mes de junio, Indicadores estadísticos básicos. Unidades de Convivencia. Alojamientos de Personas Mayores para “vivir como en casa”.

- *Evolución de las visitas*

Desde sus inicios en 2002, en el que un total de 150.718 personas visitaron el portal, con un promedio diario de 412 personas, Portal Mayores ha ido creciendo cada año con respecto al anterior.

En 2012, hasta el 30 de junio, se recibieron 1.966.715 visitas. Esta cifra supone superar el mismo período del año anterior (2011), con una media de más de 9.000 visitas diarias, lo que permite valorar como el período con más visitas de la historia de Portal Mayores.

«Espacio Mayores», nuevo minisite del Imsero

Espacio Mayores, albergado en la plataforma Web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), da continuidad de forma provisional al anterior «Portal Mayores» hasta su total implantación.

El equipo de la unidad de información sobre Personas Mayores, ha partido del análisis de los contenidos del portal, para la elaboración de las propuestas de nuevos contenidos de este espacio y la gestión directa del mismo. Se han realizado varias reuniones de trabajo, tanto internas como con las otras unidades implicadas: Secretaría General y Área de Informática del Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión

Financiera. El proceso de elaboración y diseño de la estructura y contenidos, en una primera fase, se culminó para publicar antes de finalizar el año 2012 el minisite en la web del Imserso, se publicó el 27 de Diciembre. Los trabajos de mejora y actualización continúan, hasta que se elabore la versión definitiva.

Espacio Mayores está especializado en la difusión de información y documentación sobre personas mayores y servicios sociales en el marco de las Administraciones Públicas, tiene como objetivos:

- Desarrollar un sistema de información relacionado con todo lo relativo a las personas mayores.
- Asimismo se han mantenido diversas reuniones de trabajo tanto internas, como con representantes de la empresa que elabora este proyecto.
- Contribuir a que el conocimiento relacionado con las personas mayores se incorpore activamente a la sociedad de la información.
- Poner el énfasis en la prevención, la capacidad de autodirección y en evitar actitudes no integradoras hacia los mayores. Estadísticas: información estatal, autonómica y europea sobre personas mayores, que recoge desde aspectos sociodemográficos, como de condiciones de vida o recursos, entre otros diversos indicadores y parámetros.

Durante el mes de diciembre se fueron alimentando las distintas secciones informativas, para su salida “a la calle”, que como se ha indicado anteriormente fue el día 27 de diciembre de 2012.

La estructura básica cuenta con seis Secciones Informativas:

- Actualidad: donde pueden encontrarse noticias, reportajes, eventos, convocatorias, etc de interés sobre personas mayores.
- Documentación: fondos documentales, informes, monografías, glosario entre otros documentos sobre personas mayores.
- Normativa: principal normativa sobre servicios sociales y personas mayores, organizada por distintos ámbitos territoriales (estatal, autonómica, europea...), y una sección de protección al mayor, con los recursos a su alcance de defensa de derechos.

- Estadísticas: información estatal, autonómica y europea sobre personas mayores, que recoge desde aspectos sociodemográficos, como de condiciones de vida o recursos, entre otros diversos indicadores y parámetros.
- Agenda: incluye eventos como Congresos, Jornadas, Simposios, etc relacionados con los mayores.

Se ha proyectado la participación en la red social Twitter.

Enclaverural



www.enclaverural.es

Web pública promovido en 2009 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Imserso, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y con la participación del movimiento asociativo.

Se trata de un portal solidario cuyo objetivo es visibilizar, a través de la innovación y buenas prácticas, el esfuerzo tanto del movimiento asociativo, como de cualquier entidad, pública o privada, por mejorar la calidad de vida de las personas mayores y/o con discapacidad en el medio rural, y que, a la vez, contribuyen a su desarrollo sostenible.

El núcleo esencial de este Portal está formado por las siguientes **Secciones**:

- **ENclaverural**: se define el propio Portal como un espacio público, gratuito, abierto y solidario que recoge intervenciones rurales en el ámbito del envejecimiento, la discapacidad y los servicios de proximidad, con el fin de darlos a conocer para que puedan hacerse visibles y ser replicados en otros enclaves rurales. Asimismo, se aporta en esta sección información sobre el proyecto y la definición de “Buenas Prácticas”.
- **Buenas Prácticas a Destacar**: selección de experiencias calificadas como Buenas

Prácticas en contextos rurales cuyo diseño y desarrollo contiene elementos ejemplares, innovadores o de interés para otros enclaves rurales.

- **Temas Clave:** El objetivo de esta sección es facilitar un conjunto de temas elaborados por especialistas en el campo del envejecimiento, la discapacidad, los servicios de proximidad y el medio rural.
- **Catálogo de Buenas Prácticas:** Esta sección contiene todas las buenas prácticas agrupadas por su temática y por territorios.
- **Metodología:** Esta sección explica cómo se evalúan y, en su caso, se incorporan como buenas prácticas, las experiencias recibidas, en esta Web mediante un proceso que consta de diferentes fases:
- **Envía tu Buena Práctica:** Desde esta sección se anima a cualquiera que conozca o realice una “buena práctica” en el medio rural para que participe y la haga visible.
- **Documentación o Investigación:** Información sobre servicios de proximidad, intervenciones en el campo del envejecimiento y de las personas con discapacidad, así como otros aspectos del desarrollo rural y de las tecnologías de la información y comunicación, importantes para el desarrollo sostenible de este ámbito.
- **Normativa:** Esta sección incorpora legislación estatal relativa a personas mayores y/o con discapacidad, además de la normativa específica de cada nueva buena práctica recibida y publicada.
- **Asesoramiento:** El Portal ofrece asesoramiento sobre iniciativas o experiencias en servicios de proximidad para desarrollar en el medio rural.
- **Enlaces:** Sección en donde se facilitan enlaces de interés relacionados con el mundo rural

Principales actividades desarrolladas:

Se ha avanzado en la mejora de dicha Web, a través de las siguientes actividades:

Coordinación con los distintos colaboradores.

Difusión: Contacto con el movimiento asociativo con el fin de recabar buenas prácticas en el medio rural.

Accesibilidad: Se realiza seguimiento y control permanente para mantener la Certificación en Technosite, Nivel de accesibilidad: Triple-A Technosite + Euracert WCAG 1.0

Actualización permanente de contenidos: Se han incorporado distintas novedades portada. Se han revisado numerosos enlaces procediendo a su actualización.

Incorporación de nuevas prácticas: Revisión, edición y publicación de once nuevas buenas prácticas:

- Programa Tiempo Propio (Asturias)
- Programa Aprop Teu (Baleares)
- Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular (San Pedro de Gállos, Segovia)
- Fisioterapia a Domicilio en la Comarca de Matarraña (Teruel)
- Centro de día para la participación en la vida comunitaria en Santoña. Amica Cantabria
- Las Generaciones de Atarfe. Grupo Sierra Nevada
- Proyecto de Promoción de la Autonomía Personal a Domicilio (Catalunya).
- Programa Universitario de Mayores en el ámbito rural en el Valle de Arán

Sección “de Interés” se han alojado en este período los siguientes contenidos:

- El Consejo de la Unión Europea adopta los Principios Rectores del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre generaciones.
- Ceremonia de Clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones. Chipre.
- Propuesta para incluir la discapacidad en la fase de programación nacional de intervenciones estructurales para el desarrollo rural.
- I Workshop 3º Edad Orientado a la Creación de Microempresas para la atención a la 3º Edad
- Jornada de clausura Año europeo Envejecimiento Activo. Zaragoza
- Campaña Ministerio Sanidad contra la violencia de Género
- Informe global sobre envejecimiento en el siglo XXI
- Día Internacional de la Mujer Rural
- Reforma de los mecanismos de guarda legal de las personas con discapacidad intelectual

- Tercera Edición de Salón sin Barreras.
- Experiencias Innovadoras para el Medio Rural
- Recursos Sociales destinados a las personas mayores en España a 31 de diciembre de 2010
- Conclusiones del encuentro sobre «Envejecimiento Activo y Compromiso Social»
- Círculos de Innovación Social
- Proyecto CM:Ledyeva
- Encuesta dirigida a Responsables de Programas para Cuidadores de Mayores
- Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional. Un Relato estadístico de la Unión Europea 2012.
- Atlas de la Vulnerabilidad Urbana en España.
- XI Premio Æquitas de Investigación Jurídica sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que carezcan de la debida protección, 2012
- Conferencia de apertura del Año Europeo de Envejecimiento activo y la Solidaridad entre generaciones 2012. Copenhague, 18 de Enero
- Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012: Everyone Has a Role to Play.

Otras actividades

- En diciembre de 2012, organizada por la Presidencia de Chipre, se celebró en Nicosia la ceremonia de clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones. A instancias de la organización de la Comisión de la Unión Europea, se presentó la Web Enclaverural como buena práctica en España.
- Contactado con los responsables de algunos proyectos para continuar recabando buenas prácticas
- Corrección y actualización de enlaces y contenidos.
- Seguimiento y control de la página para mantener el nivel triple-A de conformidad con las directrices de accesibilidad para el contenido Web 1.0 (WCAG 1.0)

Resumen básico de tráfico del Portal:

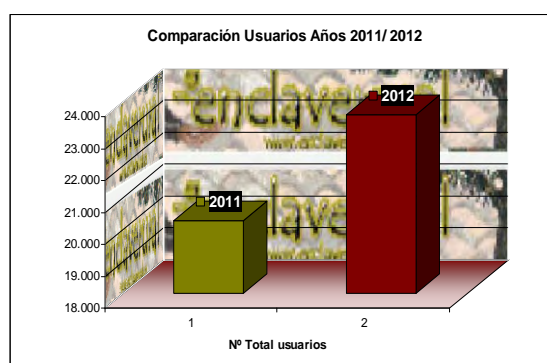
En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2012 hubo 26.334 visitas y

23.623 usuarios, que supone un incremento de un 16%.

La sección más visitada es la dedicada al “catálogo de Nuevas Prácticas”.

Enclaverural	año 2011	año 2012	% variación
Total Usuarios	20.285	23.623	16,00%
Visitas	23.759	26.334	10,84%
% Visitas Nuevas	84,15%	89,10%	5,89%
Páginas visita	2,81%	2,35%	-16,55%
Visit. exclusivos	20.285	23.623	16,46%

Como puede verse en el siguiente gráfico el número de Usuarios en relación a 2011 ha aumentado en cifras absolutas en 3.338.



Otras actuaciones del Observatorio de las Personas Mayores

Asesoramiento y apoyo: la unidad ha desarrollado y colaborado en tareas de asesoramiento, resolución de consultas y suministro de datos publicados, orientación bibliográfica, etc. sobre la situación de las personas mayores en España. Entre otros se han facilitado datos a distintas entidades y organismos internacionales sobre los servicios sociales dirigidos a personas mayores.

Documentos técnicos: Se han emitido informes técnicos sobre la información disponible de las personas mayores y relativas al envejecimiento, con especial referencia a datos de servicios sociales. Colaboración con el Observatorio de Adultos Mayores de la OISS (Organización

Iberoamericana de la Seguridad Social): Se ha colaborado con la aportación de datos de servicios sociales dirigidos a personas mayores, así como en la fase de diseño de los soportes documentales de recogida de la información.

Participación en las actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional:

- Asistencia a las jornadas de apertura y clausura del año.
- Participación en los tres grupos de trabajo internos del Instituto para elaboración de documentos en relación con los siguientes temas: la responsabilidad social corporativa; la prevención y el ejercicio físico; conocimientos cívicos sobre el envejecimiento activo desde la etapa escolar infantil.

Participación en la elaboración de contenidos para las revistas:

- Se ha continuado con la colaboración habitual de dos miembros del equipo de la unidad de información sobre Personas Mayores en la revista Enlace.

7.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES E I+D+I

■ Estudios

El Programa de Estudios del Imsero del año 2012 sigue incidiendo en el objetivo de mejorar e innovar en las investigaciones y estudios que el Instituto viene desarrollando, con la finalidad de que los resultados obtenidos sirvan para mejorar el conocimiento y la atención de los colectivos atendidos por el Instituto, tanto para la propia institución como para el resto de organismos interesados en los mismos.

El Servicio de Estudios e I+D+i ha participado en el diseño de las diversas investigaciones que se han llevado a cabo en colaboración con Universidades y otras instituciones, así como las encargadas a empresas consultoras o entidades especializadas.

En el año 2012 se han realizado los siguientes estudios:

estudios / Investigación	Entidad contratada para su realización
Informe sobre participación del beneficiario en el coste de los servicios de atención a las personas con dependencia en las CC.AA.	Antares Consulting S.A
Retornos socio-económicos de las personas mayores a la economía nacional	Centro de Estudios Económicos Tomillo S.L.
Estudio para la elaboración de un conjunto mínimo de indicadores de calidad para los servicios del SAAD	Antares Consulting S.A.

■ **Investigaciones I+D+I**

Se pretende la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro del marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), prorrogado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, vinculados a la Acción Estratégica de Salud, en el ámbito del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. En el año 2012 no ha habido convocatoria pública de subvenciones.

7.3. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Durante el año 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

PUBLICACIONES REALIZADAS

- Buenas prácticas de accesibilidad en videojuegos
- Sistema de Evaluación Musicoterapéutica para personas con Alzheimer Manual del uso del lenguaje para Alzheimer
- Informe 2010: Las personas Mayores en España
- Guía de Nutrición para personas con Disfagia
- Revistas de 60 y Más, Números 309 a 316
- Revista de Autonomía Personal, Números 6 al 8
- Enlace en RED, Números 20,21 y 22

■ **Edición**

- **Electrónicas**

- Buenas prácticas de accesibilidad en videojuegos
- Informe 2010: Las personas Mayores en España

- **Papel**

- Guía de Nutrición para personas con Disfagia
- Revistas de 60 y Más
- Revista de Autonomía Personal

- **En Línea**

- Sistema de Evaluación Musicoterapéutica para personas con Alzheimer
- Manual del uso del lenguaje para Alzheimer
- Enlace en RED

Documentos

Documentos editados con intervención del Servicio de Publicaciones

- Guías de orientación :

“En la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes”

“En la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con enfermedad de parkinson”

“En la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con parálisis cerebral”

■ **Edición y distribución**

- Número en total de ejemplares editados:
- Publicaciones/periódicas Revistas. **20.500**
- Publicaciones unit.y fuera de colec. **1.300**

■ **Distribución y venta**

- Distribución:

- Ejemplares enviados: **1.668**
- Peticiones de usuarios: **390**

- Venta:

- Títulos. **18**
- Ejemplares **168**
- Ingresos **1.537**

La dirección para peticiones de publicaciones para entidades públicas y privadas sin fin de lucro es publicaciones@imserso.es

■ Difusión en Ferias y eventos

- Salón vivir 50 Plus (30/11 al 1/12) Feria Liber
- Feria del Libro de Madrid
- UNED Simposium Internacional sobre envejecimiento activo Madrid.
- Feria del libro de Puerto Rico
- Clausura del año del envejecimiento activo. Zaragoza

■ Actividad de la Biblioteca

El objetivo de mantenimiento, actualización y mejora ha dado como resultado el incremento de los fondos de la Biblioteca Central en 897 ejemplares y 29 revistas.

■ Revista *Autonomía Personal*

Autonomía Personal es una publicación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) de periodicidad trimestral, que pretende ser un instrumento de comunicación, diálogo e intercambio de ideas, prácticas y experiencias dirigidas a fomentar la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores, de las personas con discapacidad y de quienes se encuentran en situación de dependencia..

Con un carácter técnico-divulgativo, comenzó a publicarse en julio del año 2010 y tiene una tirada de 4.000 ejemplares. Durante ese año, se han publicado tres ediciones, cada una de las cuales contiene una sección central de carácter más técnico denominada “A Fondo”.

- **Número 6 (abril)** estuvo dedicado a “Investigación neuromuscular” y a la importancia de la accesibilidad a la cultura y al Pacto de estado por la Sanidad y los Servicios Sociales. La primera entrevista fue a Miguel Carballeda, director general de la ONCE. El Reportaje estuvo dedicado los Balnearios como fuente de salud e interacción social.

- **Número 7 (octubre)** trató el tema de la «Eugenesia y discapacidad». El turismo accesible, la comunicación aumentativa y alternativa y la habitación de los pictogramas, completan la sección de “A Fondo”. La persona entrevistada en este número ha sido el doctor Ángel Gil, responsable de la unidad de Biomecánica y Ayudas Técnicas del HNP de Toledo. El envejecimiento activo ha sido el tema Especial, mientras que el Reportaje versa sobre la accesibilidad a las redes sociales.
- **Número 8 (diciembre)** trató el tema de la “Memoria y discapacidad”. La Entrevista es para Teresa Perales, nuestra nadadora paralímpica más laureada de la historia y gran triunfadora en Londres 2012.

Autonomía Personal se edita tanto en su soporte tradicional en papel como en su versión electrónica, con el fin de llegar al mayor número de personas. A través de la página web del Imsero (www.imserso.es) se puede acceder a la versión digital en PDF y también se puede consultar a través de un visor dinámico habilitado al efecto.

■ Revista “*Sesenta y más*”

La Revista “60 y Más, se publicó por primera vez en 1985. Con periodicidad mensual está dirigida al colectivo de las personas mayores y tiene una tirada de 26.000 ejemplares.

Los temas más destacados publicados en los números 309 al 316, editados durante 2012 han sido los siguientes:

Número 309

- La Noticia: Toma de posesión de altos cargos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Número 310

- La Noticia: Pacto de Estado por la Solidaridad y los Servicios Sociales.

Número 311

- La Noticia: Aprobada la “hoja de ruta” del Pacto por la Solidaridad y los Servicios Sociales.

Número 312

- La Noticia: El Gobierno ahorrará 2.200 millones de euros con las últimas medidas de política farmacéuticas.

Número 313

- La Noticia: El gasto farmacéutico se reduce casi en un 24 por ciento.

Número 314

- La Noticia: Los Presupuestos dedicarán más de 121.000 millones de euros a las pensiones en 2013.

Número 315

- La Noticia: La ministra Ana Mato anuncia la declaración de 2013 como Año Español de las Enfermedades Raras.

Número 316

- La Noticia: Clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.

7.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Plan actual de Formación Especializada en Servicios Sociales proviene de la fusión del programa para especialistas creado en 1974 y del programa de Formación de Postgrado puesto en marcha en 1990. Ambos fueron desarrollados por el Imserso en cumplimiento de sus objetivos, ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de los colectivos objeto de su atención.

Una de las prioridades del Imserso es la potenciación de la Formación en Servicios Sociales, a través del cual se ofrece a la sociedad un instrumento eficaz para la mejora de la calidad de los servicios que se prestan las personas mayores y en situación de dependencia a través de la formación, información, reciclaje y especialización complementaria de los profesionales que atienden, desde distintos planos y perspectivas, sus necesidades y demandas

En consecuencia la Formación Especializada en Servicios Sociales es una actividad prioritaria del Instituto, consciente de que se trata de un instrumento básico para el cumplimiento de sus objetivos.

El Programa de Formación Especializada en Servicios Sociales se concreta en la realización de acciones de tipología diversa en cuanto a grado de concreción, temática y duración. Así, se desarrollan acciones formativas que atienden todos los aspectos relevantes en relación con el colectivo de personas mayores y personas en situación de dependencia. Al tiempo, se facilita el acceso a la formación de los profesionales ofreciéndoles una amplia gama de posibilidades adecuadas a sus necesidades formativas.

A continuación se relacionan las acciones realizadas.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA 2012

• CONGRESOS

- *Congreso Internacional sobre “Rehabilitación holística del daño cerebral adquirido: desafíos*

En el marco del décimo aniversario de la inauguración del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, se celebró el Congreso Internacional sobre “Rehabilitación holística del daño cerebral adquirido: desafíos actuales y futuros”.

El Congreso, con un marcado carácter científico, pretendió mostrar y someter a debate los diferentes abordajes relacionados con la promoción de la

autonomía personal de las personas con daño cerebral adquirido mediante un enfoque holístico. Con el congreso se perseguían los siguientes objetivos:

- Divulgar el enfoque holístico de la rehabilitación del DCA, término este que redundará en la promoción de autonomía personal.
- Dar formación a profesionales relacionados con el daño cerebral adquirido (DCA)
- Dar a conocer la evolución dentro de la rehabilitación de las personas con daño cerebral adquirido (misión del Cedac)
- Presentar avances en materia de promoción de autonomía personal
- Estudiar enfoques de futuro
- Se celebró en Madrid, en las sedes del Imsero y el Cedac, los días 15 y 16 de noviembre.

• SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y JORNADAS

Jornada “Envejecimiento activo y relaciones intergeneracionales”

Esta actividad pretendió concienciar y sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre el envejecimiento activo, especialmente en los ámbitos de la participación en la sociedad, la vida independiente y saludable de las personas mayores, así como, en la importancia para nuestra sociedad de impulsar y desarrollar las relaciones entre generaciones.

Igualmente, se analizó la imagen que de las personas mayores transmiten los medios de comunicación, y las posibilidades de modificar las visiones tópicas y estereotipadas que a veces ofrecen, por otras más adecuadas a la realidad actual de este colectivo.

El evento estuvo dirigido a profesionales y responsables interesados o implicados en actuaciones y políticas de personas mayores referidas a envejecimiento activo, órganos de representación y movimiento asociativo, agentes sociales y medios de comunicación

Se celebró los días 23 y 24 de octubre en Ceuta.

Jornada “Nuevos modelos de vivienda para personas mayores: espacios y tecnologías amigables para vivir en casa”

La Jornada tuvo como objetivo reflexionar sobre nuevos modelos de vivienda que dieran respuesta a las necesidades y expectativas de las personas mayores para vivir con autonomía el mayor tiempo posible en su entorno habitual participando activamente en la sociedad.

Durante la Jornada se presentaron tanto adecuaciones y adaptaciones para viviendas ya existentes como nuevas tendencias en viviendas para todas las edades con aportaciones de las tecnologías de la información y comunicación.

La actividad estuvo dirigida a profesionales del campo de la arquitectura, el diseño, las telecomunicaciones, los servicios sociales y los servicios y tecnologías de apoyo, así como a asociaciones, entidades, representantes de personas mayores y centros y grupos de investigación sobre temas de habitabilidad y vivienda del futuro.

Se celebró el 7 de noviembre en la sede del Imsero en Madrid.

Jornada "Fisioterapia: nuevas tecnologías en el ámbito de la neurorehabilitación"

En esta jornada se abordó y debatió el impacto de las nuevas tecnologías y en especial la telerehabilitación, que consiste en la prestación de servicios de rehabilitación por medio de sistemas electrónicos, basados en la tecnología de la información y comunicación (TIC).

Los objetivos de la jornada fueron:

- Profundizar y conocer las TIC aplicadas a la neurorehabilitación.
- Conocer nuevas aplicaciones y más novedosas.

Los destinatarios fueron fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y expertos en rehabilitación.

Se celebró el 8 de noviembre en el Salón de actos CRE de San Andrés de Rabanedo, León.

• ENCUENTRO DE EXPERTOS

Organización del V Encuentro Internacional sobre «Tecnología de bajo coste, adaptaciones elaboradas por usuarios y recursos de libre acceso» (CRMF Albacete)

El objetivo general de esta actividad fue mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y personas con discapacidad y los específicos, promocionar los recursos de bajo coste en la intervención con personas mayores y personas con discapacidad, difundir estrategias para la provisión de tecnología de apoyo y consolidar y dar continuidad al campo de desarrollo de los productos de apoyo en las siguientes áreas: comunicación, acceso al ordenador, juegos y juguetes, arquitectura, actividades de la vida diaria, domótica, movilidad y transporte, creación artística y redes colaborativas.

Estuvo dirigido a personal de centros educativos, de asociaciones, o de centros de atención a personas mayores o personas con discapacidad, con una duración de 22 horas, desarrollado en colaboración con el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) y el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de Albacete (CRMF Albacete). Se celebró en el CRMF de Albacete los días 12, 13 y 14 de julio de 2012.

COLABORACIÓN UNIVERSIDADES DE VERANO

CURSOS DE VERANO

Encuentro: “Integración social a través del Envejecimiento Activo: como abordar las situaciones de fragilidad en las personas mayores”

En esta actividad se trató la temática relacionada con los factores que se pueden considerar decisivos en el incremento de situaciones de exclusión en el marco del envejecimiento, así como explorar las alternativas que desde distintas experiencias y enfoques novedosos, permitan afrontar el envejecimiento como una etapa de vida saludable para mantener la actividad y las capacidades de la persona, sus expectativas vitales y sus posibilidades de participación en todos los ámbitos de la vida social.

El encuentro abordó los beneficios del envejecimiento activo en situaciones de gran dependencia, extrema pobreza, soledad y núcleos rurales deprimidos, sin olvidar las repercusiones derivadas de la perspectiva de género y la importancia de la solidaridad intergeneracional.

Estuvo dirigido a profesionales que trabajan con mayores y personas en situación de dependencia, instituciones públicas y privadas, asociaciones, ONG y personas interesadas en general.

Se celebró en El Escorial, el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, durante los días 16 y 17 de julio.

Encuentro «La imagen de las personas mayores en los medios de comunicación: Su incidencia en la construcción de una sociedad para todas las edades”

Este encuentro pretendió analizar la presencia de las personas mayores en los medios de comunicación así como conocer diversas experiencias llevadas a cabo por el propio colectivo para combatir la imagen tópica y estereotipada que ofrecen los medios y sustituirla por una imagen adecuada a los mayores de hoy y también, diseñar juntos una estrategia que permita pasar de las quejas por el trato que reciben al protagonismo de las personas mayores en los medios.

Por este motivo, uno de los objetivos del encuentro se centró en la mejora de la imagen social de las personas mayores. A lo largo de las últimas décadas, se ha constatado que este colectivo ha evolucionado a la par que la sociedad y no así su representación en los medios de comunicación, siendo imprescindible una revisión de la presencia, contenidos asociados y en general la imagen que se nos brinda de las personas mayores.

Se estructuró mediante el desarrollo de ponencias en plenario, y debates en grupos de trabajo sobre las estrategias a desarrollar, al objeto de que, en un marco de soluciones sostenibles, pudiera darse respuesta a las exigencias que se plantean. Los debates se centraron en contenidos legales, éticos, sociológicos, profesionales y educativos.

Asimismo, se evaluó la evolución de la percepción de las personas mayores en los medios de comunicación desde la elaboración de la “La declaración de Santander” firmada en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el año 2005.

Llevado a cabo por el Imserso en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se celebró en el Palacio de la Magdalena, Santander, el 6, 7 y 8 de agosto.

OTROS CURSOS

I Simposium Internacional sobre Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional: Claves para un envejecimiento activo

El fin del Simposio consistió en propiciar un espacio interdisciplinar de debate y reflexión sobre el envejecimiento activo y las relaciones entre generaciones desde los ámbitos tanto académicos como profesionales e institucionales. La actividad se estructuró en conferencias nacionales e internacionales, paneles de expertos, mesas redondas y comunicaciones, desde los que se abordaron distintos ejes temáticos.

Estos ejes recogen contenidos tan diversos como Envejecimiento activo en la Unión Europea, Bioética y humanización, Experiencias sobre relaciones intergeneracionales solidarias y Promoción de la salud mental y física, entre otros. Por otro lado también se pretendió reconocer el valor de la experiencia de las personas mayores y los nuevos retos que se presentan sobre envejecimiento a nuestra sociedad.

Como conclusión general se destaca que el Simposio puso de relieve una reflexión sobre la evolución y transcendencia que actualmente está adquiriendo el paradigma del envejecimiento activo y exitoso en el que destacan dimensiones relacionadas con:

- La participación
- La interacción entre generaciones
- La singularidad del ser humano en cualquier edad y la propia especificidad
- La hora de intercambiar estereotipos

Se celebró los días 22, 23 y 24 de noviembre en la sede de la UNED en Madrid.

7.5. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

■ *LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL IMSERSO.*

La gestión de la calidad en el Imserso se desarrolla a través de sus órganos de coordinación y participación, elaborándose anualmente un Plan de Calidad que engloba las acciones de mejora a desarrollar por las Unidades y Centros del Instituto.

Órganos de coordinación y participación en calidad

Durante el ejercicio 2012 los órganos de Coordinación y Participación en Calidad previstos en la Resolución de la Dirección General, de fecha 12 de diciembre de 2008, han celebrado las reuniones que se detallan a continuación:

- El Equipo Central de Calidad (Ecenca), compuesto por un representante de cada una de las Subdirecciones Generales, Secretaría General y Jefatura de Gabinete y presidido por la Subdirectora General Adjunta de Planificación y Cooperación del SAAD ha celebrado una reunión en el año 2012.

El Consejo de Calidad, compuesto por los miembros del Ecenca, por las Direcciones Territoriales y las Direcciones de sus Centros dependientes, y por las Direcciones Gerencias de cada Centro de gestión directa y una persona de sus respectivos equipos de calidad, y ha celebrado 1 reunión en el año 2012.

Plan de calidad del Imserso – 2012 (Planca – 12)

Aprobación y contenido

La Dirección General del Imserso, en fecha 23 de marzo, aprueba el Plan de Calidad del Imserso – 2012 (Planca – 12).

El Plan se articula a través de tres líneas de prioridades, subdivididas a su vez en sublíneas, conteniendo un total de 77 acciones.

1ª Línea

El conocimiento de las expectativas y del nivel de satisfacción de las personas usuarias de los servicios y la mejora de la atención y de la calidad de vida (46 acciones y 4 Sublíneas):

2ª Línea

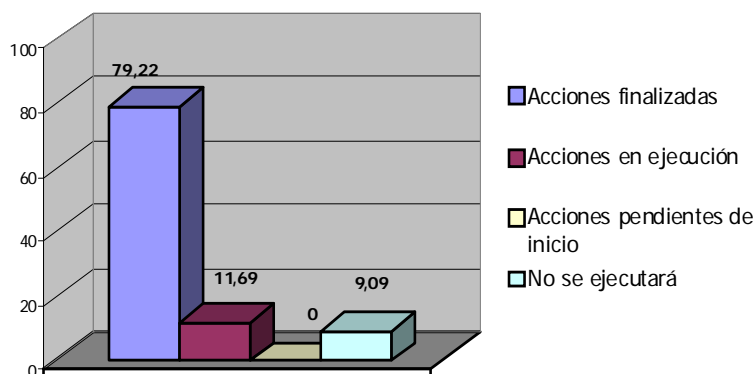
La gestión de la calidad interna para fomentar la mejora continua de sus procesos y de sus actividades (27 acciones y 4 Sublíneas)

3ª Línea

La cooperación con proveedores y grupos de interés para compartir valores y facilitar la comunicación y la interacción (1 acciones y 1 Sublínea)

Seguimiento: Grado de ejecución de las acciones de mejora a 31.12.12

LÍNEA	ACCIONES PREVISTAS	FINALIZADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	NO INICIADAS	%
1ª	46	40	86,96	2	4,35	4	8,69
2ª	27	19	70,37	7	25,92	1	3,70
3ª	4	2	50	0	0	2	50
Totales	77	61	79,22	9	11,69	7	9,09

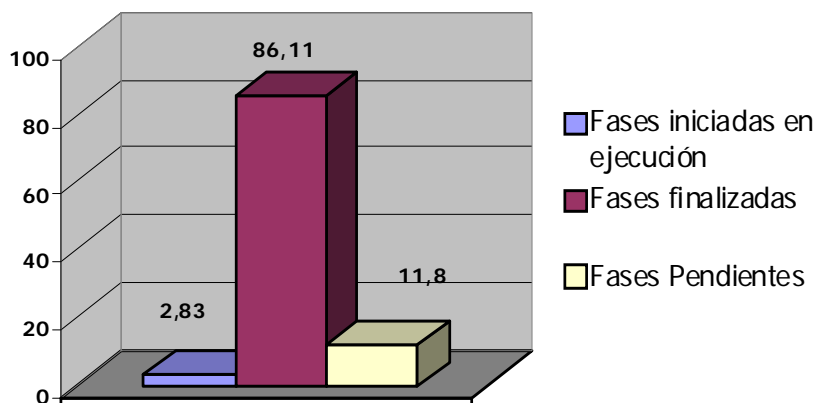


Fases de ejecución de las acciones de mejora

El desarrollo de las acciones de mejora generalmente está segmentado en una serie de

fases de ejecución consecutiva en el tiempo; la situación de dichas fases a 31.12.12 es la que describe en los siguientes cuadros y gráficos:

LÍNEA	FASES PREVISTAS	FASES INICIADAS EN EJECUCIÓN	%	FASES FINALIZADAS	%	FASES NO INICIADAS	%
1ª	169	5	2,96	152	89,94	12	7,10
2ª	107	1	0,93	92	85,98	14	13,08
3ª	12	-	-	4	33,33	8	6,67
Totales	288	6	2,83	248	86,11	34	11,80



Otros datos básicos referidos a las acciones de mejora

Los datos reflejados en el cuadro tienen carácter global por lo que debe tenerse en cuenta que, tanto en lo que se refiere a personas que llevan a cabo la acción como en lo relativo a personas beneficiadas,

pueden converger en una misma persona varias acciones por eso resultan cifras en algunos casos elevadas.

LÍNEA	PERSONAS PREVISTAS QUE LLEVAN A CABO LA ACCIÓN	PERSONAS ACTUANDO A 31.12.12	%	PERSONAS PREVISTAS BENEFICIADAS POR LA ACCIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS A 31.12.11	%
1ª	482	654*	135,68	1.611.017	1.543.145	95,79
2ª	785	671	85,48	15.317	9.953	64,98
3ª	11	8	72,73	164	-	-
Total	1.278	1.333	104,30	1.626.498	1.553.098	95,49

Otras actuaciones

Además de las actuaciones anteriormente detalladas se han realizado las siguientes:

- Se ha informado a la Inspección del Ministerio sobre el desarrollo y seguimiento de los Programas de Calidad realizados en el Instituto durante al año 2011.
- Se ha efectuado la tabulación e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas en los

Centros, los correspondientes informes de valoración que servirán para adoptar medidas de mejora en el próximo año.

- Se ha actualizado la base de datos de los protocolos de actuación que se han venido desarrollando por los Centros desde 2010, estando disponible por Centros y Áreas de competencia.
- Se ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad

contenidos en las cartas de servicios de los centros y Unidades del Imsero, con el siguiente resultado:

Carta de servicios	Grado de cumplimiento de compromisos
Biblioteca de los Servicios Centrales	100%
Direcciones Territoriales	100%
Centros Base	90,58%
Centro Polivalente de Mayores de Melilla	84,00%
Centro Sociales de Mayores	100%
CEADAC	95,38%
CEAPAT	99,88%
CAMF	98,33%
CRMF	97,86%
CRE De San Andrés León	87,50%
CRE de Burgos	99,37%
CRE Salamanca	100,00%

7.6. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SAAD

La gestión de la calidad en el SAAD desde el Imsero ha consistido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

Grupos de Trabajo

Se ha participado facilitando apoyo técnico en los siguientes grupos de trabajo:

- o Grupo de Trabajo de la Comisión Delegada sobre Calidad, recopilando y esquematizando normativa e información sobre compatibilidad de prestaciones y servicios del SAAD en las Comunidades Autónomas, así como sobre programas de formación e información de cuidadores no profesionales, y prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

- o Integración de las aportaciones realizadas a los borradores de “Proyecto de Acuerdo sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las Situaciones de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal” y “Proyecto de Acuerdo sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a Menores de tres años”.
- o Elaboración de informe sobre el impacto económico de los borradores de Proyecto de Acuerdo del párrafo anterior.
- o Análisis de documentación y elaboración de propuestas del Grupo de Trabajo “El impacto de la responsabilidad social corporativa en la valoración de los trabajadores adultos y las relaciones intergeneracionales en el centro de trabajo”, en el marco de las actuaciones previstas del año europeo del Envejecimiento activo, que coordina el Imsero.

Seguimiento del desarrollo normativo y la implantación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el ámbito estatal y autonómico, destacando lo siguiente:

- o Análisis de normativa autonómica sobre los procesos de acreditación de la experiencia de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.
- o Elaboración de informe sobre el proceso de acreditación de la experiencia profesional en el ámbito de la AGE y CCAA, en relación a los Recursos Humanos recogidos en el Acuerdo de Acreditación de Centros y Servicios.

En este sentido, señalar que durante el año 2012, se han convocado los procedimientos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral para las cualificaciones del ámbito de la dependencia, en todas las CCAA, Ceuta y Melilla, salvo en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, se estima que se han convocado 15.324 plazas para la cualificación de

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y 16.316 plazas para la cualificación de Atención sociosanitaria en Instituciones sociales.

Análisis y seguimiento de la normativa en materia de Formación profesional para el empleo, cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional, en el ámbito del SAAD:

- Se publica la Resolución de 9 de agosto de 2012, por la que se convoca las subvenciones para la ejecución de planes de formación, desde el 1 de junio de 2012 hasta 31 de julio de 2013, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

En esta convocatoria, al igual que en las anteriores, se establece que los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, podrán participar en la formación de oferta, en los ámbitos sectoriales de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, centros y servicios de atención a personas con discapacidad, acción e intervención social y sanidad.

- Se aprueba la cualificación profesional de “Cuidados Auxiliares Sanitarios”, mediante el Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, (BOE de 19/01/2012), de la familia profesional de Sanidad, Nivel 2 y con 900 horas de formación asociada.
- Se publica el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, (BOE por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Es un título de Formación Profesional de Grado Superior, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con 2.000 horas de formación.

Las cualificaciones profesionales completas incluidas en el título son:

- Educación de habilidades de autonomía personal y social (Real Decreto 295/2004)
- Mediación comunitaria (Real Decreto 1368/2007)

- Inserción laboral de personas con discapacidad (Real Decreto 1368/2007).
- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (Real Decreto 1096/2011)

Las cualificaciones profesionales incompletas incluidas en el título son:

- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (Real Decreto 1096/2011)
- Dinamización comunitaria (Real Decreto 1368/2007)
- Se aprueba el certificado de profesionalidad de “Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad”, mediante el Real Decreto 1076/2012, de 13 de julio (BOE 5 de septiembre de 2012), de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, con Nivel de cualificación: 3 y número de horas asociadas 740.
- Se publica el VI Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, mediante Resolución de 25 de abril de 2012 (BOE 18/05/2012).
- Se publica el XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2012 (BOE 9/10/2012).

Cuidadores no profesionales:

- Seguimiento de los programas de formación e información de los cuidadores en el entorno familiar realizados por las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y las Comunidades Autónomas.
- En la Dirección Territorial de Ceuta, se ha impartido, en colaboración con Cruz Roja, un curso de formación de refuerzo, de una duración de 21 horas, con un número de 15 personas que han terminado el curso y un presupuesto de 989 euros.
- En la Dirección Territorial de Melilla, se han impartido, en colaboración con Cruz Roja, seis cursos de formación específica, de una duración de 15 horas cada uno, con un número total de 84 personas que han

terminado los cursos de formación y un presupuesto de 645 euros por cada curso.

- Informe sobre la evolución de los cuidadores no profesionales con Convenio Especial en Seguridad Social desde el año 2009 hasta el 2012.

Seguimiento sobre la generación de empleo en el ámbito de la Ley de Dependencia:

- Análisis y evaluación de los datos mensuales de afiliados en el sector de Servicios Sociales por código de actividad.
- Emisión de los siguientes informes:
 - Informes mensuales sobre la generación de empleo en el ámbito de la Ley.
 - Informe comparativo de la generación de empleo en el ámbito de la Ley, según los datos de la EPA, Web de la Tesorería General de la Seguridad Social y datos del Imserso facilitados por la TGSS (2007-2012).

Preguntas parlamentarias:

- Contestación a las preguntas parlamentarias y Moción a la Mesa del Congreso, sobre la evolución del empleo en el ámbito de la Ley de dependencia y cuidadores no profesionales en alta en el convenio especial de la Seguridad Social, así como emisión de informes sobre proposiciones no de ley relacionadas con el desarrollo de la Ley 39/2006.
- Elaboración de informes para las Proposiciones no de Ley planteadas.

Informes de Proyectos de Real Decreto y Planes Estatales:

Se ha realizado el análisis e informe de los siguientes documentos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, aprobado el 9 de noviembre de 2012, mediante Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre.

- Borrador de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- Borrador del Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado por Resolución de 24 de julio de 2012, de la Secretaría De Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para el 2012.

Otras actuaciones:

- Informe sobre el grado de cumplimiento en los Centros del Imserso, de la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de Acreditación para garantizar la Calidad de los Centros y Servicios del SAAD, dando traslado a la Secretaría General del Imserso.
- Seguimiento de la normativa relacionada con la acreditación de los centros y servicios, emitida en el ámbito autonómico, realizando el análisis e informe correspondiente.
- Análisis e informe del Modelo de acreditación de servicios de atención a personas mayores con dependencia presentado por Antares Consulting, Fundación Edad & Vida.
- Elaboración del informe: “Precios de referencia por servicios y cuantía de las prestaciones económicas contemplados en el SAAD en los diferentes ámbitos territoriales”.
- Elaboración y revisión de propuestas de contenidos en materia de cuidadores no profesionales, así como sobre centros y servicios, para incluirlos en el Portal del Sistema de Atención a la Dependencia.

- Recopilación y análisis de las normativas autonómicas relativas a la determinación de la capacidad económica y de la participación de los beneficiarios en el coste de los servicios del SAAD, y elaboración de un informe sobre la situación actual de dicha materia.
- Análisis e informe sobre la estructura y contenidos ofrecidos en el Portal Mayores, relacionados con el Portal del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD).
- Coordinación de las propuestas de mejora de la estructura y contenidos ofrecidos en el Portal del Sistema de Atención a la Dependencia.
- Análisis del Anteproyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, aportando observaciones al mismo, con la recopilación de la normativa afectada, en las fichas solicitadas.
- Cumplimentación de los cuestionarios remitidos por la OCDE relacionados con los datos del Sisaad: beneficiarios, prestaciones, cuidadores del entorno familiar, trabajadores afiliados en Servicios Sociales, a fecha 31 de diciembre de 2011.
- Contestación a los cuestionarios de la OCDE sobre cuidados de larga estancia en el ámbito de la Ley de la Dependencia.
- Se informa sobre las previsiones del Instituto para el año 2012, en la elaboración de nuevas normas UNE, en el marco del Plan Anual de Normas UNE (PAN-UNE).
- Informar sobre la evolución de los cuidadores familiares y trabajadores en alta en Seguridad Social, desagregados por sexo, en el marco de la OIT-Convenio 156 de Trabajadores con responsabilidades familiares.

8

Cooperación Internacional

En el Área de Internacional, el Imserso viene desarrollando una creciente actividad, que se ha consolidado gracias al esfuerzo realizado con su presencia y participación en programas y foros internacionales.

La actividad internacional del Imserso ha continuado su trabajo en materia de envejecimiento, vertebrada en dos grandes líneas de actividad. La primera línea de actividad se centra en el desarrollo de las “**Relaciones Internacionales**” con Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa OCDE y otros Organismos y Organizaciones de ámbito internacional.

La segunda línea, y no por ello menos importante, centra su actividad en desarrollar la “**Cooperación con Iberoamérica**”, a través de dos grandes bloques de trabajo, la cooperación bilateral y la red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación técnica (Riicotec).

8.1 RELACIONES INTERNACIONALES

■ Colaboración con la Unión Europea

En el marco del Año europeo de envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional 2012 y conforme a la 3ª Reunión de Coordinadores Nacionales del Año Europeo de envejecimiento Activo (2012) y en la Conferencia de presentación del mismo, los días 27 a 29 de Abril de 2011, en Bruselas, en la que se estableció que el Área de Internacional del Imserso, sea la unidad encargada de ejecutar las actividades del Año europeo 2012:

- El Área Internacional del Imserso llevo a cabo la Preparación y Organización de la *Conferencia de clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional-2012 en España*. La Conferencia "Participación de las personas mayores en la toma de decisiones" tuvo lugar en Zaragoza el día **21 de noviembre**.
- Se han realizado trabajos de elaboración, mantenimiento y permanente actualización del sitio-web, y Facebook, instrumentos muy importantes para la consecución de al menos dos de las funciones encomendadas por la Comisión Europea:

- Movilizar e implicar en el desarrollo del AE 2012 al mayor número de interlocutores sociales y a los departamentos de la Administración Pública relevantes en las políticas relacionadas con las personas mayores, de ámbito nacional, regional y local.
- Llevar a cabo las actividades de comunicación y difusión sobre el Año Europeo para llegar al mayor número de personas y sectores sociales posible y en coordinación con la estrategia europea de comunicación.

En lo referente **al sitio-web**, resaltar que ha recibido un 1,64 % de visitas respecto al total de la plataforma web **del Imserso**, lo que ha supuesto **13.135 visitas**. Destacar:

Secciones más visitada por orden de visitas:

- Qué es el Año Europeo
- Programa Oficial de Actividades
- Calendario de Eventos
- Buenas Prácticas
- Entidades Asociadas

Entidades asociadas: Total: 218

- Administraciones Públicas: 47
- Universidades y entidades de investigación: 71
- ONG: 76
- Otras entidades: 24

Calendario de eventos: se han difundido en la Web un total de **227** actividades.

Experiencias: 212

- Nacionales: 129
- Internacionales: 83

Participa y opina: Se han publicado en este apartado **4 preguntas** que han contado con una participación cada vez mayor de personas que han respondido a las mismas.

La Representación de las Instituciones Europeas en España y el Imserso han creado y gestionan conjuntamente una página en **Facebook**, como una herramienta más de difusión, intercambio y participación en el marco de este Año Europeo y sus objetivos: Esta página inició su actividad el 3 de febrero con una intensa labor de difusión a través de su presentación a numerosas entidades y en otras páginas en Facebook.

A fecha diciembre de 2012 estos son algunos datos de interés sobre el funcionamiento y alcance de la página:

Alcance total de la página:

- Entre 4.000 y 5.000 personas de media a la semana, lo que supone alrededor de 175.000 personas en el periodo valorado.

Seguidores: **920**

Origen de seguidores:

- España: 83,45 %
- Unión Europea: 2,63 %
- Iberoamérica: 7,89 %
- Otros: 1,69 %

Publicaciones:

- Realizadas por la Coordinación del AE en la página: 238
- Realizadas por otras personas o entidades en nuestra página: 205

Participación ante el Comité de Protección Social, en la *Reunión del grupo de trabajo de envejecimiento del comité europeo de protección social*, que tuvo lugar en **Bruselas**.

- El Imsero como organismo nacional encargado de coordinar las actividades del Año Europeo en España, en la *Conferencia inaugural del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012*. Que tuvo lugar en **Copenhague**.
- Relaciones internacionales participó en la reunión que se celebró en **Bruselas** en la *Reunión de Coordinadores Nacionales del Año Europeo de Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional 2012*.
- Asistencia a la reunión que se celebró en **Estrasburgo** convocada por el **Consejo de Europa**, para constituir un grupo de trabajo con la intención de elaborar un borrador de documento no vinculante sobre *“Derechos de las personas mayores”*.

Esta reunión se enmarca en el ámbito de trabajo del Comité de Derechos Humanos del Consejo de Europa, (CDDH) que en febrero de 2012, decidió crear un grupo de redacción (CDDH-AGE) para elaborar un documento que bajo la autoridad del

Comité de Derechos Humanos, se constituya como un instrumento no vinculante de promoción de los derechos de las personas mayores.

Para constituir este grupo se invitó a diferentes organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil, representación de países, así como, representación de otros comités intergubernamentales.

Esta reunión se convocó para debatir acerca de la naturaleza, destinatarios, alcance, contenidos y formato del documento, y elaborar unas líneas base para un primer borrador y, además, para elegir Vicepresidente del grupo.

• Relaciones Internacionales participó en *el Foro Universidad Sociedad: Educación, Envejecimiento activo y Solidaridad intergeneracional*, que se celebró en la **Universidad de la Laguna**. Cuyo propósito era contribuir a realizar un balance de la contribución de diferentes experiencias en el contexto de las acciones locales, regionales y nacionales que tienden a promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y el aprendizaje a lo largo de la vida, destacando el importante papel que le corresponde a la Educación y a la investigación. Participó activamente en el Debate sobre *“El papel de las instituciones en el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional”*.

• El **26 de abril** tuvo lugar en Ávila, *Jornada de celebración del «Día europeo de la solidaridad entre generaciones»*. En esta Jornada también se llevó a cabo la presentación oficial del Año Europeo 2012 en España y su programa de actividades, y fue una oportunidad de hacer visible y promover la solidaridad intergeneracional, conocer experiencias y debatir desde distintas perspectivas la importancia para nuestra sociedad de impulsar y desarrollar las relaciones entre generaciones como uno de los elementos clave del envejecimiento activo.

• La *Segunda Reunión del Comité de Organización del Año Europeo* con el objetivo principal de realizar un seguimiento de las actividades llevadas a cabo hasta la fecha, así como proponer e impulsar nuevas actividades e iniciativas.

• Celebración en Bruselas la *11 Reunión de Coordinadores Nacionales del Año Europeo de Envejecimiento Activo 2012*, en la que se trataron entre otros temas los diferentes eventos nacionales

alrededor del día 1 de octubre «Día Internacional de las Personas Mayores», preparación de la ceremonia de entrega de premios, así como las diferentes actividades nacionales llevadas a cabo a lo largo de este año y las ceremonias de clausura del AEEA 2012.

- En el mes de septiembre tuvo lugar en Valladolid, el curso «Envejecimiento activo en Europa. Diseño y evaluación de programas de envejecimiento activo». Este curso se proponía profundizar en las líneas de actuación europeas sobre envejecimiento activo, y conocer experiencias relacionadas con el envejecimiento activo en el ámbito europeo. Relaciones internacionales, participó en los siguientes contenidos:
 - Estrategia de la Comisión Europea
 - La perspectiva desde Naciones Unidas en Europa. Acción del Consejo de Europa en relación al envejecimiento.
 - Participación de España dentro de la Estrategia de la UE, ONU, y el Consejo de Europa.
- Participación del Área de Internacional, participó en la **2ª Reunión del grupo de trabajo de Derechos Humanos de las personas mayores** del Consejo de Europa (CDDH-Age) en la redacción del texto del proyecto de Resolución de Derechos humanos de las personas mayores.
- Asistencia en Granada, la **I Conferencia Anual del proyecto “Tourage”**: «El turismo senior: una herramienta para el desarrollo de los territorios». Relaciones internacionales participo como ponente con la presentación del Año Europeo en España y el papel del Imserso como Organismo de Coordinación Nacional del Año europeo de envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional 2012.
- *Entrega de premios del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional-2012. Bruselas, 13 de noviembre.* Estuvo presidida y clausurada por el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y el tercer premio, en la categoría de Periodismo, recayó en un artículo de la revista del Imserso 60 y más, realizado por Miguel Núñez, colaborador de la citada publicación.
- *Reunión de Coordinadores Nacionales del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional-2012. Bruselas, 14 de noviembre.* El Imserso, como Coordinador Nacional del Año Europeo en España, estuvo representado por el Área Internacional. En la dicha reunión, la Comisión Europea explicó a los 27 Estados Miembros, las líneas generales de la evaluación del Año Europeo. Asimismo, se informó sobre el Año Europeo de la Ciudadanía- 2013 y se hizo hincapié en que, aunque los Coordinadores Nacionales serían otros departamentos diferentes que en el AE-2012, era importante aprovechar las sinergias entre ambos Años Europeos y, por lo tanto, continuar participando e implicando al mayor número de agentes de la sociedad civil, por parte de los organismos con competencias en personas mayores.
- Participación en *II Congreso estatal de Voluntariado y Personas Mayores*, el Área Internacional, participó en la inauguración de dicho Congreso que tuvo lugar los días **29 y 30 de noviembre**, en la Universidad de Granada. Además, participó en una sesión plenaria y en el debate posterior, con la ponencia. "Año europeo del envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones".
- Asistencia a la Conferencia "Strengthening the Rights of Older People Worldwide" ("Fortalecimiento de los derechos de las personas mayores a nivel mundial"), organizada por HelpAge International. La Conferencia se desarrolló en Osnabrück (Alemania). El Área Internacional, como moderador en uno de los talleres: "Discrimination in later life". El objetivo de la Conferencia era poner de manifiesto las diferentes situaciones de discriminación de las personas mayores, y evaluar la necesidad de contar con un instrumento jurídico internacional de protección de sus derechos.
- Participación en la **Conferencia de Clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional-2012**. La Conferencia fue organizada por la **Presidencia chipriota de la Unión Europea y tuvo lugar en Nicosia (Chipre)**. El Área Internacional estuvo representada por la **Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico, como focal point de la Coordinación Nacional del Año Europeo en España**.

- Participación en la **Conferencia de Clausura del Proyecto Europeo Goldenworkers**, que tuvo lugar en **Barcelona**, con una **Ponencia** sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

■ Colaboración con Naciones Unidas

El Imserso ha participado en:

- Durante los días del **2 al 10 de febrero**, Relaciones internacionales participó en la reunión que se celebró en **Nueva York**, para la **redacción y aprobación de la resolución sobre envejecimiento a adoptar dentro de la Comisión de Desarrollo Social**.
- Participación en la elaboración del **Borrador de la Declaración Ministerial elaborado por el Working Group on Ageing (los 56 Estados Miembros) y el Bureau de Unece (Región Europea de Naciones Unidas)**. Trabajando en la traducción, difusión del mismo, a todas las unidades del Imserso, para recoger sus aportaciones, y elaboración del Informe final de observaciones para su posterior envío.
- El Área Internacional del Imserso ha participado, **en Viena**, en la Conferencia de Región Europea de Naciones Unidas sobre envejecimiento, bajo el lema "asegurar una sociedad para todas las edades: promover la calidad de vida y envejecimiento activo". El principal objetivo de la Conferencia ha sido evaluar la aplicación del Mipaa/RIS en los cinco años desde la Conferencia de León, preguntándose cuánto se ha avanzado, donde todavía hay espacio para la mejora y cómo abordar los retos que aún se mantienen. El envejecimiento activo y, en particular, la participación de las personas mayores en la sociedad han constituido el centro de interés de la Conferencia, que buscaba establecer prioridades para los próximos cinco años con objeto de mejorar la calidad de vida de las personas de todas las edades.

La Conferencia Ministerial ha sido acogida por el Gobierno de Austria bajo los auspicios del Ministerio Federal Austríaco de Trabajo, Asuntos Sociales y Protección del Consumidor y contó con la participación de las ONG y la comunidad científica.

Durante la Conferencia, los Estados Miembros de la CEPE han adoptado por unanimidad la «Declaración Ministerial sobre envejecimiento» que servirá de orientación para el diseño de políticas y actuaciones destinadas a atender las necesidades derivadas del envejecimiento de la población.

■ Actividades con otras Organizaciones Internacionales

- Los días **26 y 27 de abril**, el Imserso participó, a través de Relaciones internacionales, en las **III Jornades «Participació i trobada intergeneracional»** celebradas en la Universidad de Valencia. Con la intervención «Las estrategias europeas y españolas para promocionar el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional».
- El Imserso participó, a través de Relaciones internacionales, en la Jornada: **Innovación y prospectiva para el envejecimiento activo**, que tuvo lugar en Valencia, organizada por El Instituto de Biomecánica (IBV), la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenín) la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI).
- Asistencia a través de Relaciones internacionales, en el evento «Generations@school», patrocinado por la Comisión Europea y la Unión Europea, con una experiencia intergeneracional que ha reunido a alumnos de 2º y 3º de ESO del IES "La cañada" de Coslada, el Alcalde de Coslada y representantes del Parlamento Europeo y la Comisión Europea, con personas mayores para compartir experiencias sobre lo que significa hacerse mayor y trabajar en un decálogo intergeneracional.
- El **8 de junio** el Imserso participó, a través de Relaciones internacionales, en la **Conferencia de Clausura del proyecto «Under Construcción III»** que desarrolla la EBC y patrocina la Unión Europea, La Confederación Nacional de la Construcción, miembro de CEOE-Cepyme, que participa, a través de la organización europea a la que pertenece, la EBC, en un proyecto sobre el intercambio de experiencias europeas en el ámbito del envejecimiento activo. Los objetivos del proyecto son:
 - Intercambio de experiencias en materia de envejecimiento activo.

- Contribuir a la promoción del año 2012 como año del envejecimiento activo.
- Reforzar el diálogo social

8.2. RELACIONES CON IBEROAMÉRICA.

El Imserso asume las competencias en materia de cooperación al desarrollo determinadas en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre. La cooperación técnica se desarrolla fundamentalmente con los países iberoamericanos, prioridad geográfica de la cooperación española, tal como se determina en la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Durante el año 2012, estas competencias se han llevado a cabo a través de dos líneas de trabajo, la cooperación bilateral y la cooperación a través de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec. La Red está formada por diecinueve países latinoamericanos, más Portugal y España, en la que el Imserso, asume la Secretaría Ejecutiva, siendo el impulsor y catalizador de las acciones.

■ Cooperación Bilateral.

Engloba aquellas actuaciones de cooperación técnica en las que el Instituto financia directamente parte de las acciones propuestas por las entidades gubernamentales de los países beneficiarios. La financiación para dichas actuaciones puede ser compartida con otras instituciones españolas como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, y los países asumen a su vez una parte del costo de las mismas.

Las actividades más importantes llevadas a cabo durante el año 2012 son las siguientes:

- En el marco del **Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, Pifte**, se ha desarrollado una acción formativa en materia de Envejecimiento en colaboración con la Aecid: curso Internacional sobre *Políticas Públicas de Envejecimiento Activo*, celebrado en el Centro de Formación de la Aecid en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 12 al 16 de noviembre de 2012. Participaron, en el mismo, profesionales de distintos ámbitos de actividad relacionada con personas mayores de diferentes países de Latinoamérica.

Los objetivos desarrollados en el curso son los siguientes:

- Conocer la situación de los adultos mayores en América Latina.
- Promover la protección social de las personas mayores: pensiones, salud y servicios sociales.
- Potenciar el envejecimiento activo para mantener una vida saludable y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Destacar la necesidad de incorporar el envejecimiento activo en el diseño de políticas sociales de los países de Latinoamérica.

Para la convocatoria de cursos dentro del programa Pifte para el año 2013, la Consejería Técnica ha preparado propuestas sobre las siguientes áreas temáticas que vienen demandando las contrapartes de América Latina de la Red Riicotec:

- Relaciones intergeneracionales.
- Ámbitos de atención sociosanitaria.
- Políticas públicas de atención a personas dependientes.

■ Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica. (Riicotec)

La Red Riicotec constituye un instrumento de cooperación técnica intergubernamental entre los países que integran la Comunidad Latinoamericana, Portugal y España, para la implementación y desarrollo de políticas integrales dirigidas a los colectivos de Personas Mayores y Personas con Discapacidad. La Secretaría Ejecutiva tiene su sede en Madrid y corresponde su titularidad a la Dirección General del Imserso.

■ Actividad Institucional

Se ha realizado una permanente revisión y actualización del espacio propio de Riicotec dentro de la página Web del Imserso, www.riicotec.es

La puesta en marcha y mantenimiento de una cuenta propia de Riicotec en la red social Twitter, @riicotec, desde la cual se han lanzado más de dos mil mensajes sobre la actividad de la Red y prácticas relacionadas con las personas mayores y las personas con discapacidad en el ámbito hispanoamericana-

no. En este periodo ha alcanzado una cifra de ciento cincuenta seguidores.

Edición de los números 20, 21 y 22 de la revista *Enlace*. Difusión de los mismos a través de la Web del Imserso y dentro del espacio Riicotec.

Preparación de la convocatoria de la XI Conferencia de la Red Riicotec y la XXXII Reunión de la Comisión Permanente de la Red, que se celebrarán durante el segundo trimestre de 2013, en Iberoamérica.

■ **Proyectos realizados en el marco de la convocatoria de Riicotec .**

Acorde con el Plan Director de la Cooperación Española, las Líneas de Actuación del Imserso en esta materia y una vez finalizados el estudio, la evaluación y selección de los proyectos presentados por las contrapartes de la Red en la XXXI la Comisión Permanente de Riicotec; reunión que se celebró en San Salvador, El Salvador, los días 28 y 29 de noviembre de 2011, con la participación de los vocales regionales de Bolivia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Paraguay y Uruguay. El Imserso durante el año 2012, ha prestado apoyo técnico a través de la Red Riicotec para la realización de los siguientes proyectos, que se han realizado conforme a lo previsto cumpliendo plenamente con los objetivos fijados:

- **ARGENTINA:** *Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria*. Propuesto por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.
- **CHILE:** *Impulso a la Generación de Ciudades Amigables con los Adultos Mayores*. Propuesto por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama; del Ministerio de la Presidencia.
- **EL SALVADOR:** *Talleres de Seguimiento y Apoyo al Proyecto de Atención de Personas en Hogares de Personas Adultas Mayores*. Propuesto por la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de la Presidencia.

URUGUAY: *Encuesta de Población del Adulto Mayor Dependiente*. Propuesto por el Instituto Nacional del Adulto Mayor, Inmayores, del Ministerio de Desarrollo Social.

■ **OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN**

Realización de las fichas de seguimiento de proyectos para el Plan Anual de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (PACI) de 2011 y previsiones para el año 2012.

Participación en la *Reunión del Primer Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región*. Convocada por la Secretaría General Iberoamericana, Segib, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, celebrada en Montevideo, Uruguay, los días 5 y 6 de marzo de 2012. Participaron representantes gubernamentales de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay.

El objetivo general del Programa es promover y fortalecer las políticas públicas necesarias para una mayor protección y defensa de los derechos y desarrollo de los adultos mayores en la región. En esta reunión se aprobó la constitución del Comité Intergubernamental, la estructura orgánica, las cuotas y aportaciones de los países, el Plan Operativo anual y el calendario de actividades y reuniones para el año 2012.

Colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, Segib, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, *en la preparación de documentación y elaboración del programa de acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la protección y defensa de los derechos de los adultos mayores en la región Iberoamericana*.

Preparación y participación *en la visita de trabajo que realizaron al Instituto responsables de la Caja de Compensación de Los Andes*, entidad chilena de previsión, a fin de conocer prácticas vinculadas a servicios sociales en el ámbito de las personas mayores.

Preparación del programa y participación en la visita de trabajo que realizó al Instituto la Directora General de Integración Social del Departamento de Integración de la Familia, DIF, de México.

Colaboración con la coordinadora del proyecto *Ciudades Amigables con las Personas Mayores* de la Organización Mundial de la Salud, OMS, con el objetivo de favorecer la implantación del Programa en Latinoamérica.

Colaboración en el desarrollo del proyecto *Banco de Sabiduría Popular* en la Región Latinoamericana.

Reunión de trabajo con grupo de parlamentarios franceses para la puesta en común de servicios sociales que en el ámbito de las personas mayores se desarrollan en nuestros respectivos países.

Preparación de la pasantía de cuatro expertos de la organización social *Estancia Alzheimer Dorita de Ojeda* de la ciudad de Obregón, Sonora, México, en el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer de Salamanca. La pasantía está centrada en el Área de Familias y el modelo de intervención con familias para la adquisición de conocimientos en adaptación social de familiares de personas con Alzheimer; y el aprendizaje de métodos y experiencias aplicadas por los equipos profesionales del CRE de Alzheimer de Salamanca.

Coordinación junto con la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, para la participación de un representante del Imsero en el *Programa Erica*. Este programa se desarrolla en la región de Antioquia, Colombia, y tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la realidad socioeconómica de la región, a través de proyectos que permitan la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de instituciones españolas a diferentes instituciones socias antioqueñas.

Análisis y valoración de actividades relacionadas con la cooperación con Iberoamérica relativas a personas mayores y personas en situación de dependencia

Elaboración de comunicaciones informativas con instituciones *iberoamericanas relacionadas con la cooperación técnica en la temática de las Personas Mayores*.



9

Relaciones Institucionales y Participación Social

9.1 RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Imserso, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquellas que le son remitidas por el Área Parlamentaria de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2012, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	501
Preguntas orales	7
Proposiciones no de ley	46
Mociones	17
Varios	11
TOTAL	582
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	438
Senado	144
TOTAL	582
INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Popular	25
Socialista	452
CIU	26
IU	15
Mixto	28
Otros	36
TOTAL	130

■ Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Número de beneficiarios de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en distintas provincias españolas.
- Medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores.
- Número de empleos creados desde la entrada en vigor de la ley de 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Número de altas en la Seguridad Social como cuidadores del entorno familiar en diferentes ciudades españolas.
- Medidas especiales para personas trabajadoras discapacitadas en materia de protección social.
- Criterios de valoración de minusvalía como consecuencia de diferentes enfermedades raras.
- Atención de los pacientes afectados por enfermedades raras.
- Actividades relacionadas con el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.
- Plan de acción internacional sobre el envejecimiento activo.
- Elaboración de un Estatuto del mayor para hacer del envejecimiento una experiencia positiva, estimulando o restableciendo la participación activa de los mayores en la sociedad, diseñando medidas que ayuden a conservar y mejorar su estado de salud y poniendo en marcha actuaciones que prevengan o retrasen las discapacidades funcionales y las enfermedades crónicas.
- Derecho de los ciudadanos españoles mayores residentes fuera de Europa a participar en los viajes del Programa de turismo social del Imserso.
- Número de personas acogidas al Programa de Vacaciones del Imserso, en diversas provincias españolas.
- Número de nuevos usuarios de los Programas de Teleasistencia y Ayuda a domicilio en diferentes municipios españoles.

■ Compromisos Parlamentarios

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2012, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la X Legislatura, así como informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2012 conteniendo compromisos parlamentarios.

Se han aprobado 9 proposiciones no de ley y dos mociones presentadas por distintos grupos parlamentarios, con propuestas sobre diferentes temas.

Compromisos que competen a este Instituto derivados de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación celebrado en el 2012.

- Que, en desarrollo de la ley 27/2011, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad social, proceda a una regulación amplia de la compatibilidad entre salario y pensión, que contemple de forma coordinada y completa las diferentes modalidades de pensiones, en el ámbito contributivo y no contributivo, con el fin de hacer compatibles los objetivos de prolongación de la vida laboral e integración laboral de personas con discapacidad con el necesario equilibrio financiero del sistema. Ello contemplará tanto la situación de los trabajadores por cuenta ajena como los trabajadores por cuenta propia, en sus diferentes regímenes.
- Manifiesta su apoyo a la conmemoración del día mundial del síndrome de down. muestra su apoyo y adhesión al manifiesto “tengo síndrome de down y no soy tan distinto a ti”, elaborado por la Organización

dow en España. Insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación de las asociaciones que representan al colectivo, a adoptar las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a las personas con síndrome de down.

- En colaboración con las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación de las asociaciones que representan al colectivo, adoptar las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a las personas con síndrome de down, impulsando la investigación y la innovación; así como la promoción de la normalización, la inclusión y la autonomía personal.
- Desarrollar el protocolo de actuación que se confeccionó para los médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social en febrero de 2010, para que en las unidades médicas puedan llevar a cabo una valoración funcional, adecuada y homogénea de los pacientes de fibromialgia a fin de poder definir los mecanismos pertinentes para que pueda ser reconocida la fibromialgia como una enfermedad incapacitante.
- En el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la prevención de la dependencia a través de diferentes medidas: Impulsar programas de atención al colectivo de las personas mayores con autonomía, que incluyan medidas de carácter preventivo, que frenen o retrasen la aparición de factores generadores de dependencia, facilitándoles información sobre educación sanitaria para conocer los cambios sensoriales, motores y cognitivos asociados al envejecimiento, con programas dirigidos a proporcionar los elementos necesarios para mantener, favorecer y mejorar su nivel de autonomía en todos los aspectos. Promocionar la salud preventiva entre el colectivo de las personas mayores, con el fin de procurar seguir hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio físico, descanso y cuidados del cuerpo).

- Manifiesta su apoyo y adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer. Insta al Gobierno dar continuidad al abordaje integral del Alzheimer que contemple los aspectos sanitarios, social y de apoyo a la investigación. Elaborar un Libro Blanco que inspire las líneas maestras de dicha política. Contar para todo ello con las CC.AA. en el ámbito de sus competencias, con las asociaciones de pacientes y con las sociedades científicas de expertos en la materia.
- Promover dentro de la Estrategia de Salud Mental una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio, que se incorpore al documento 2009-2013, y en el mismo marco, desarrollar políticas transversales que incorporen la perspectiva de género y presten especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión) en relación a la prevención del suicidio.
- Promover campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del SNS. Apoyo a la Red de Salud Mental, de acuerdo con los servicios de las CC.AA. enfocado principalmente a mejorar: Las medidas preventivas. El Protocolo de manejo del suicidio. La atención y seguimiento inmediato a los intentos de suicidio.
- Que elabore un Estatuto del Mayor para hacer del envejecimiento una experiencia positiva, estimulando o restableciendo la participación activa de los mayores en la sociedad, diseñando medidas que ayuden a conservar y mejorar su estado de salud y poniendo en marcha actuaciones que surgen. Todo ello enriqueciéndose de las diversas experiencias existentes en este ámbito y en coordinación con las Comunidades Autónomas y absoluto respeto al marco competencial vigente prevengan o retrasen las discapacidades funcionales y las enfermedades puedan.

■ **Defensor del Pueblo**

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones

autónomas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica o a petición de otros centros directivos cuando el tema que afecta es competencia del Instituto. En el año 2012 se ha realizado el siguiente:

INFORMES PARA LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

MOTIVO	FECHA
Desestimación de subvención económica en 2011.	Febrero/12
Plaza en el Programa de Termalismo Social.	Marzo/12
Previsiones de contratación de neuropsicólogo en un CRMF	Mayo/12
Reconocimiento y efectos de las ayudas económicas de las situaciones de dependencia.	Junio/12

9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imserso son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado 1 del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los agentes sociales (Organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

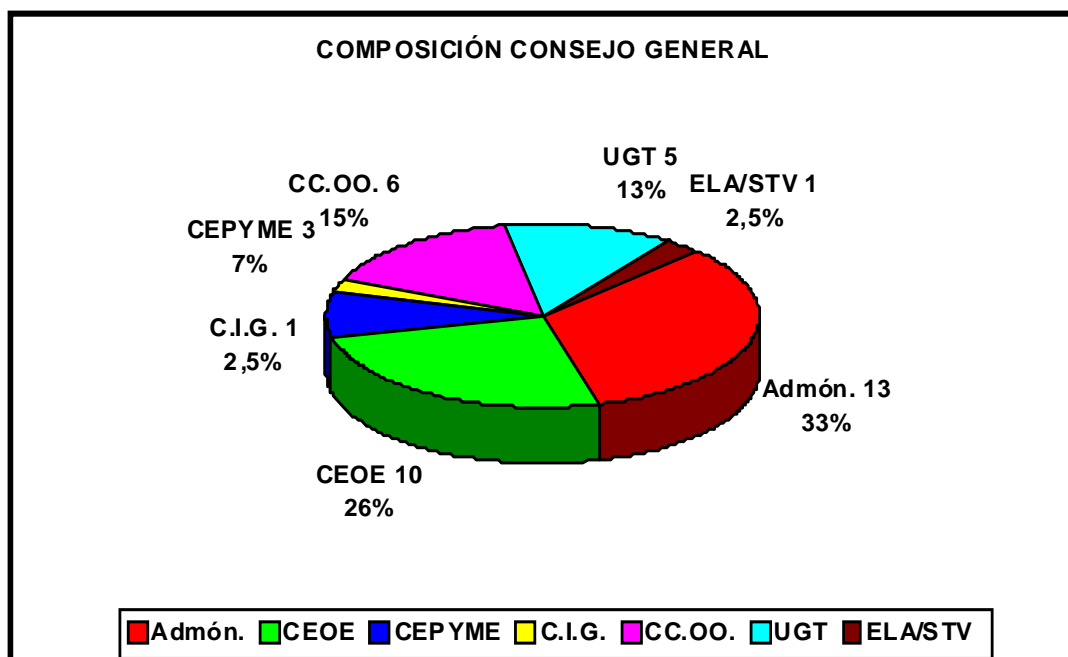
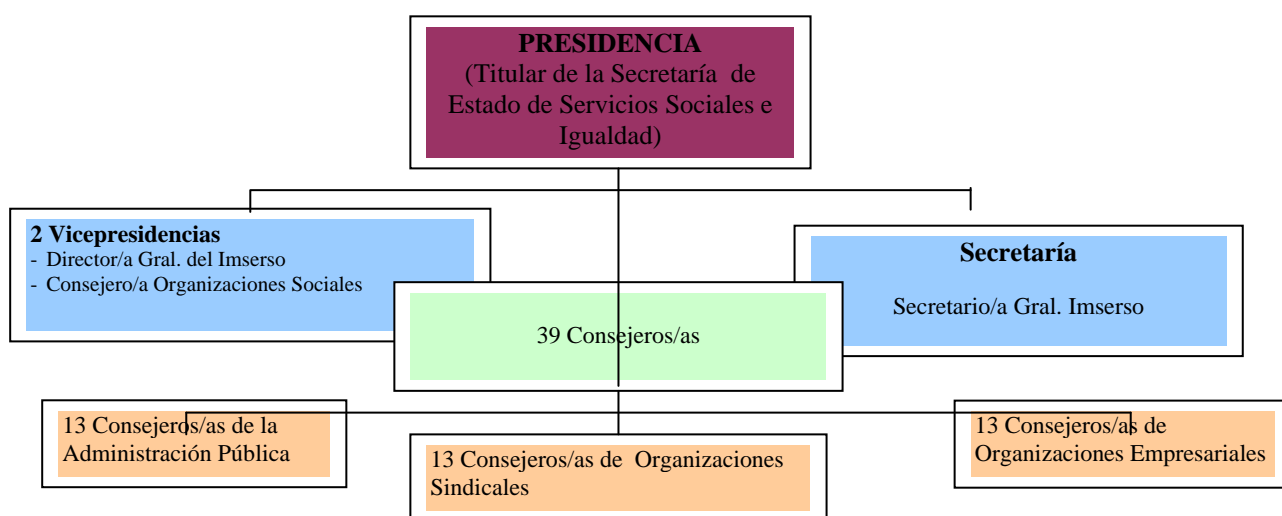
Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

■ Consejo General

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

COMPOSICIÓN



■ Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar la Memoria Anual.

■ Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

27 de marzo	sesión ordinaria.
26 de junio	sesión ordinaria.
26 de septiembre	sesión ordinaria.
18 de diciembre	sesión ordinaria.

■ Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero 2012.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero para 2012 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 27 de marzo.

■ Presupuestos del Imsero 2012

Este año, desde el punto de vista presupuestario, ha sido especial, primero se dispuso de un presupuesto prorrogado del año 2011, después se aprobó el presupuesto del año 2012, que contenía una disposición transitoria estableciendo la obligación de las administraciones públicas de adaptar este presupuesto a los gastos realizados y a la gestión pendiente. Además se ha realizado el anteproyecto de presupuestos para el año 2013

Al Consejo General del Imsero, en la sesión celebrada en el mes de marzo se le facilitó la información sobre el Anteproyecto de Presupuestos del Año 2012. Además, en la sesión que celebró este Órgano de Participación en el mes de septiembre, se informó sobre la el anteproyecto de presupuestos para el año

2013. En todas las sesiones se posibilita información sobre la situación actualizada de ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2011 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2012.

■ Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2011 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de junio de 2012, siendo aprobada por unanimidad.

■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2012, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (31 de enero, 28 de febrero, 20 de marzo, 23 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 24 de septiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre) y el día 2 de abril se celebró una reunión con carácter extraordinario.

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.11.
- Información sobre las actuaciones de Turismo y Termalismo para las personas con discapacidad. Datos de Gestión de la convocatorias de 1995/2010.
- Plan de Calidad del Imserso. Evaluación del Planca 2011 y prioridades para el Planca 2012.
- Educación a lo largo de vida. Universidades de Verano.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

■ **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos

procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

■ **Comisiones Ejecutivas Territoriales**

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

■ **Composición:**

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	Total
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

■ **Sesiones celebradas**

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2012 han celebrado 9 y 10 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	Admón.	O. Empresariales	O. Sindicales
Ceuta	100%	58%	68%
Melilla	100%	77%	70%

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario e información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

■ **Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

9.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es el órgano colegiado interministerial de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado.

La creación de este Consejo ha institucionalizado la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este grupo de personas.

Su labor, tal y como establece el Real Decreto 117/2005, 4 de febrero, la realiza en sesiones plenarias, de su

comisión permanente y mediante la creación “ad hoc” de grupos de trabajo.

Actualmente, hay cuatro grupos de trabajo operativos: El de comunicación, el de institucional, el de envejecimiento activo que engloba el conocimiento, debate y opinión sobre el Estatuto del Mayor y el de pensiones, seguridad social y dependencia.

Sus resultados y conclusiones se trasladan a la Comisión Permanente para su conocimiento y posibles enmiendas y posterior elevación a la consideración del Pleno para su aprobación, si procede.

El año 2012, ha sido un año en el que el Consejo Estatal de Personas Mayores ha tenido que afrontar una importante carga de trabajo, ya que han sido muchos los proyectos normativos que le han sido sometidos a su conocimiento e informe.

De forma paralela, el Consejo ha conocido y tenido una participación activa en el desarrollo del Año Europeo para el Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional y en el proyecto del Estatuto del Mayor.

Con el detalle que hacemos a continuación, quedará presentada la actividad, importante realizada por el Consejo Estatal de las Personas Mayores durante 2012.

El Consejo se ha reunido en sesión plenaria en dos ocasiones, los días 28 de Junio y 11 de Diciembre.

La Comisión Permanente lo ha hecho en tres ocasiones, los días 15 de Marzo, 3 de Julio y 15 de Noviembre.

Los Grupos de Trabajo se han reunido en seis ocasiones.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cabe resaltar los informes emitidos en relación con las pensiones y el proyecto de Estatuto del Mayor.

Igualmente es remarcable la intensidad de los trabajos realizados por los respectivos Grupos con el objetivo de consolidar una política de comunicación y de imagen institucional.

Estas líneas de actuación tendrán continuidad a lo largo del próximo año.

El Consejo ha centrado una gran parte de su atención en las siguientes áreas:

- El Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional
- Las pensiones, la seguridad

social y la dependencia

- El Estatuto del Mayor
- El estado de situación de la coordinación socio-sanitaria
- El catálogo de servicios sociales.
- Acuerdos y normativa en materia de dependencia.

Dada la importancia del tema, es obligado citar el documento elaborado por el Grupo de Pensiones. Sus diferentes epígrafes ofrecen el mapa exacto de los puntos de máxima prioridad:

- Congelación de las pensiones.
- Financiación de las Pensiones.
- Pensiones con complemento a mínimos.
- Pensiones de viudedad.
-

REUNIONES CELEBRADAS DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES					
Grupo Trabajo Comunicación	Grupo Trabajo Envejec. Activo.	Grupo Trabajo Institucional	Grupo Trabajo Pensiones, S.S y Dependencia	Comisión Permanente	Pleno
3	1	1	2	3	2



10

Recursos Humanos

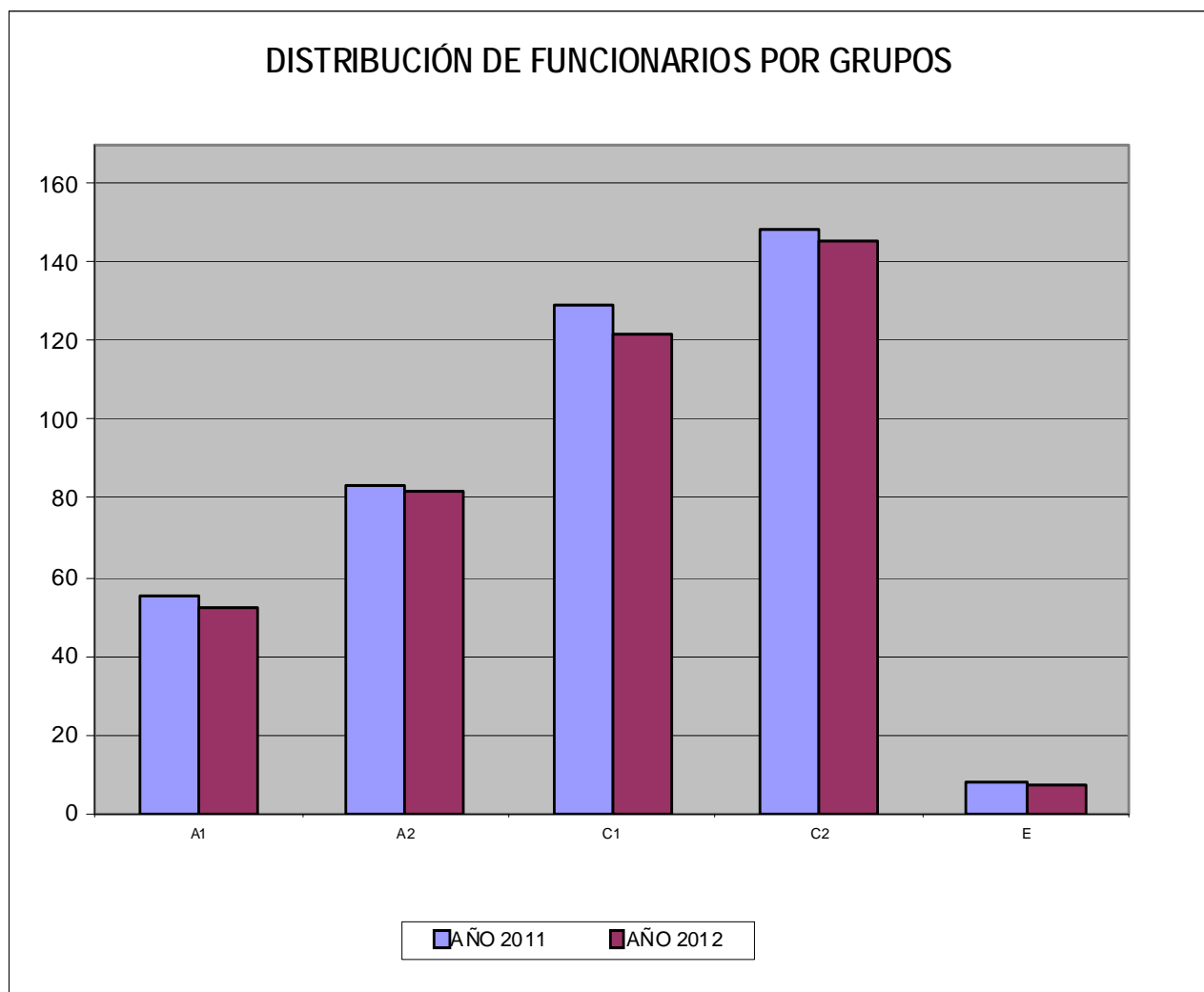
10.1 EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2012, perciben retribuciones por este Instituto 2.268 empleados públicos, de los que 408 son funcionarios, 1.860 contratados laborales, además del Director General.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2011.

PERSONAL FUNCIONARIO

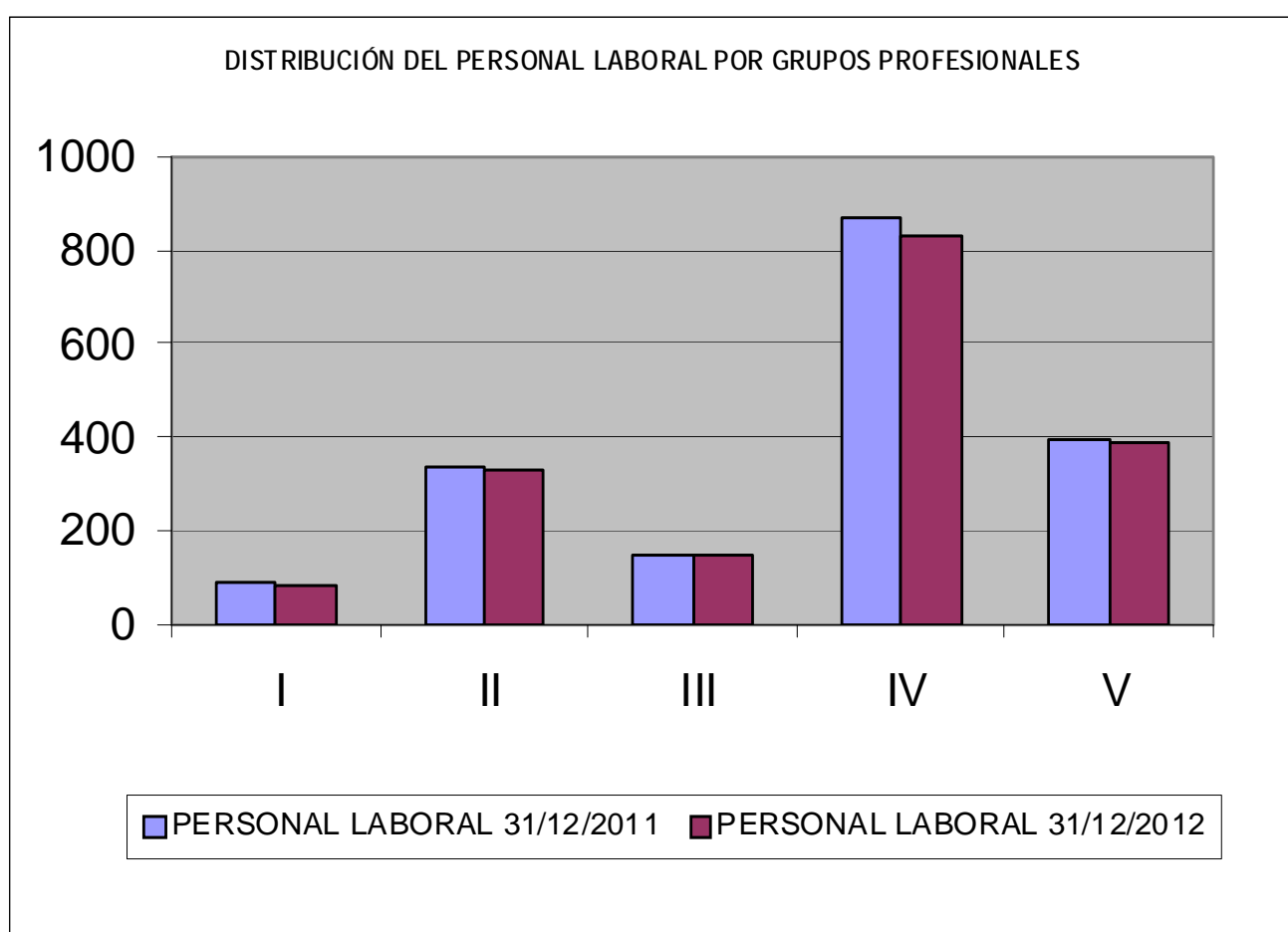
GRUPOS	AÑO 2011	AÑO 2012	DIFERENCIA
A1	55	52	-3
A2	83	82	-1
C1	129	122	-7
C2	148	145	-3
E	8	7	-1
TOTAL	423	408	-15



RECURSOS HUMANOS

PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/11	31/12/2012	DIFERENCIA
Alta Dirección	17	15	-2
Fuera de Convenio	68	67	-1
Grupo profesional I	87	84	-3
Grupo profesional II	336	332	-4
Grupo profesional III	145	145	0
Grupo profesional IV	870	828	-42
Grupo profesional V	395	389	-6
TOTALES	1.918	1.860	-58

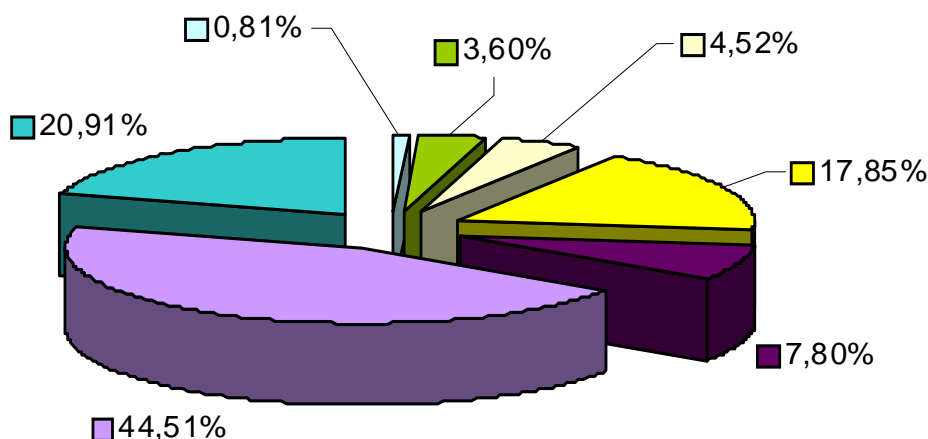


La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Directores Gerentes y Directores	0,81 %
Fuera de Convenio	Técnicos de Prevención y Salud Laboral, Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos, Director Médico Coordinador, Médico Neurólogo, Resp. Área y Técnicos de Estudios	3,60 %
Grupo profesional I	Titulados Superiores	4,52 %

Grupo profesional II	Titulados Medios	17,85 %
Grupo profesional III	Técnicos Superiores	7,80 %
Grupo profesional IV	Oficiales	44,51 %
Grupo profesional V	Ayudantes	20,91 %

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



Alta Dirección	Fuera de Convenio	Grupo profesional I	Grupo profesional II
Grupo profesional III	Grupo profesional IV	Grupo profesional V	

10.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso durante el año 2012 cabe destacar los siguientes aspectos:

En el ámbito organizativo

- Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE de 3 de abril), por la que se resuelve el concurso específico, convocado por

Orden SPI/2865/2011, de 10 de octubre, en el Imserso.

- Resolución de 9 de mayo de 2012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 29), por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e

Igualdad, (BOE de 2 de julio), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de abril de 2012.

- Resolución de 10 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 24), por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

- Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE de 4 de septiembre), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de mayo de 2012.

- Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 6 de noviembre), por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (Cecir) de 27 de enero de 2012, autorizando la creación de un Puesto de Trabajo de Jefa de Servicio N-26, en la Dirección General del Instituto.

- Resolución de la Cecir de fecha 15 de febrero de 2012, por la que se da de baja un Puesto de Trabajo N-14 Grupo C2, en el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac), de Madrid .

- Resolución de la Cecir de fecha 16 de febrero de 2012, autorizando la modificación de la RPT en los Servicios Centrales, en el sentido de dar de baja un Puesto de Trabajo N-14 en la Subdirección General de Gestión, y el alta de un Pto. de trabajo N-15, en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.

- Resolución de la Cecir de fecha 17 de febrero de 2012, por la que se modifica la RPT de los Servicios Centrales, para la creación de un puesto de trabajo N-28 en la Subdirección General de Planificación Ordenación y evaluación.

- Resoluciones de la Cecir de fecha 26 de abril y 31 de mayo, respectivamente, autorizando la permuta de puestos vacantes de Letrado N-26 y

N-27, entre el Imserso y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

- Resolución de la Cecir, de fecha 26 de junio de 2012, autorizando el cambio de denominación de distintos puestos de trabajo en los Servicios Centrales, de niveles 29 y 26, respectivamente.

- Resolución de la Cecir, de fecha 10 de julio de 2012, autorizando la redistribución de dos puestos vacantes de niveles 29 y 26, entre la Secretaría General, Subdirección General de Planificación Ordenación y Evaluación y Subdirección General de Gestión.

- Resolución de la Cecir, de fecha 16 de julio de 2012, por la que se regulariza la RPT de los Servicios Centrales, adaptando a los funcionarios a los puestos de trabajo reales que desempeñan en la actualidad.

Resolución de la Cecir, de fecha 29 de noviembre de 2012, por la que se amortizan 29 puestos de trabajo, en la RPT del Instituto, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010.

Seguimiento y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral.

- Actualización y adecuación de la RPT en función de la movilidad y diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo (altas y bajas), en el ejercicio 2012.

Resolución de la Cecir, de fecha 29 de noviembre de 2012, por la que se amortizan 42 puestos de trabajo, en la RPT de Personal Laboral, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010.

Situaciones Administrativas y Servicios previos.

Del personal funcionario:

Durante el año 2012, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

23 jubilaciones, 11 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 3 comisiones de servicios en Centros Periféricos y 65 reconocimientos de grado.

Asimismo, se han gestionado el reconocimiento de servicios previos de 193 contratados laborales y de 5 funcionarios, confeccionándose igualmente 108 Anexos I, 218 Anexos IV y 193 L.6R

Del personal laboral

Durante el año 2012, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

23 jubilaciones, 23 excedencias voluntarias: interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos y cuidado familiares, 28 reducciones de jornada: por guarda legal y Plan Concilia, 86 permisos sin sueldo, 25 Altas: reingresos y adscripción temporal, 56 Bajas: renunciaciones voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, pase a invalidez permanente y por cambio de puesto de trabajo, 96 inscripción y/o regularización de situaciones administrativas, 7 adscripciones temporales (art.32.4 del Convenio Único), 17 certificados prestación de servicios y Anexo para concursos Ofertas.

Autorizaciones de contratación

Cupo Anual 2012: Por Resolución conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 4 de mayo, se autoriza un cupo para 2012, de 40,5 jornadas para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de las cuales 25 se asignan al Imserso.

En el ámbito retributivo:

Se da cumplimiento a la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, así como al R. D. Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Para las retribuciones del Personal Laboral Fuera de Convenio, para el año 2012, se ha aplicado la Resolución de la Cecir 484/12L, de fecha 26 de julio de 2012.

Asimismo para abonar las cuantías en concepto de productividad, al personal funcionario y laboral, se ha tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Política Social que a continuación se detallan:

Resolución de 1-06-10	Productividad por cumplimiento de Objetivos
Resolución de 1-06-10	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulator, Productividad Letrados y Horas Extraordinarias
Resolución de 1-06-10	Productividad por Tareas Específicas.

Acción Social

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2012 se encuentra regulada en la Circular 4/II/2011, de 27 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas correspondientes a la convocatoria anual y permanente que a continuación se indican, por los importes y a los empleados públicos que asimismo se detallan:

Convocatoria anual por tipo de ayuda

GASTOS SANITARIOS		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	331	189.251,17
LABORALES	1554	784.417,07

ESCUELA INFANTIL		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	12	12.593,60
LABORALES	111	106.267,97

TRANSPORTE		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	103	37.541,70 €
LABORALES	341	128.243,20 €

ESTUDIOS DEL EMPLEADO		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	24	10.716,60 €
LABORALES	175	86.272,00 €

RECURSOS HUMANOS

Convocatoria Permanente

RESIDENCIA		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	15	7.611,11 €
LABORALES	165	81.337,80 €

OPOSICIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	7	8.375,00
LABORALES	72	72.647,06

CUIDADO Y ESTUDIOS DE HIJOS		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	168	126.751,67
LABORALES	1238	817.362,32

VIVIENDA		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	7	8.375,00
LABORALES	72	72.647,06

**TOTAL CONVOCATORIA ANUAL:
2.601.865,28 €**

TRATAMIENTOS		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	27	9.388,81
LABORALES	65	29.987,00

DISCAPACIDAD		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	7	3.795,00
LABORALES	45	19.425,88

FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	3	810,00
LABORALES	32	17.309,27

FALLECIMIENTO		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	-	-
LABORALES	1	1.500,00

ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	-	--
LABORALES	2	397,48

CESE EN LA ACTIVIDAD		
	Nº SOLICIT. RECIBIDAS	IMPORTE TOTAL
FUNCIONARIOS	5	10.000,00
LABORALES	3	6.000,00

**TOTAL CONVOCATORIA PERMANENTE:
98.613,44 €**

10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral propio del Imserso de Madrid ha realizado durante el 2012 distintas actuaciones, no sólo dirigidas a su ámbito específico -Unidades y Centros de la provincia de Madrid- sino a todos los Centros del Instituto, detallándose a continuación.

Generales

El Imserso por medio del su Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Secretaría General viene participando en el Grupo de Trabajo de Prevención dependiente de la Mesa Delegada de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Servicios Comunes, al objeto de coordinarse con éstas sus actividades preventivas.

Este Servicio elaboró 18 Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales (PPRL), como desarrollo del Manual de Prevención de Riesgos Laborales del Sistema de Gestión de la Prevención del Imserso aprobado en 2011.

Por Resolución de la Dirección General del Imserso se aprueba, el 12 de julio de 2012, el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral de aplicación en el Imserso, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 5 de mayo de 2011 de la Dirección General de la Función Pública.

Preparación de la documentación informativa de los Programas del Servicio de Prevención y Salud Laboral para su inclusión en la Intranet del Imserso.

Área de Seguridad en el Trabajo.

Se realiza el Curso de sensibilización frente a la Emergencia para todos/as los/as trabajadores/as de la Sede Central, así como la realización de un Simulacro de Evacuación del mismo Centro.

Área de Ergonomía y Psicología.

Se continúa con el programa de adaptación de puestos de pantallas de visualización de datos (PVD), que estudia los puestos de trabajo afectados por el R.D. 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de salud para trabajos con PVD.

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales se realizan

Inspecciones Técnicas de la Evaluación de Riesgos en el Ceapat y SS.CC. de Madrid.

Se realiza una actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales en el Ceadaac y en el CRMF de Madrid.

Área de Higiene

Seguimiento del cumplimiento del Protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral, para la prevención y control de la legionelosis en los Centros del Instituto, conforme a lo previsto en el R.D. 865/2003.

Área de Medicina del Trabajo. Salud Laboral

Planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los Programas de exámenes de salud específicos, ginecológicos, urológicos y pruebas radiológicas complementarias de los/las empleados/as públicos/as del Imserso.

Programación de Acciones de abordaje del tabaquismo utilizando los medios establecidos por la Unidad específica del Hospital Carlos III de la Consejería de Sanidad de Madrid y de Acciones Formativas de Prevención de Riesgos Laborales (escuela de espalda, prevención del estrés y reanimación cardio-pulmonar avanzada con manejo de aparatos).

Otras actuaciones

Seguimiento de la Siniestralidad en el trabajo en el Instituto.

Coordinación de las actividades de la Mutua Asepeyo

Coordinación Empresarial, en cumplimiento del R.D. 171/2004, de 30 de enero.

Información a los Representantes de los Trabajadores a través del Comité de Seguridad y Salud.

10.4 FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2012 ha pretendido responder a las necesidades formativas que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Imserso, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras ese análisis, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros, Directores Territoriales de Ceuta y Melilla y las Centrales Sindicales.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2012 se refiere a las siguientes modalidades:

Formación propia

Se desarrolla de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la Secretaría General del Instituto de fechas de 2 de enero de 2012 por la que se convoca el Plan, de 3 de mayo de 2012 que modifica la anterior, y de 19 de julio de 2012, que contiene instrucciones para continuar con el desarrollo del Plan.

Dicho Plan comprende 94 acciones formativas a desarrollar de forma centralizada.

Durante 2012 se han realizado 108 acciones formativas, a las que asistieron 431 funcionarios y 639 laborales, lo que hace un total de 1.070 participantes, 880 mujeres y 220 hombres. Todas las acciones formativas fueron presenciales, excepto una, realizada a distancia.

Igualmente, es importante subrayar la continuidad y desarrollo creciente de la formación por itinerarios, en coherencia con el valor concedido a este tipo de aprendizaje. Se ha proseguido con el Itinerario formativo para oficiales de actividades específicas

(Oaes) realizando una nueva edición del módulo 1, en un intento de llegar a todo el colectivo; se ha continuado impartiendo el módulo 2; el itinerario para responsables de área ha seguido realizándose. Asimismo, se ha comenzado otro itinerario, esta vez dirigido a administradores de Centros. Se realizó un curso del módulo 1 y 3 cursos del módulo 2 del itinerario formativo de Oaes, 2 del módulo 2 del itinerario para responsables de área y 1 del itinerario para administradores.

Es preciso señalar la continuidad del esfuerzo realizado por dotar a los empleados de conocimientos de inglés. Para ello se han impartido en la Sede del Instituto clases presenciales en este idioma, a distintos niveles de conocimiento, dirigidas al personal destinados en los Servicios Centrales.

Formación externa

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas no organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros y la participación en actividades organizadas por las distintas centrales sindicales.

En el año 2012 han participado en esta modalidad de formación externa un total de 54 trabajadores, 14 funcionarios y 66 laborales, en 80 acciones formativas, de las que 12 fueron acciones de formación continua organizadas por las diferentes centrales sindicales.

Formación Continua

Se organiza directamente por el Instituto y está financiada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en base al Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 13 de abril de 2012, se convoca la concesión de ayudas en el marco del citado Acuerdo, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y mejora de la calidad de los servicios.

En 2012 sólo pudieron realizarse acciones formativas durante el mes de noviembre, tanto en los Servicios Centrales como en los centros del

Imsero. Esto disminuyó en gran medida el número de acciones realizadas

En este ejercicio se han realizado 19 acciones formativas en la modalidad de formación continua. En estas actividades formativas han participado 51. Hombres y 327 mujeres que hacen un total de 378 de los cuales 34 son funcionarios y 344 contratados laborales.

Selección de Personal

Personal laboral fijo

Procesos correspondientes a la OEP acumulada 2008-2011.

En este año 2012 se desarrollaron los procesos selectivos para ingreso como personal laboral fijo en distintas categorías profesionales de los grupos profesionales que se indican, con las siguientes actuaciones:

Grupo profesional 1. Admitidos al proceso 76 aspirantes. Por resolución de la Dirección General de la Función Pública de 25-9-2012, se hizo pública la relación de aspirantes que han superado el proceso.

Grupos profesionales 2 y 3. Admitidos al proceso 1.103 aspirantes.

Grupos profesionales 4 y 5. Admitidos al proceso 4.727 aspirantes.

Personal Laboral Temporal

Personal incluido en el III Convenio Único

Las relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal en las distintas categorías profesionales, previstos en Resolución de la Dirección General del Instituto 17-2-2011, han sido gestionadas en los distintos ámbitos territoriales.

Por lo que respecta a las categorías profesionales en las que no existe relación de aspirantes, la selección de candidatos se ha realizado en colaboración con los Servicios Públicos de Empleo.

Personal Fuera de Convenio.

Se procedió a la difusión de convocatorias y selección de personal no incluido en el ámbito del Convenio Único para ocupar los puestos de Dirección y/o equipo directivo en distintos Centros del Instituto:

- Médico-Rehabilitador del CPAP de Bergondo (A Coruña) y del Ceadac de Madrid.
- Neuropsicólogo del Ceadac.
- Director-Gerente del CRMF de Lardero (La Rioja), Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla, CRE de Burgos y del Centro de Discapacidad y Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).

10.5 PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público para el ejercicio 2011, artículo 2. Tres: “Durante el ejercicio 2012, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

11

Servicios Generales

11.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

■ Información y comunicación

El Instituto ha facilitado información a los ciudadanos a través de las Oficinas de Información, mediante el buzón de la página Web, acciones informativas en distintos medios de comunicación, y mediante el servicio telefónico 901109899.

En el siguiente cuadro se reflejan los resultados de esta información durante el año 2012

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR LAS DISTINTAS VÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Oficina Información Presencial	Oficina Información Teléfono	Call-Center Teléfono 901 109899	Call-Center (Buzón y C.Electr.)	TOTAL
3.105	5.415	332.123	46.167	386.826

■ Información

■ Oficina de Información

La Oficina de Información de los Servicios Centrales, atiende a los ciudadanos proporcionando información institucional de manera presencial y telefónica, y asesorando a donde deben dirigirse si la demanda de información no corresponde a este Instituto. Así mismo se proporciona el modelo de quejas y sugerencias a las personas que lo demandan.

■ Teléfono gratuito de información institucional

El teléfono 901109899, es un servicio de atención telefónica, y del buzón del Imsero, en horario de lunes a viernes de 9 a 21 horas y los sábados de 9 a 14 horas, para hacer frente a las necesidades de información requeridas por los ciudadanos y entidades, respecto a los programas, actividades y servicios de carácter estatal prestados por el Instituto. Durante el año 2012, se atendieron 332.123 llamadas telefónicas y se contestaron a 46.167 correos electrónicos.

CLASIFICACIÓN DE LLAMADAS

Programa de Termalismo	91.263	27,88%
Programa de Vacaciones Mayores	224.671	68,64%
Prestaciones y subvenciones	6.324	1,95%
PNC Invalidez	1.074	0,33%
PNC Jubilación	1.347	0,41%
Complemento Alquiler PNC	3.695	1,13%
Turismo y Termalismo P. Discapacidad	253	0,08%
Subvención I+D+I	15	0,03%

SERVICIOS GENERALES

Autonomía Personal y Dependencia	3.493	1,07%
Procedimientos	3.478	1,06%
Centros	498	0,15%
Otros Programas y Actividad.	230	0,07%
Formación Especializada	10	0,01%
Contratación de Personal	11	0,02%
Revistas	127	0,04%
Procesos Selectivos	77	0,02%
Portal Cerca de Ti	2	0,01%
Prog. Indemnización a personas afectadas por la Talidomida en España	4	0,01%
DNiE	2	0,01%
Otros	766	0,23 %
Total	327.321	100%

CONSULTAS BUZÓN IMSERSO

	Entrantes	Atendidos	Escalados	Otros.
Año 2012	Total	Total	Total	Total
Enero	3.326	2.265	167	884
Febrero	2.682	1.742	59	881
Marzo	2.559	1.717	55	787
Abril	2.023	1.360	44	619
Mayo	2.244	1.524	50	670
Junio	2.278	1.627	40	611
Julio	2.293	1.532	29	732
Agosto	2.151	1.558	34	559
Septiembre	3.954	3.099	34	821
Octubre	8.422	7.119	112	1.191
Noviembre	7.764	6.447	158	1.159
Diciembre	6.471	4.107	222	2.142
Total	46.167	34.097	1004	11.066

LLAMADAS CONTESTADAS PARA EL SERVICIO IMSERSO POR CC.AA. ANUAL 2.012		
C.A.	Número	%
ANDALUCÍA	38.625	11,80%
ARAGÓN	9.130	2,79 %
ASTURIAS	8.160	2,49 %
BALEARES	3.908	1,19 %
CANARIAS	9.011	2,75 %
CANTABRIA	3.669	1,12 %
C. LA MANCHA	8.688	2,65 %
C. Y LEÓN	15.427	4,71 %
CATALUÑA	60.471	18,47 %
C.VALENCIANA	20.896	6,38 %
EXTREMADURA	5.565	1,70 %
GALICIA	17.201	5,26 %

LA RIOJA	1.796	0,55 %
MADRID	64.063	19,57 %
NAVARRA	4.366	1,33 %
PAÍS VASCO	16.441	5,02 %
MURCIA	4.040	1,23 %
CIUD. AUTÓN (Ceuta y Melilla)	664	0,20 %
Otros (Exterior, Móviles, Orange,)	35.200	10,75 %
Total	327.321	100,00 %

■ Comunicación

Campañas e Inserciones:

Campaña de Sensibilización Social 12 Causas para el 2012:

- Por la consolidación y mejora del Sistema Público de Pensiones.
- Por una sociedad para todas las edades.
- Por unos entornos rurales y urbanos adecuados y adaptados.
- Por el fomento de las relaciones intergeneracionales.
- Por el respeto a la figura de las personas mayores en la sociedad.
- Por una cultura de la salud.
- Por una especial sensibilidad hacia los conductores y peatones mayores.
- Por la defensa de los derechos del mayor como consumidor específico.
- Por un acceso fácil y económico a las nuevas tecnologías.
- Por el fomento de la formación tras la jubilación.
- Por un Plan Estatal de Adecuación de Viviendas.
- Por la participación e inclusión social.

Por Inserción en Revistas de Noticias, Artículos y Reportajes Referentes al Imserso:

Revistas:

- “Entre Mayores”
- “Madurez Activa”
- “Plus es Más”

Dentro del Grupo Senda:

- “Balance de la Dependencia”
- “Senda para Gente Activa”

■ PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO

El servicio que para Internet ofrece la actual plataforma web del Imserso ha alcanzado en 2012 un total de 24 sitios que comparten un mismo escenario tecnológico y que corresponden a la propia página institucional del Instituto, en www.imserso.es, a su Sede Electrónica, al Portal de la Dependencia, a cinco Centros de Referencia Estatal, a la de los cinco Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF), a la de seis Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF) y a los sitios correspondientes a la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec), EnclaveRural, a la revista «Autonomía Personal» y a las web de soporte de «2012 Año Europeo del Envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional» y de la «Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas Mayores» en el Estado español.

El compromiso del Imserso con la accesibilidad de su plataforma web se ha visto corroborado con las revisiones trimestrales de accesibilidad efectuadas a lo largo de 2012, que han vuelto a confirmar que los sitios que la conforman satisfacen el nivel máximo de accesibilidad de conformidad con lo establecido en las Pautas de Accesibilidad del Contenido de la Web 1.0 (WCAG 1.0) de la Web Accessibility Initiative del consorcio de W3C (World Wide Web Consortium), en su nivel Triple A.

A parte de las actuaciones que de forma permanente tienen como finalidad dotar a la plataforma de nuevas funcionalidades y mejoras en materia de accesibilidad y diseño, entre las que se han realizado en 2012 se destacan las siguientes:

- En relación con la sede y el registro electrónica del Imserso la necesidad de dotarlos de nuevas funcionalidades y servicios ha copado buena parte de las actuaciones realizadas durante 2012, con el objetivo final de que en 2013 esta importante transformación tecnológica fructifique y se consolide como paso indispensable para abordar futuros desarrollos.
- La publicación en enero de 2012 de la edición en línea de la revista «Autonomía Personal», en automiapersonal.imserso.es, pensada para ampliar sus contenidos, acercar la actualidad al lector y llegar al mayor número de personas posible en clave de accesibilidad desde cualquier dispositivo digital.
- El mantenimiento dentro de la web del Imserso del *minisite* www.envejecimientoactivo2012.es, al objeto de facilitar la coordinación del «Año Europeo del Envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional 2012» en España, como soporte de las actuaciones que se han venido realizando a lo largo de 2012.
- La publicación en enero de 2012 del espacio web del CRMF de Madrid, en www.crmfmadrid.es, con lo que se alcanza el objetivo de dotar a todos los centros del Instituto de un espacio web corporativo.
- La publicación de la plataforma web del Imserso en mayo de 2012 del *site* de soporte del proyecto «Ciudades Amigables con las personas mayores» en España, en www.ciudadesamigables.imserso.es, fruto del acuerdo de colaboración entre el Imserso y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- La profunda reestructuración y publicación de nuevos contenidos en el Portal de la Dependencia, en www.dependencia.imserso.es, acometida a lo largo del segundo trimestre de 2012.
- La creación en diciembre de 2012 de «Espacio Mayores», en www.espaciomayores.es, sitio web especializado en la difusión de información y documentación sobre personas mayores y servicios sociales en el marco de las Administraciones Públicas que da continuidad de forma provisional al anterior «Portal Mayores» hasta su total implantación.
- La intensificación de la presencia en redes sociales de los distintos centros y servicios del Imserso como nuevos canales de comunicación e información, destacando en este sentido la habilitación en abril de 2012 de la cuenta oficial del Instituto en Twitter [@Imserso](https://twitter.com/Imserso).

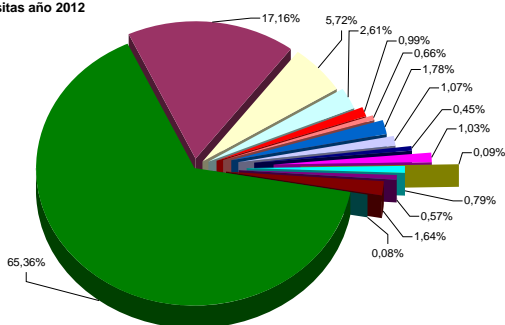
En el cuadro siguiente se recogen los resultados más significativos de las cerca de 3.350.000 visitas registradas este año, un 21,38% más que en 2011, y las más de 15.205.000 páginas dispuestas por las personas usuarias de la plataforma web corporativa en 2012, - un 8,61% más que en el año anterior-, analizándose en detalle en apartados posteriores el uso y tráfico de los sitios web del Imserso y de su sede electrónica.

RESUMEN GENERAL DEL USO Y TRÁFICO DE LOS DISTINTOS SITIOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO EN EL AÑO 2012

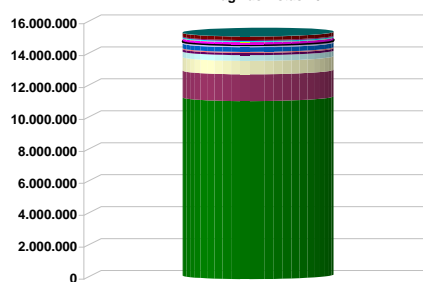
	Imserso	Sede Electrónica	Portal de la Dependencia	Ceapat	Ceadac	CRE Disc-Dep	CRE Alzheimer	CRE Enf. Raras	CAMF ¹	CRMF ²	Riicotec	Enclave Rural	Revista Autonomía Personal	Año Europeo EA2012	Ciudades Amigables
Visitas Año	2.184.343	573.475	191.144	87.297	33.101	22.068	59.459	35.673	15.143	34.447	3.017	26.334	19.095	54.711	2.723
Visitantes exclusivos	1.169.513	321.351	133.818	63.334	22.622	11.330	31.127	24.833	10.170	25.363	2.100	23.623	14.362	29.292	1.458
Páginas vistas	11.150.849	1.678.761	843.368	355.373	139.323	69.599	287.739	122.108	47.406	148.809	13.763	61.794	52.527	223.310	10.480
Páginas/visita	5,10	2,93	4,41	4,07	4,21	3,15	4,84	3,42	3,13	4,32	4,56	2,35	2,75	4,08	3,85
Duración media visita	0:04:03	0:03:50	0:03:09	0:03:04	0:03:01	0:03:40	0:04:44	0:02:37	0:02:22	0:02:41	0:03:22	0:01:13	0:02:01	0:01:07	0:00:51
% de rebote	35,29	44,17	46,79	51,42	46,43	57,50	47,06	55,75	50,29	47,17	57,18	76,74	59,29	48,61	43,63
Nuevas visitas (%)	50,19	52,40	67,65	70,72	66,30	49,90	50,77	67,89	67,55	72,80	68,01	89,10	75,19	75,12	77,27
Sección más visitada	Env. Activo	Home Sede	Auto. y Dep.	Servicios	El Centro	El Centro	Formación	El Centro	El Centro	El Centro	Inf. Gral.	Cat. B. prácticas	La Revista	¿Qué es el Año...?	La Red de Ciudades...

- Imserso
- Sede Electrónica
- Portal de la Dependencia
- Ceapat
- Ceadac
- CRE Disc-Dep
- CRE Alzheimer
- CRE Enf. Raras
- CAMF¹
- CRMF²
- Riicotec
- Enclave Rural
- Revista Autonomía Personal
- Año Europeo EA2012
- Ciudades Amigables

Visitas año 2012



Páginas vistas 2012



FUENTE: Google Analytics

ELABORACIÓN: Secretaría General del Imserso

¹ Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

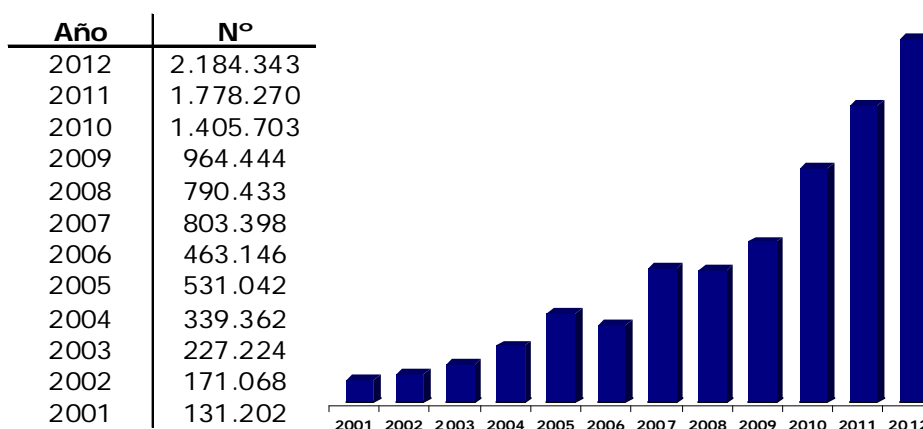
² Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

■ **Página institucional del Imserso**

La página web del Imserso ha registrado en 2012 un total de 2.184.343 visualizaciones de página, un 22,84% más que las registradas en 2011, correspondiendo a 1.169.513 visitantes

exclusivos, un 18,07% más que en el año anterior; estos usuarios han visualizado 11.150.849 páginas, un 2,02% más que en el año precedente.

Evolución visitas de la página de inicio por año



Excepto para mayo, septiembre y diciembre, todos los meses de 2012, y con relación al año anterior, consignan incrementos significativos en el

número de visitas que oscilan entre el 125,76% de noviembre y el 3,58% de junio.

Visualizaciones mensuales: comparación 2011/2012			
MES	2011	2012	%
Enero	133.794	199.745	49,29%
Febrero	108.796	136.235	25,22%
Marzo	128.237	155.085	20,94%
Abril	102.690	137.506	33,90%
Mayo	174.804	152.322	-12,86%
Junio	135.621	140.483	3,58%
Julio	81.449	123.200	51,26%
Agosto	87.756	116.462	32,71%
Septiembre	231.812	200.927	-13,32%
Octubre	338.737	410.062	21,06%
Noviembre	131.724	297.385	125,76%
Diciembre	122.850	114.931	-6,45%
Total	1.778.270	2.184.343	22,84%

Estos importantes incrementos en el número de visitas mensuales de la página se explican tanto por el hecho de que la web dispone cada vez de una mejor y más completa y actualizada información que fideliza a la persona usuaria del sitio, como a las continuas mejoras introducidas en la página relacionadas con la estructura y disposición de sus contenidos.

Octubre con más de 410.000 visitas vuelve a ser un año más el mes con el mayor número de visitas, originadas en esta ocasión por el inicio el día 2 de octubre del plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del programa de turismo social para personas mayores del Imsero correspondiente a la temporada 2012-2013.

En 2012 la media diaria de visitas de la página ha alcanzado las 5.968 -más de mil que en 2011-, concentrándose entre el lunes y el jueves las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana.

En cuanto al promedio de páginas vistas por cada persona usuaria de la web se supera ligeramente las 5, con una permanencia en el

sitio de poco más de 4 minutos y con un 50,19% de visitas nuevas.

El interés por los contenidos de la página se sustenta en un porcentaje de rebote del 35,29%, relativamente bajo para este tipo de páginas aunque superior en 6 puntos sobre el registrado en el año anterior.

En cuanto al país de procedencia de los/las visitantes de la web, los datos nos revelan que el 96,69% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español, ocupando la segunda posición los procedentes de Argentina con un 0,53%; la versión idiomática empleada predominantemente por el usuario es la castellana con el 92,93%, seguida por la inglesa con un 3,32%.

En cuanto a las fuentes de tráfico las procedentes de Google siguen dominando con un 56,49%, siendo la palabra clave "Imsero" la más empleada en las búsquedas con un 32,28%.

Los apartados más visitados de la web, obviando su página de inicio, son las

correspondientes a «Vacaciones-Turismo Social», «Envejecimiento Activo», «El Imserso», «Termalismo», «Prestaciones y Subvenciones», «Motor de búsqueda», «Actualidad», «Documentación» y «Más Información».

En relación con los contenidos entre los más demandados se señalan los siguientes:

- En primer lugar y de forma muy destacada la relativa a los programas de Vacaciones-Turismo Social y Termalismo Social para personas mayores, destacando la posibilidad de realizar la presentación telemática y, en su caso, la consulta del estado de tramitación de la solicitud de participación en estos programas a través de la sede electrónica del Instituto.
- Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones, entre otras, de régimen general, para personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla o en centros estatales del Imserso y de turismo y termalismo para personas con discapacidad.
- Centros, con la incorporación a la plataforma web del Imserso de los espacios web de los centros dependientes del Instituto, en concreto, la de los cinco Centros de Referencia Estatal en funcionamiento, la de los cinco CAMF y la de los 6 CRMF; en su conjunto se han registrado cerca de 290.000 visitas y más de 1.170.000 páginas dispuestas.
- Información estadística relacionada con la gestión del SAAD o con la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas de la Lismi.
- Descarga y/o lectura tanto de las publicaciones periódicas del Instituto -«Autonomía Personal», «Sesenta y Más» y «Enlace»-, como de los textos de las publicaciones

contempladas por el programa editorial.

■ Sede y Registro Electrónico del Imserso

La sede y el registro electrónico del Imserso, en <https://sede.imserso.gob.es>, se constituyen como el núcleo central de comunicación jurídica por medios electrónicos de la Entidad con la ciudadanía en aquellas materias que le competen.

Disponible en todas las lenguas oficiales del Estado español, inglés y francés, se estructura básicamente en tres grandes bloques

- Los procedimientos y servicios electrónicos disponibles incluyendo, en su caso, la consulta de trámites.
- El funcionamiento de la sede electrónica: requisitos técnicos, certificados admitidos, preguntas frecuentes, soporte a usuarios...
- La información de interés complementaria: marco jurídico, protección de datos, calendario de días inhábiles, canales adicionales a la sede...

Con independencia de las importantes actuaciones de carácter técnico acometidas en 2012 ya indicadas, la gestión por la sede electrónica de los tres procedimientos de alto impacto responsabilidad de la Entidad – turismo, termalismo y dependencia (Ceuta y Melilla)-, ha alcanzando las 180.094 solicitudes iniciadas electrónicamente, un 25% más que las habidas en 2011-, suponiendo el 38,31% del volumen total de las tramitaciones en trámite inicial habidas en 2012 para el conjunto de estos tres procedimientos.

Durante 2012 la sede electrónica ha recibido 573.475 visitas, un 15,56% más que en 2011, correspondientes a 321.351 visitantes exclusivos que han dispuesto cerca de 1.680.000 páginas, un 90,25% más que en el año anterior.

En 2012 la media diaria de visualizaciones de la sede ha alcanzado las 1.567, siendo

entre el lunes y el jueves donde se aglutinan las tres cuartas partes de las visitas de la semana. En cuanto al país de procedencia de los/las usuarios/as del sitio, el 99,18% corresponde a aquellos/as que lo visualizan desde algún punto del territorio español.

Desde la sede se han dispuesto de media casi 3 páginas por visita, con un promedio de tiempo en el sitio de 3 min. 50 seg. -un minuto y veintitrés segundos más que en el año anterior-, con un 52,40% de visitas nuevas y un porcentaje de abandonos fijado en el 44,17%, menor en un 29,83% que el registrado para 2011.

Finalmente y en lo relativo a las fuentes de tráfico, el 59,20% provienen de sitios web de referencia liderados por la página web del Imserso con el 66,96%, siendo el término de búsqueda “sede.imserso.gob.es” el más empleado con un 19,71%.

11.2 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES.

■ Actuaciones relativas a estudios y desarrollo

Señalar, entre otras:

- Modificaciones en modelo de clases Hermes, programación de casos de uso y de nuevos procesos de introducción de equipos masivos en Hermes. Optimización de los procesos masivos del proyecto Hermes.
- Elaboración del sistema de monitorización de procesos Batc y del sistema de monitorización de listados.
- Pruebas en paralelo con el proceso de vacaciones para mayores e introducción de mejoras en la generación de informes automatizados.
- Modificación de las plantillas de documentos contables para la generación de nóminas de PNC y Lismi.
- Análisis para la implantación de la plataforma de Intermediación
- Modificaciones en la aplicación de vacantes del Imserso

- Introducción de documentación en la web interna del Área de Informática
- Modificación de parsers para tratamiento de ficheros enviados por comunidades autónomas en la aplicación Bebed, de los listados de la aplicación Beped.
- Modificaciones en la aplicación de Inventario y Seguimiento y coordinación de la nueva Sede Electrónica de Imserso.
- Seguimiento y coordinación del aplicativo GPNC (Gestión de Pensiones no contributivas y del módulo de Valoración de la Discapacidad)
- Mantenimiento de las aplicaciones.

■ Actuaciones relativas a Ofimática y Redes

- Seguimiento y actuación en el lote 3, 4, y 5 del Concurso de Comunicaciones del Imserso.
- Coordinación con los adjudicatarios del lote 6 del Concurso de Comunicaciones del Imserso e implantación progresiva del NAC (Network Access Control) en los Centros del Imserso.
- Estudio de los problemas derivados de la implantación del NAC y solución de los mismos: envío a cuarentena de los ordenadores.
- Puesta en marcha de wifi en SS.CC.
- Configuración de los servidores del correo para los nuevos teléfonos móviles y de los servidores y clientes del correo para iPads e iPhone.
- Migración de clientes del correo en SS.CC., continuación.
- Planificación desarrollo correo en la web (web mail).
- Actualización a la versión del programa de inventario y de la nueva versión del antivirus.
- Auditoria automática de 1332 PCs y Servidores de SS.CC. y de Centros y 1481 elementos inventariados. Cambio y/o instalación de 43 ordenadores por averías reiteradas.
- Reparación 76 errores producidos con aplicaciones soportadas en SS.CC. y

- Centros. Actuación en averías y/o altas en 144 incidencias de correo electrónico. Instalación de 37 aplicaciones para nuevos usuarios. Reparación de 56 errores producidos con software soportado en el S.O. Reparación de 199 errores de acceso a Red y de 900 impresoras.
- Actualización de 249 contraseñas caducadas y expiradas. Reparación de 81 avería de acceso a Internet. Reparación de 23 averías de programa de Office. Reparación y/o ajuste de 17 pantallas. Reparación y/o configuración de 13 teclados.
- Reparación y/o configuración de 62 dispositivos (scanners, plotters, etc.). Reparación de 37 averías en las propias CPUs. Actuación en 67 con ocasiones con errores varios de software, en 26 ocasiones con problemas de virus.
- Asesoramiento telefónico e intervenciones remotas a Centros del Imerso en 438 ocasiones. CAU telefónico al personal de SS.CC. y de los Centros en una estimación de 1351 llamadas y 81 averías gestionadas por el CAU no siendo propias de esta área.

■ **Actuaciones relativas a Sistemas y Explotación:**

- Instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos de Almacenamiento en el edificio de los SS.CC. en Vaguada: Sistema VNX 5300 con 103 Tb de capacidad y en el del Ceapat Madrid: Sistema VNX 5300 con 103 Tb de capacidad.

- Mantenimiento de Aplicaciones:

Tareas:
 Atención usuarios.
 Gestión de accesos
 Actualización de Unidades

Aplicaciones:

Embla (Seguimiento y tramitación de expedientes), Intranet, Listín telefónico, Lisva (Impresión diferida). Preparación de formatos, Registro NSI, Sede Electrónica

(Seguimiento técnico), web corporativa (Seguimiento técnico), Sisaad (Seguimiento de incidencias del aplicativo y Gestión de accesos), PNC, Vacaciones Mayores, Vacaciones de personas con discapacidad, Termalismo, Fichero Técnico de pensiones, así como Nómina del FAS Y Estadísticas

- Grabación de Datos:

Impresiones masivas y Registro invessicres

- Mantenimiento de Bases de Datos: Ingres, Oracle, Badaral

Control y optimización de las bases.

Control de las descargas.

Modificaciones directas no previstas en las aplicaciones.

Carga de las bases de desarrollo.

- Tareas Generales:

Atención y resolución de avisos de avería y asistencia técnica.

- Seguridad:

Control y apoyo al proyecto sobre documento de seguridad y cumplimiento de la LOPD.

- Sistemas:

Administración de los Sistemas Solaris, Aix, Editrán y Websphere.

SUN FIRE 15K (11 particiones).

Operaciones con ficheros.

Gestión y control de accesos.

Instalación y modificación de aplicaciones.

IBM 2xP570 (13 particiones).

Apoyo a las empresas Accenture e IBM.

Sede Electrónica.

Web corporativa.

Puesta en marcha de los procedimientos para unificación Certificados de Funcionarios y Tarjetas de Control de Accesos y Presencia.

En esta área se han tramitado 22 Expedientes de contratación TIC.

11.3 GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

En el Área de Régimen Interior durante el año 2012 se han realizado las siguientes tareas:

- Sustitución de los terminales de teléfono con soporte para correo

- electrónico, marca HTC, por terminales Black Berry.
- Realización de los expedientes de suministro y montaje, para la realización de dos despachos en Asesoría Jurídica y otro en la Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Reducción del gasto por llamadas de teléfono en este Organismo, reduciendo el número de extensiones que de toda la red de telefonía de todos los Centros del Imsero, incluidas las Direcciones Territoriales, disponían de llamada con salida a móviles, se discreta la categoría de llamada, de cada una de las extensiones, según las funciones de la persona titular de la mismo. Quedando la mayoría de las extensiones con categoría de llamada provincial o nacional. Igualmente se ha reducido el número de personas que disponen de teléfono móvil corporativo.
- Instalación de una red de Internet Wi-Fi, con las medidas de seguridad que este Organismo tiene establecidas, en las salas de reuniones y biblioteca.
- Reparación de las filtraciones de agua en el edificio que se producen a través del perfil de aluminio de plano inclinado, así como el arreglo de goteras de determinadas zonas del edificio.
- Sustitución de las baterías del SAI nº 1, que aportan suministro eléctrico a los CPD.
- Sustitución de uno de los dos interruptores de baja tensión del edificio que no operaba con las condiciones eléctricas necesarias para un correcto funcionamiento y de vital importancia en el suministro de energía eléctrica.
- Sectorización con más interruptores para la iluminación de distintas plantas.
- Realización de nuevo cableado de las pantallas de iluminación de las tres plantas de parking y los halls de entrada a los ascensores y sustitución de los tubos fluorescentes de descarga existentes por fluorescentes de LED de bajo consumo.
- Colocación de más detectores de presencia, que incluyen también detectores crepusculares, en la terraza del edificio y otras zonas de paso del mismo.
- Reparación en el sistema de alarmas del CPD de respaldo, realizándose las revisiones pertinentes.
- Igualmente se han realizado las revisiones necesarias en el edificio de Juan de Olías, llevando a cabo varias reparaciones.
- Implantación de medidas ahorro tanto en el consumo de agua para el riego de la pradera exterior como en la aplicación de horarios de climatización e iluminación. En esta línea se ha retirado el césped en la parte trasera del edificio para economizar el agua de riego.
- Implantación y seguimiento de las medidas de ahorro y uso racional de telefonía fija y móvil, realizándose un seguimiento mensual de los consumos energéticos del edificio.
- Realización de una nueva instalación de iluminación, Instalación del bucle coclear en determinadas salas.
- Actualización de la instalación de los fan-coils de la planta 0 dado que la tecnología actual existente en el mercado ya no dispone de piezas de sustitución ni de reparación ante averías.
- Minoración de los contratos de servicios de Mantenimiento Integral y de Seguridad y Vigilancia así como los contratos de los servicios prestados por las empresas de telefonía fija y datos e Internet (Telefónica y Siemens).
- Recogida del Centro de Soria material informático y audiovisual para su utilización en los SS.CC. y Centros del Imsero. Sustitución del televisor de la Sala 2, por uno más actual, para utilizarlo con el sistema de videoconferencia. Asimismo se ha sustituido, por avería, el aparato grabador de audio del Salón de Actos.

- Se han realizado labores de inventariado y actualización del mismo.
- Adecuación de la instalación de la Línea de Vida situada en la azotea del edificio.
- Modificación de la cartelería de señalización institucional del edificio, en la que figura la Secretaría de Estado.
- Prestación de los servicios necesarios en las salas de reuniones y sus diferentes usos: Cursos, Congresos y seminarios, para los que se realiza el soporte técnico y humano necesario y se facilitan útiles como papelógrafos, Powers point, realización de grabaciones en mp3 del audio, etc.

Durante el año se han celebrado, aproximadamente, un total de 518 reuniones, cursos y actos varios en las salas del Instituto, realizándose 100 de los mismos en el salón de actos.

11.4. CONVENIOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

■ La actividad convencional del Instituto.

La suscripción de Convenios de Colaboración por parte del Instituto, ha reflejado, como veremos más adelante, una reducción notable en su cuantía respecto del ejercicio anterior como consecuencia de las modificaciones establecidas por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que procedió a suspender los preceptos de la Ley 39/2006, de Dependencia relativos al Nivel de Protección Acordado.

Como consecuencia de ello, en 2012 no se han suscrito los 15 Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas para el establecimiento del Marco de Cooperación del Nivel Acordado de la Dependencia.

No obstante, durante el ejercicio 2012 el Instituto ha seguido desarrollando una razonable actividad convencional para establecer colaboraciones con diferentes Administraciones Públicas y Entidades Privadas con las que se mantienen

objetivos comunes y compartidos en el ámbito del bienestar social.

De tal forma, en este ejercicio ha sido necesario el desarrollo ordenado de la elaboración y tramitación de un total de 276 Convenios, de los que, finalmente, se suscribieron 268 que han supuesto una aportación total de la Administración General del Estado a través de nuestro Instituto de 28.932.728,98 €

De los 268 Convenios suscritos, 253 han sido con diferentes Administraciones Públicas y con Entidades vinculadas o dependientes de ellas, así como con Entidades Locales.

Los 15 restantes se han celebrado con Universidades, Fundaciones y Entidades de naturaleza privada.

El total de los Convenios suscritos lo han sido con las siguientes Entidades firmantes:

Con la Administración General del Estado:

- Addenda con el Ministerio de Ciencia e Innovación al Convenio para la Evaluación científico-técnica de los proyectos de I+D+i de 2011 a realizar por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Con Comunidades Autónomas:

- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y Ayuntamiento de Palencia se firmó un Protocolo en materia de atención social y sociosanitaria.
- Gerencia de Atención Primaria de Salamanca para la atención de especialistas en medicina y enfermería familiar y comunitaria.

Con Entidades Locales y la FEMP:

- Se firmaron 241 Convenios por una aportación del Imserso de 28.868.271,14 € para teleasistencia.

SERVICIOS GENERALES

Con Universidades y con una cuantía de 41.475,84 €, se suscribieron los siguientes:

- UNED: para un simposium sobre envejecimiento activo y para cooperación educativa.
- Universidad de Santiago: para la realización de prácticas en la Facultad de Psicología y para realización de prácticas en la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo: para organización de un encuentro sobre envejecimiento activo.
- Universidad Autónoma de Madrid para cooperación educativa.

- Universidad de Salamanca: para prácticas académicas externas y para cooperación educativa.

Con Asociaciones y Fundaciones sin fin de lucro y Entidades Privadas:

Se ha utilizado también la vía convencional para cooperar con el tercer sector celebrando 5 Convenios con una aportación total del Imserso de 22.982,00 €

Los resultados de toda esta actividad han vuelto a poner de manifiesto durante el año 2012 el interés de la Seguridad Social a través de nuestro Instituto, de las Comunidades Autónomas, de los Entes Locales y de la sociedad en general por participar y colaborar en el desarrollo de los programas relacionados con personas mayores y en situación de dependencia

CONVENIOS FIRMADOS EN EL AÑO 2012

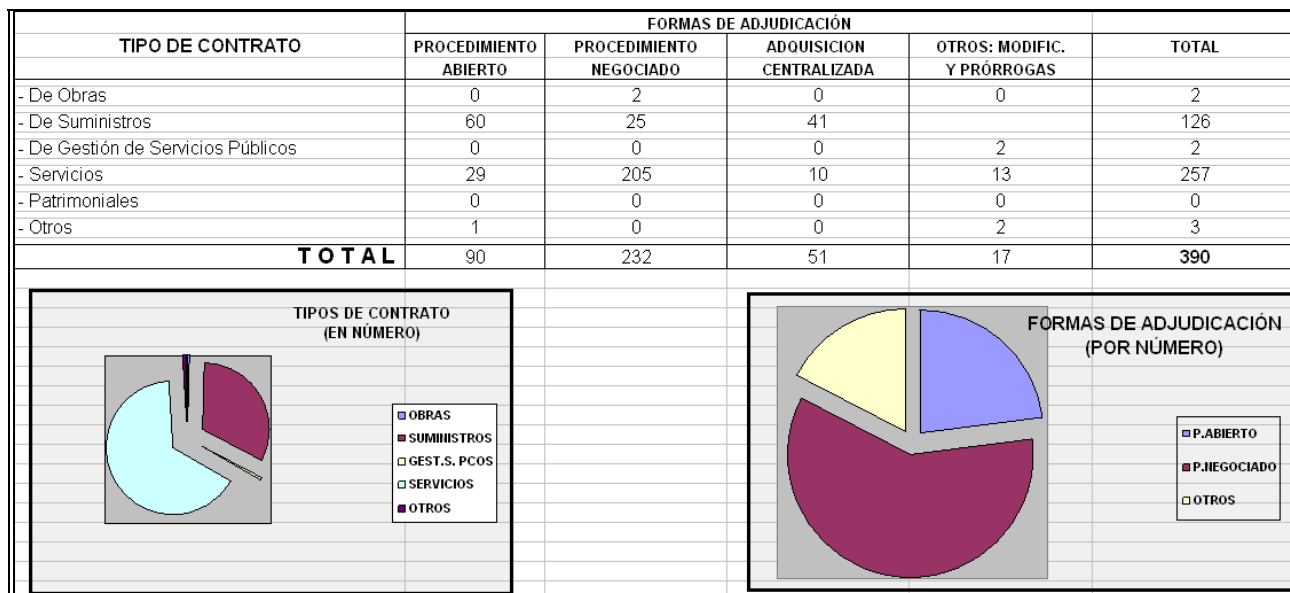
ENTIDADES FIRMANTES	CONVENIOS FIRMADOS	APORTACIÓN DEL IMSERSO
Organismos Internacionales	2	0,00 €
Administración General del Estado	1 Addenda	0,00 €
Comunidades Autónomas	2	0,00 €
Entidades Locales y FEMP	241	28.868.271,14 €
Universidades	9	41.475,84 €
Fundaciones, Asociaciones sin ánimo de lucro y Entidades privadas	13	22.982,00 €
TOTAL	268 *	28.932.728,98 €

* Durante el ejercicio 2012, se han anulado 8 Convenios tramitados

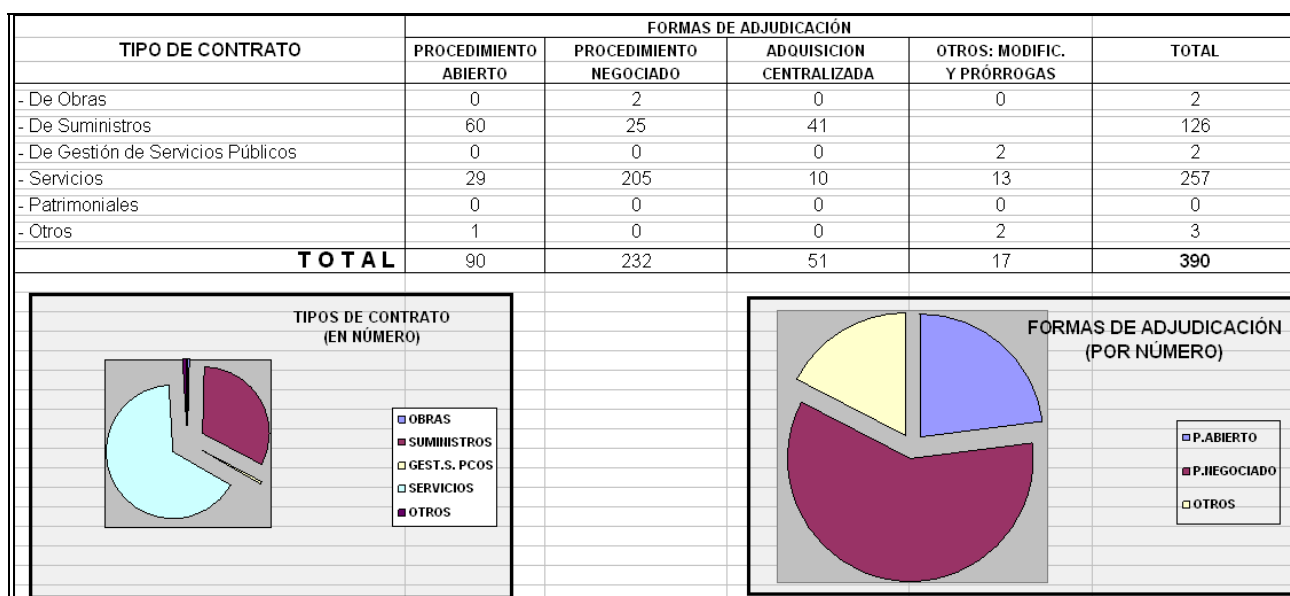
■ **Contratación Administrativa.**

La actividad contractual del Inmerso durante el año 2012, queda reflejada en los siguientes gráficos:

NÚMERO DE CONTRATACIONES



FORMAS DE CONTRATACIÓN / IMPORTE EN EUROS



SERVICIOS GENERALES

11.5. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL.

Se incluyen, datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del Imsero, durante el ejercicio 2012

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción Social								
Procedimientos iniciados contra la Entidad					Procedimientos iniciados por la Entidad			
	Número Proced.	Desistid.	Sent. Favor	Sent. Contra	Número Proced.	Desist.	Sent. Favor	Sent. Contra
TOTAL	16	1	3	2				
Sentencias recurridas por la Entidad					Sentencias recurridas contra la Entidad			
	Número Formaliz.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Recur. Pend.	Número Formaliz.	Sent. Favor.	Sent. Desfav.	Recur. Pend.
TOTAL	7	3	1		5	2		

Otras Jurisdicciones (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, etc.)						
Procedimientos iniciados contra la Entidad				Procedimientos iniciados por la Entidad		
	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.
TOTAL	22	4				

ACTUACIÓN CONSULTIVA

Servicios Centrales	Número de Informes
Convenios de Colaboración	18
Contratación	150
Personal	73
Proyectos Normativos	10
Otras materias	37
TOTAL	288

OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS

Direcciones Provinciales y/o Centros de Gestión Centralizada	60
Control Actividades de D. Provinciales y/o Centros Gestión	
- Demandas	13
- Sentencias	10
Asistencia a Mesas de Contratación	100



12

**Gestión Económica y
Presupuestaria**

12.1 PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

Remanentes de Tesorería y por los Ingresos que se espera obtener de los servicios prestados por la Entidad.

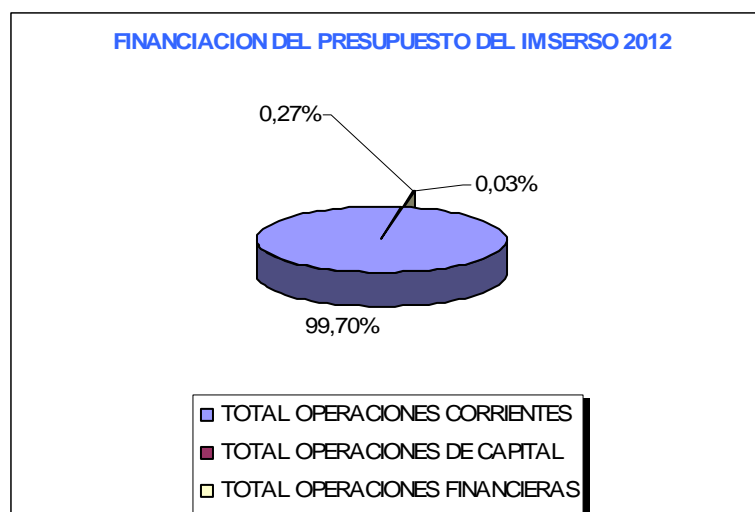
El Presupuesto del Imsero para el Ejercicio 2012 se financia íntegramente por Presupuestos del Estado,

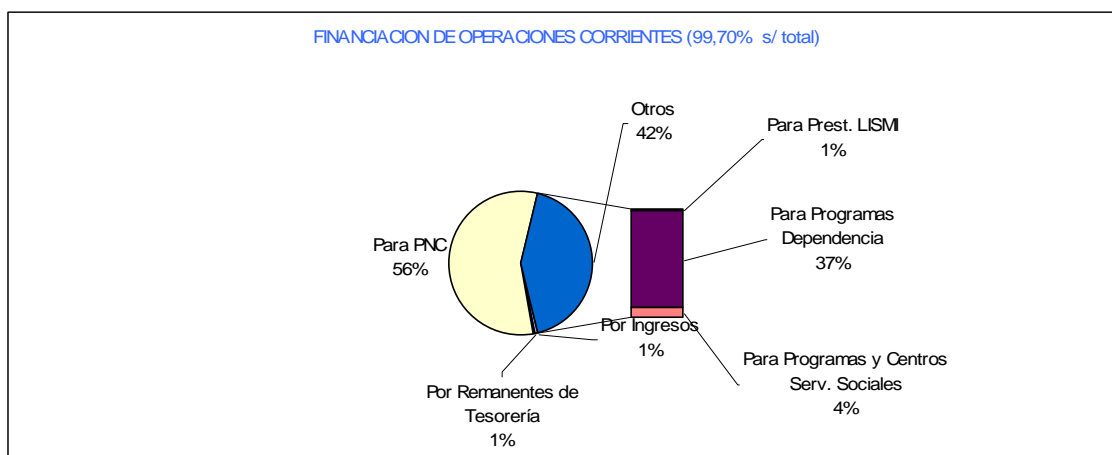
El cuadro financiero es el siguiente:

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2012 (miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	3.714.371,00
Para Pensiones no Contributivas	2.137.583,44
Para Prestaciones Lismi	35.778,10
Para Programas Dependencia	1.400.077,12
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	140.932,34
POR INGRESOS	27.790,00
POR REMANENTES DE TESORERÍA	27.915,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.770.076,18
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	10.167,00
Para Programas Dependencia	7.072,00
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	3.095,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.167,00
REINTEGRO DE PRESTAMOS	259,05
OTROS INGRESOS	895,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.155,01
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	3.781.398,19

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2012



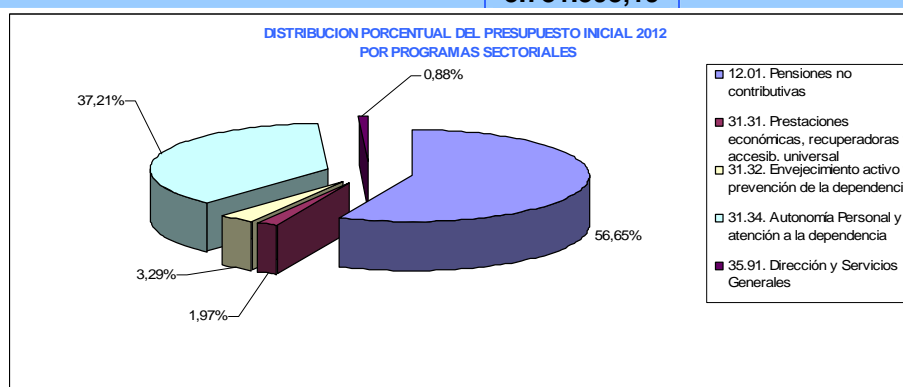


- Programas Sectoriales**

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en el año 2012, es la siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL DEL IMERSO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2012
(miles de euros)

PROGRAMAS	CRÉDITOS	% S/TOTAL
12.01. Pensiones no contributivas	2.142.095,03	56,65
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesib. universal	74.548,98	1,97
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	124.340,75	3,29
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	1.407.150,62	37,21
35.91. Dirección y Servicios Generales	33.262,81	0,88
TOTAL	3.781.398,19	100,00



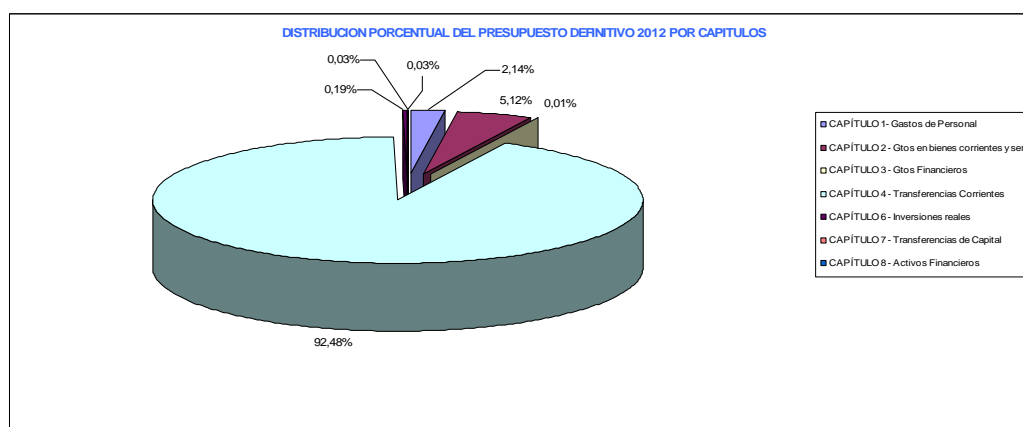
• **Distribución del Presupuesto por Capítulos.**

El Presupuesto del Imsero está integrado por los Capítulos y Créditos siguientes, diferenciando Créditos Iniciales y Definitivos.

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2012 (en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	No Disponibilidad	Créditos definitivos
CAPÍTULO 1 - Gastos de Personal	83.223,86	735,51		83.959,37
CAPÍTULO 2 - Gastos en bienes corrientes y serv.	174.802,55	26.139,18		200.941,73
CAPÍTULO 3 - Gastos Financieros	250,00			250,00
CAPÍTULO 4 - Transferencias Corrientes	3.511.799,77	117.314,27		3.629.114,04
CAPÍTULO 6 - Inversiones reales	8.167,00		584,57	7.582,43
CAPÍTULO 7 - Transferencias de Capital	2.000,00	-	915,43	1.084,57
CAPÍTULO 8 - Activos Financieros	1.155,01	-		1.155,01
TOTAL.	3.781.398,19	144.188,96	1.500,00	3.924.087,15

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012 POR CAPÍTULOS



12.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

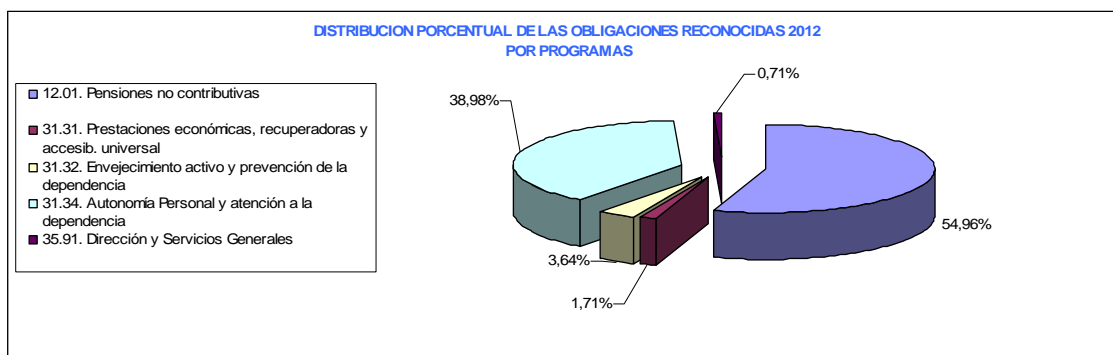
Sobre los créditos iniciales de 2012, **3.781.398,19 miles de euros**, se han producido modificaciones que, en su conjunto suponen una variación al alza de **144.188,96 miles de euros**.

El importe total de obligaciones contraídas asciende a **3.897.155,76 miles de euros**, lo que supone una ejecución del **99,31%** sobre el presupuesto final.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2012 (miles de euros)

Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	No dispo.	Créd. Defín.	Disp.	Obligac. Rec	%Dipc/ C.D	%Obli/ C.D
12.01. Pensiones no contributivas	2.142.095,03	-1,04		2.142.093,99	2.142.063,31	2.142.063,31	100,00	100,00
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesib. universal	74.548,98	-917,93	915,43	72.715,62	67.466,49	66.815,30	92,78	91,89
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	124.340,75	26.611,03		150.951,78	143.781,47	141.669,94	95,25	93,85
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	1.407.150,62	119.315,59	500,00	1.525.966,21	1.519.782,60	1.519.118,52	99,59	99,55
35.91. Dirección y Servicios Generales	33.262,81	-818,69	84,57	32.359,55	28.017,82	27.488,69	86,58	84,95
TOTAL	3.781.398,19	144.188,96	1.500,00	3.924.087,15	3.901.111,69	3.897.155,76	99,41	99,31

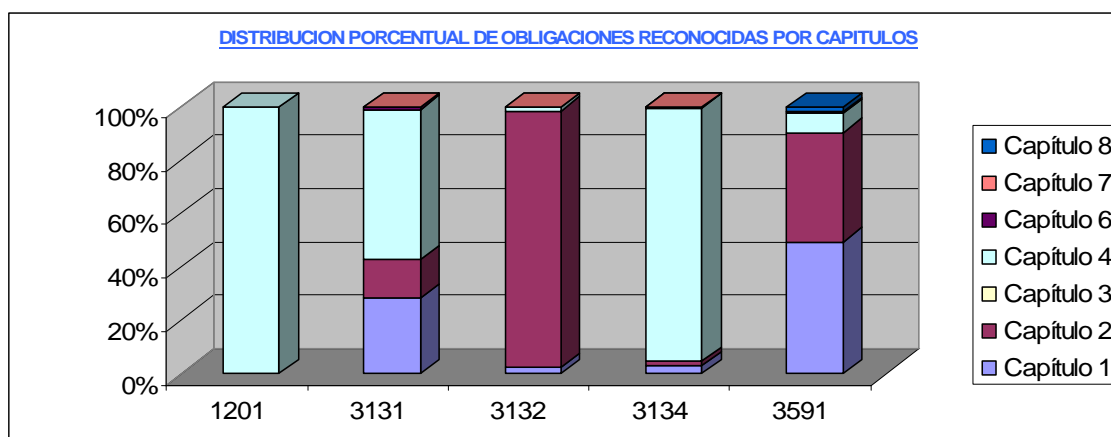
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PROGRAMAS



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO EJERCICIO 2012 (miles de euros)

Capítulos	Programa 12.01	Programa 31.31	Programa 31.32	Programa 31.34	Programa 35.91
Capítulo 1	264,03	18.891,88	3.263,02	45.368,79	13.576,95
Capítulo 2		9.610,06	136.184,46	25.948,70	11.241,68
Capítulo 3		18,30			
Capítulo 4	2.141.729,28	37.611,20	2.213,53	1.441.625,29	1.980,73
Capítulo 6		683,86	8,92	6.175,74	187,58
Capítulo 7					
Capítulo 8					501,75
Total	2.142.063,31	66.815,30	141.669,93	1.519.118,52	27.488,69

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

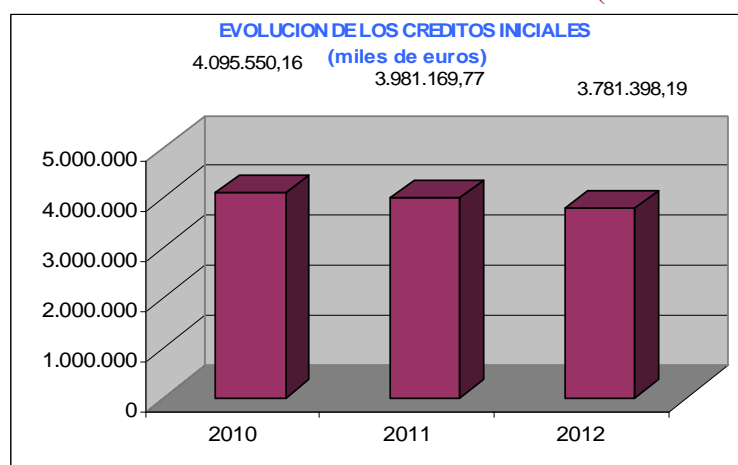


12.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2010-2012

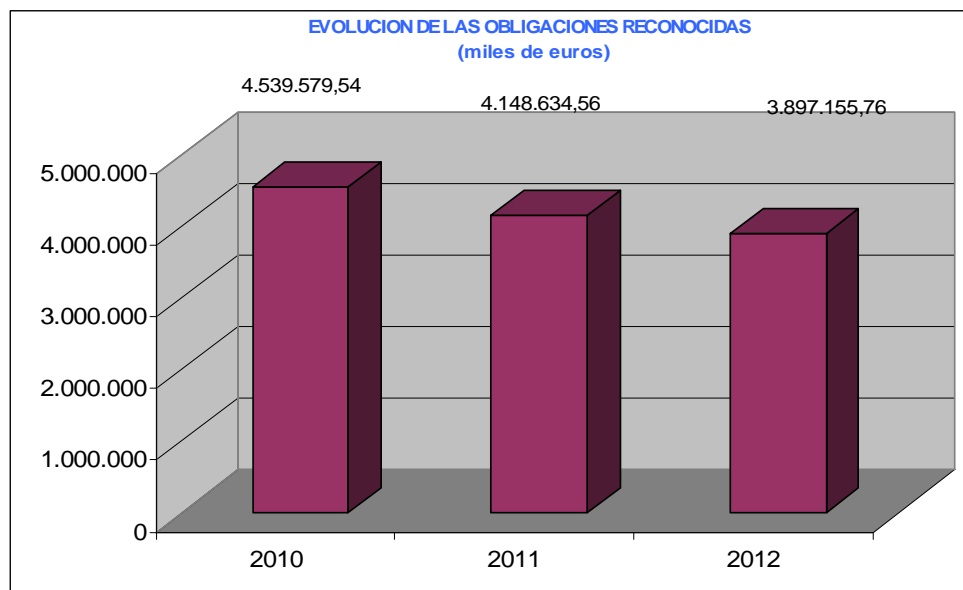
Presupuesto	2010	2011	2012
Inicial	4.095.550,16	3.981.169,77	3.781.398,19
Modificaciones	506.136,07	219.684,12	144.188,96
No disponibilidad	6.175,99	2.300,00	1.500,00
TOTAL	4.595.510,24	4.198.553,89	3.924.087,15

EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES (MILES DE €)



Ejecución	2010	2011	2012
12.01. Pensiones no contributivas	2.184.236,88	2.148.632,68	2.142.063,31
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesib. universal	92.026,71	82.852,11	66.815,30
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	210.165,55	193.467,76	141.669,94
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	2.018.414,45	1.691.085,22	1.519.118,52
35.91. Dirección y Servicios Generales	34.735,95	32.596,79	27.488,69
TOTAL	4.539.579,54	4.148.634,56	3.897.155,76

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE €)



12.4 GESTIÓN DE INVERSIONES

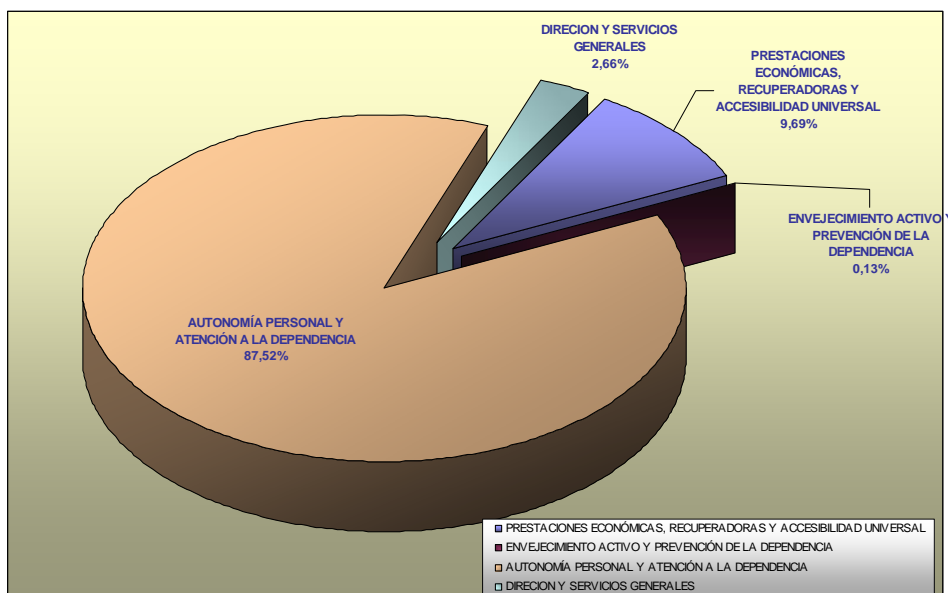
A continuación se ofrece detalle de la gestión de las inversiones en 2012, con el

presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, lo dispuesto y las obligaciones contraídas:

GESTIÓN DE INVERSIONES. AÑO 2012

PROGRAMA	Disponibile	Comprometido	% C/D	Realizado	% R/D	% R/C
31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal	788.930,82	683.855,04	86,68%	683.855,04	86,68%	100,00%
31.32 Envejecimiento Activo y Prevención De La Dependencia	10.000,00	9.459,35	94,59%	8.925,41	89,25%	94,36%
31.34 Autonomía Personal y Atención A La Dependencia	6.409.069,18	6.179.596,63	96,42%	6.175.739,42	96,36%	99,94%
35.91 Dirección y Servicios Generales	374.430,00	190.533,41	50,89%	187.578,12	50,10%	98,45%
Total	7.582.430,00	7.063.444,43	93,16%	7.056.097,99	93,06%	99,90%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2012



- **Realización de Proyectos, obras y adaptaciones.**
 - Neuroológicas «Stephen Hawking» en Langreo (Asturias).
- **Obras terminadas a 31/12/12**
 - Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas «Ciudad del Mayor» de León.
 - Obras de reconversión de la Residencia Mixta en Centro de Dependencia, Melilla
 - Obras de mejora de la fachada del CRE de Alzheimer en Salamanca
 - Obras de mejora de la fachada del CAMF de Leganés. (Madrid)
 - Obras de reparación de cubiertas en el CAMF de Pozoblanco. (Córdoba)
- **Obras en ejecución a 31/12/12**
 - Centro de día de Referencia Estatal para personas mayores dependientes «Ciudad de Soria» (Soria).
 - Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades
- **Proyectos de obras(aprobados a 31/12/2012**
 - Proyecto de obras de rehabilitación y reparación del patio interior del Centro Base de Melilla.
 - Proyecto de reparación de tuberías en la instalación de fontanería del CRMF de Madrid.
- **Obras y equipamiento en centros en funcionamiento**
 - Se han realizado transferencias a los Centros en funcionamiento por importe de 525.136,46 € para atender a las necesidades de obras y equipamiento de los mismos.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

